



ESTUDIO EDUCATIVO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN MÉXICO PARA CREAR UN
ACERVO HISTÓRICO EN EL CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN

JUAN CARLOS INCLÁN
VARGAS

DCYAE-004/15

TERCER ENTREGABLE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
CHIHUAHUA.....	3
COAHUILA.....	32
COLIMA.....	42
DISTRITO FEDERAL.....	54
DURANGO.....	119
BIBLIOGRAFÍA.....	152

ESTUDIO EDUCATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MÉXICO PARA CREAR UN ACERVO HISTÓRICO EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

TERCER ENTREGABLE

“México se encontraba con un sistema políticamente centralista y piramidal y esta estructura se repite en la organización de la educación, en la que encontramos una Secretaría de Educación Pública fuertemente piramidal y con un grado casi absoluto de centralización, lo que constituye uno de los grandes problemas y entorpece la implementación de la mayoría de las políticas propuestas”¹

Actualmente estamos buscando una Educación de calidad para todos los mexicanos, anhelo compartido por nuestro ejecutivo federal y la población en general, un hecho que surge desde el plan nacional de desarrollo 2012-2018, que nos muestra que uno de los ejes básicos del desarrollo humano es a educación, básica, intermedia y avanzada, pus como decía Vasconcelos: “La cultura engendra progreso y sin ella no cabe exigir de los pueblos ninguna conducta moral” y esa cultura nace a través de la experiencia y conocimiento, a través de personajes en la historia que han marcado pasos de plomo en el desarrollo de las generaciones actuales, y que nos han beneficiado desde diversos ángulos y actividades como veremos en este análisis histórico de: Chihuahua, Colima, Durango, Distrito federal y Coahuila

¹ Gallo, María. Las políticas educativas en México como indicadores de una situación Nacional (1958-1976). Cuadernos de la casa Chata, México 1987, p. 3

CHIHUAHUA

Antecedentes

El estado de Chihuahua se ubica en la región norte de la República Mexicana, es el estado más grande del país. Dentro de su superficie cabrían naciones completas como Austria, Bulgaria, Camboya, Costa Rica y Grecia. El territorio chihuahuense ocupa un área de 247,487 kilómetros cuadrados y representa el 12.6% de la superficie total nacional. Limita al norte con los Estados Unidos de América a lo largo de una frontera de más de 700 kilómetros. Al oeste colinda con el estado de Sonora; al suroeste con Sinaloa; al sur con Durango y al este con Coahuila, tiene una distancia máxima de 512 kilómetros. Su territorio está dividido por 67 municipios. La cabecera municipal situada a mayor altitud sobre el nivel del mar.



Al parecer existen varias versiones de cómo nace la palabra Chihuahua y me he dado a la tarea de investigar lo siguiente: Félix Ramos y Duarte, en su diccionario publicado en 1899, afirma que Chihuahua es probablemente una palabra de origen Azteca formada de "Xicuauhua", que se descompone: "Xi", así y "Cuauhua" síncope de "Cuahuacqui", seco o cosa seca o arenosa. En la revista Chihuahua.

Escudo

Es un escudo tipo gótico ojival, es decir, terminado en punta. En la parte superior, en el corte abovedado, se lee "ESTADO D CHIH" está flanqueado por una flor de manzano en cada uno de los vértices superiores, y esta flor representa a Chihuahua y a los chihuahuenses en los centros de cultura. Las palabras Valentía, Lealtad y Hospitalidad, que lo circundan y enmarcan, son representación de las cualidades y características de los chihuahuenses. El filete de hojas de laurel, simboliza los triunfos que han alcanzado los chihuahuenses en todos los campos del quehacer humano.



En la Sección Jefe, el malacate de minas interpreta el trabajo y rememora lo que fue la principal riqueza del estado y sus hijos, y que dio nacimiento a muchas poblaciones, las cuales algunas son de las más importantes, el acueducto, la primera obra monumental de nuestros antepasados coloniales en esta población, indica la carencia ancestral y el afán de obtener los satisfactores en el desierto. El mezquite, planta xerófila, caracteriza y representa toda la flora. Los cerros, que son parte de nuestro paisaje, simbolizan también lo inhóspito de estas tierras.

En la sección media, los jaqueles, en plata y rojo, son los votos que en pro y en contra se emitieron para decidir la fundación de esta población.

Destacan en esta sección, sobre medallón estilizado de oro, a la diestra, un soldado español; y a la siniestra, una mujer tarahumara, ambos con vista al centro, los cuales representan la importancia de la colonización, así como el mestizaje.

En la sección inferior, sobre el campo azul, el frontispicio de nuestra Catedral, monumento colonial hermosísimo, tan venerado por los chihuahuenses, expresa la sólida fe de ellos.

Reseña Histórica

Conquista: En 1562, el virrey otorgó al expedicionario Francisco de Ibarra el nombramiento de gobernador y capitán general de las tierras y gente, surgiendo así el reino de la Nueva Vizcaya, que comprendía los actuales estados de Chihuahua, Durango, parte de Coahuila y Nuevo México.

En 1567 Rodrigo de Río de Loza, procedió a poblar la zona conocida desde entonces como de los "conchos". Fundó la villa de Santa Bárbara, en razón de la plata que encontraron en las sierras de los alrededores.

En 1588 la llegada de los conquistadores se dio por la zona oeste del estado, en la sierra de Chínipas. Por esta vía llegaron españoles en 1601 hasta la ranchería de Cuiteco y Chínipas.

En 1640, el inusitado auge de las minas de Parral, se refleja en el crecimiento poblacional que para 1683 ya sumaba 6,000 españoles en la región.

En 1658 el minero español Francisco Molina descubre la primera veta de San Francisco del Oro y en la última década del siglo XVII se descubrieron las de Urique y Cusihuriachi.

Colonización: La población autóctona no aceptó pacíficamente el asentamiento de los españoles en su territorio y durante los siglos XVII y XVIII protagonizaron innumerables levantamientos armados, originando la resolución de la Corona de construir resguardos militares, en Paso del Norte en 1683, en San Francisco de Conchos en 1685 y el de Janos en 1686.

A este proceso de colonización se sumó la participación de los misioneros franciscanos desde 1554, y de los jesuitas desde el siglo XVII, quienes implantaron nuevas formas de organización social y religiosa, a los franciscanos les correspondía atender a los indios conchos y los grupos del desierto de la porción este y los jesuitas se encargaban de tarahumaras, tepehuanos y otros grupos del sur oriente.

En 1574, la ocupación española de Santa Bárbara ganó fuerza con la creación de un convento franciscano en San Bartolomé (actual Valle de Allende), zona fértil regada por un río que más tarde llevaría el nombre del pueblo. Algunos vecinos de Santa Bárbara recibieron ahí, tierra y agua para sembrar trigo y frutales.

Así mismo los jesuitas fundaron su primera misión en San Pablo (actual Belleza) en 1611. Su fundador el padre Joan Font llegó a Santa Bárbara en 1604. Hacia 1760, las misiones jesuitas entre los tarahumaras estaban organizadas en dos provincias que comprendían 73 pueblos organizados en grupos.

En 1659 los franciscanos fundaron la misión de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso del Río del Norte, y en 1660 la de Casas Grandes, con el tiempo las dos ganarían fama por la cantidad y calidad de sus producciones agrícolas.

A finales del siglo XVI, los españoles emprendieron un importante avance hacia el norte, gracias al interés de Juan de Oñate que obtuvo concesión de la Corona En 1687 se dio el descubrimiento minero del real de minas de Santa Rosa de Cusihuirachi.

Hacia la tercera década del siglo XIX, la capital del actual Estado Libre y Soberano de Chihuahua había mejorado su situación, ya tenía imprentas,

una Casa de Estudios Superiores y una Casa de Moneda que recibía el metal de los recientes descubrimientos mineros de Guadalupe y Calvo y de Jesús María, además del cobre que se traía de las minas de Santa Rita del Cobre. También, la agricultura y la ganadería habían adquirido cierto incremento, propiciando el asentamiento de gran número de personas. La integración comercial de diversas áreas ocupadas por los españoles en anteriores momentos de la historia, fue la base que más tarde conformaría el estado de Chihuahua.

Apaches: En la Nueva Vizcaya hubo relativa paz en los años que van de 1700 a 1750, de convivencia más o menos pacífica entre indios y españoles, que fue alterada por la emigración hacia estas tierras de los grupos apaches, habitantes originales de estas praderas. La reuniones de tarahumaras gentiles, o huidos de las misiones, con los apaches recién llegados, constituyeron temida amenaza para los militares españoles, ya que los primeros conocían mucho mejor el terreno.

En Chihuahua, la guerra retornó a mediados de 1831, cuando una partida de comanches mató a dos capitanes cerca del río Bravo. Este brote de violencia se originó en la decisión del comandante militar, de suspender las raciones y subsidios a los indios pacificados.

El coronel Joaquín Terrazas, jefe de armas locales, logró acorrallar al indio Victorio en la batalla de Tres Castillos (14 de octubre de 1880). A partir de esta derrota apache y muerto su líder, declinaron los ataques.

Forma de administración política: Continuando con las misiones jesuitas en la Tarahumara, y de los naturales de los pueblos de misión, entregándose para su administración a los misioneros franciscanos. Por otra parte, se nombró un comandante inspector de presidios militares en las provincias de Nueva Vizcaya, Nuevo México, Coahuila, Texas y Sonora, quien desde la villa

de Chihuahua organizó las compañías presídiales vitalizando el combate contra los indígenas sublevados y estableciendo puestos militares en Coyame, San Carlos (Manuel Benavides), Meoqui y Namiquipa.

El 4 de diciembre de 1786, nace la Nueva Vizcaya se convierte en una de los doce regimientos en que se dividió la Nueva España, situación que modificó su organización política interna. En esta época, se otorga provisionalmente, a la villa de Chihuahua, la categoría de capital de las Provincias Internas.

En 1792 el rey de España, Carlos III, dejó las provincias internas de Oriente y Occidente bajo el único mando del general Pedro Nava, gobernador de la Nueva Vizcaya, quien estableció su capital en la villa de Chihuahua. Tal era el estado de cosas al momento del movimiento de Independencia. Por ser la villa de Chihuahua, presidencia del Comandante de las Provincias Internas y por haberse aprehendido (1811) a los caudillos de este movimiento, dentro de su jurisdicción, se trasladaron a la villa para juzgarse por una junta de guerra que los condenó a muerte. Los fusilamientos de Ignacio Allende, Mariano Jiménez, Juan Aldama y Manuel Santamaría se efectuaron el 26 de junio de 1811 y el de don Miguel Hidalgo y Costilla, el 30 de julio de ese mismo año.

Una nueva reestructuración política de la Nueva Vizcaya se dio en 1820. El 31 de enero de 1824 el Acta Constitutiva de la Federación crea el Estado Interno del Norte, integrado por las provincias de Nuevo México, Durango y Chihuahua. Chihuahua volvió a modificar su organización política, en esta época Nuevo México se separa finalmente de Chihuahua. A este problema tuvo que agregarse la ocupación de su territorio por parte de los norteamericanos encabezados por el coronel Alejandro Doniphan (1846), situación que prevaleció hasta después de la firma del Tratado de Guadalupe

Hidalgo, por el cual se perdió una faja territorial situada al otro lado del río Bravo.

Participación en la guerra de Reforma y en la Revolución.

El estado de Chihuahua manifestó su adhesión a la guerra de Reforma y el licenciado Benito Juárez, reconocido desde un principio como presidente interino de la república, llegó a territorio chihuahuense (villa Coronado) el 29 de septiembre de 1864. De ese lugar continuó a valle de Allende, Hidalgo del Parral, Camargo y Rosales, llegando a la capital del estado el 12 de octubre siguiente, convirtiéndose así la ciudad de Chihuahua en sede de los poderes nacionales, lo que le ocurrió también a Paso del Norte (ciudad Juárez).

La huelga en Ciudad Juárez, de los trabajadores del Ferrocarril Central Mexicano, el 26 de septiembre de 1881, la primera huelga de los mineros en Pinos Altos (municipio de Ocampo) el 21 de enero de 1883 y la segunda en 1897; la rebelión de los tomochitecos en 1892 y, en los principios del siglo XX, los brotes de violencia en las ciudades de Juárez, Casas Grandes y Riva Palacio, derivados de los planteamientos sociales de los hermanos Flores Magón, fueron el prelude del movimiento revolucionario en Chihuahua.

El estado respondió a la lucha convocada por Francisco I. Madero en el Plan de San Luis. El 14 de noviembre de 1910, Toribio Ortega se levantó en armas en Cuchillo Parado, municipio de Coyame; el 17 del mismo mes lo hizo Francisco Villa, en el municipio de Riva Palacio y, el 19, Pascual Orozco tomó las armas en San Isidro, municipio de Guerrero. Los dos últimos personajes fueron los principales jefes revolucionarios en el estado, llegando Villa a ser el Comandante en Jefe de la famosa División del Norte y gobernador interino del estado.

Época Colonial: Llegamos al año de 1797, el mariscal Pedro de Nava, comandante general de las provincias internas de Nueva España, autorizó el intercambio comercial denominado "tianguis", los días 1º y 15 de cada mes, con la finalidad de que los naturales de los pueblos comarcanos pudieran venir a la villa de Chihuahua en dichos días, con sus productos y frutos a efectuar "cambalaches". Se realizaban en la plazuela de los Uranga, en donde se encontraba instalada la horca y se realizaban las ejecuciones impuestas por las autoridades judiciales a los sentenciados, durante la época colonial, esta villa llegó a ser la más importante de la región septentrional de la Nueva Vizcaya y el centro de operaciones militares en contra de los apaches y de otras tribus rebeldes.

Marco de referencia: En la lucha por construir al estado de Chihuahua, nace una ley de enero de 1826 dividió al estado en 11 partidos, con cabecera que llevan por nombre Parral, Guajoquilla, San Bartolomé, Cusihuriachic, Ciénega de Olivos, Batopilas, Norogachi, Papigochi, San Gerónimo, San Buen aventura, Paso del Norte cada partido estaría bajo el mando de un jefe político, quien fungiría también como presidente del ayuntamiento de la cabecera. Los pueblos con más de 2000 habitantes contarían con sus respectivos ayuntamientos, encabezados por un alcalde que tendría funciones judiciales. En los sitios con una población entre 800 y 2 000 habitantes, se designaba una junta municipal. Con estas disposiciones².

Que afianzaban la tendencia política surgida de la Constitución de Cádiz, los ayuntamientos se convirtieron en espacios decisivos en la organización política local. En unos cuantos años estas nuevas instancias del poder

² Graciela Altamirano y Guadalupe Villa (comps.), *Chihuahua. Textos de su historia*

político se habían extendido a lo largo y ancho del territorio. Hacia 1790 sólo había ayuntamientos en Chihuahua, Parral, Cusihiuriachic, San Gerónimo, San Pablo y Guajoquilla. Esos nuevos organismos, al basar su existencia legal en el número de habitantes, reconocían la importancia ganada por esos núcleos de población, tanto en términos demográficos como económicos.

Educación en Chihuahua

La educación escolarizada fue un asunto público que ocupó la atención de intelectuales, políticos y pedagogos en la transición del siglo XIX al XX. En el estado de Chihuahua, la enseñanza representó un paso importante aunque insuficiente: más de 50 por ciento de la población en edad escolar seguía siendo analfabeta y la oferta educativa se concentraba en las ciudades en un país donde 70 por ciento de la población vivía en el campo. En el proceso de construir la escolarización pública de masas se traza una curva de pensamiento que muestra replanteamientos en las concepciones sobre "el pueblo" y las formas de vincularlo con el desarrollo de la nación. El artículo enfoca la instrucción rudimentaria de principios del siglo XX y propone que esta experiencia de escolarización preparó para una "ruptura relativa" en la constelación de ideas sobre quién es el pueblo y cómo educarlo entre finales del XIX y la escuela rural que despunta en la posrevolución.

México era, a finales del siglo XIX, un país eminentemente rural, la población total del país ascendía a 13 millones 607 mil 257 habitantes de los cuales 23.8 por ciento correspondían al grupo de edad entre 6 y 15 años. De ellos sólo 21 por ciento estaba inscrito en algún grado escolar. El analfabetismo reportado en el censo de 1895 era de 85 por ciento, cifra que representaba una mejora, aunque pobre, respecto del 99.38 por ciento declarado al inicio de la vida independiente de México.

Es de destacar que en el currículo escolar se incluía las siguientes materias:

Lengua nacional, lectura y escritura, nociones de cálculo aritmético y geometría, instrucción moral y cívica, elementos de las ciencias fundamentales de observación y experimentación, datos elementales de geografía e historia natural, dibujo, canto coral, manejo de útiles de los oficios mecánicos, ejercicios gimnásticos y labores manuales para niñas. La enseñanza era obligatoria para la población de 6 a 12 años, con excepción de quienes vivieran a más de un kilómetro de la escuela oficial o estuvieran enfermos.

A) La ley de 1888 señala que en aquellos lugares donde no se establecieran escuelas debido al reducido número de habitantes, y éstos tampoco pudieran acudir a las de poblados cercanos a causa de las distancias, se nombrarían "maestros ambulantes" de educación primaria cuya única función sería recorrer los lugares donde no hubiera escuelas para dar la enseñanza que fija la ley³

B) La segunda parte por el concepto "popular". La palabra popular "es más comprensiva porque no determina tal o cual grado de enseñanza, sino que se refiere a la cultura general que se considera indispensable para el pueblo en todos los países civilizados" (Debates, 1889: 15).

Lo que estaba en discusión era "**elevar el nivel de la cultura popular**", lo cual habría de conseguirse tanto por medio de la escuela primaria, como por "otros establecimientos de educación y diversos medios indirectos".

³ Meneses, E. (1998). *Tendencias educativas oficiales en México. 1821-1911*. México. Porrúa, pag. 429

Las resoluciones del Congreso se inclinaron a favor de la propuesta de Rébsamen en cuanto a incluir la expresión "educación popular"; y se llegó a lo siguiente.

Así, además de obligatoria, laica, gratuita y uniforme, la educación nacional sería también popular de los 6 a los 12 años para niños y niñas y para adultos de ambos sexos". Se establecerían escuelas rurales en ranchos, haciendas y poblaciones entre 200 y 1 mil 500 habitantes, que no fueran cabeceras de municipio. Se pondría en marcha el servicio de maestros ambulantes para impartir la enseñanza obligatoria en poblaciones con menos de 200 habitantes o que estuvieran a más de 3 km de distancia del centro escolar más próximo⁴. El programa de estudios sería el mismo que el de las escuelas urbanas, sólo se añadían trabajos manuales y actividades relacionadas con labores agrícolas. En realidad la noción de educación popular sólo fue transpuesta a los moldes de la escuela urbana tradicional dejando de lado el sentido original de la propuesta que consideraba, además de la escuela, otros medios para el desarrollo de las facultades de los individuos. En los hechos prevaleció la preocupación por definir un programa escolar mínimo común.

La idea de educar a las masas populares estaba fuertemente asociada con extender la enseñanza a las zonas rurales habitadas mayormente por población indígena. Los propios congresistas de 1889–1890 debatieron el tema de la educación popular de cara a la situación de los indígenas, como quedó expresado por Baranda en la convocatoria al Congreso:

Esta postura, que no descalificaba al indígena, fue mayoritaria entre los participantes del Congreso, hecho que llama la atención si se toma en

⁴ Meneses, E. (1983). *Tendencias educativas oficiales en México. 1821-1911*. México. Porrúa, pag. 466

consideración el contexto de ideas evolutivas, positivistas y liberales que dominaba el horizonte intelectual en el porfiriano.

En ese contexto va tomando forma entre educación popular, educación rural y educación indígena.

Con representaciones antropológicas y lingüísticas sobre la condición indígena y sus lenguas que se mantendría durante casi toda la primera mitad del siglo XX. En este proceso la noción de enseñanza obligatoria, tal como se había definido en las legislaciones de 1888 y 1891, mostraría sus limitaciones en el contexto de un país en el que casi 80 por ciento de su población vivía dispersa en zonas rurales y pequeños poblados, siendo en su mayoría indígenas que no hablaban español. En estas condiciones resultaba prácticamente imposible llevar al medio rural las escuelas de corte urbano con el esquema organizacional definido para la enseñanza uniforme y obligatoria, basada en el castellano. Políticos, intelectuales y pedagogos dieron forma a la idea de una escuela rudimentaria.

Uno de los temas tratados fue el de los medios que deberían emplearse para hacer efectivo el precepto de la educación primaria obligatoria en todo el país. En ese contexto se estableció que la instrucción rudimentaria podría desempeñarse, sin dejar de ser obligatoria la enseñanza elemental, los gobiernos podrán permitir que adquieran únicamente los niños cuyos padres justifiquen debidamente la imposibilidad de sostenerlos para adquirir la primera.

Las primeras escuelas rudimentarias eran objeto de polémica, según se aprecia en algunos números en los que se publica una serie de consideraciones sobre su funcionamiento: que se impartiera en ellas "enseñanza integral" en lugar de sólo los rudimentos, que tuvieran maestros de raza indígena, tomar como base de la enseñanza la agricultura y el

trabajo manual y se les llamara "escuelas granjas", que no se distribuyeran alimentos y vestido, que los particulares ayudaran a la instalación de tales escuelas en haciendas, fábricas y talleres, y que se organizaran "juntas protectoras" para cada escuela dedicadas a conseguir los medios para su buen funcionamiento.

En la escolarización que surge con la posrevolución toman forma un conjunto de estrategias para encauzar una "nueva" racionalidad sobre la sociedad, sobre el individuo como sí mismo y sobre los otros como ciudadanos, en la que se anuncia ruptura y continuidad con los sistemas de pensamiento que en el umbral del siglo XX habían propugnado enseñar los rudimentos y castellanizar como medio para "civilizar las costumbres y las mentes" de la gente.⁵

Descentralización de la Educación en Chihuahua

La descentralización de la educación en Chihuahua de 1989, puesta en marcha en 1992 y reglamentada en la Ley General de Educación, promulgada en 1993. Esta consistió en la transferencia de escuelas y docentes de educación básica federales (entre ellos, los supervisores escolares) de los niveles preescolar, primaria y secundaria en las modalidades de educación normal, indígena y especial, ubicados en los estados de la República Mexicana, a los respectivos gobiernos estatales. Desde entonces, el SEM se conforma por escuelas y docentes *federales*, que al seguir ubicados en el Distrito Federal, mantienen la denominación de federal; y por escuelas y docentes estatales que forman parte de cada uno de los gobiernos de las entidades federativas. Estos últimos incluyen a los anteriormente federales, que con la descentralización se les conoce en la

⁵Del *Diario Oficial* de 1912 (octubre 10, noviembre 10 y 15)

mayoría de los estados como *federalizados* y en otros, como *transferidos*, y a los estatales que antes de ésta, ya eran parte del sistema educativo del estado donde se encontraban.

La descentralización juega un importante papel dentro de una larga historia de crisis general en México, expresada en el aumento de la pobreza y de la miseria extrema de un número cada vez mayor de mexicanos. Problemas que van junto con este deterioro de las condiciones de vida, tales como altos índices de desnutrición, enfermedades, desempleo etc. a su vez, han provocado otros en el campo de la educación pública, que pese a los esfuerzos de algunos gobiernos, no han podido ser erradicados: analfabetismo, deserción, ausentismo, reprobación, repetición, bajo aprovechamiento y, en general, fracaso escolar.

Pero además, fenómenos surgidos en las estructuras institucionales federales, y que se reproducen en los niveles regionales y locales, hasta llegar a los más pequeños como son escuelas y aulas, afectan tan profundamente como los anteriores, a nuestra educación: el centralismo, el burocratismo, el anquilosamiento de las prácticas docentes, así como la presencia del sindicato magisterial (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, SNTE) en el SEM. Dichos fenómenos son resultado de complejas historias y culturas escolares, entendidas como una mezcla de tradiciones, costumbres, rituales y de múltiples intereses, que no sólo han impuesto formas de organización y de funcionamiento del sistema educativo, sino también han limitado las posibilidades de resolver los graves problemas de la educación.

De ahí que, desde la óptica oficial, la descentralización se ha propuesto varios objetivos. Primero: ha pretendido hacer más eficientes los sistemas educativos de los estados, desarmando la compleja y centralizada estructura burocrática del SEM. Ello ha supuesto, por una parte, modificar las formas

institucionales de funcionamiento y de gestión, pues con la transferencia de los servicios, cada estado debe resolver los asuntos financieros, administrativos, laborales, sindicales y pedagógicos en su territorio; y por otra, integrar en una sola estructura, los sistemas federal (que con la descentralización adoptaron la denominación de subsistemas federalizados o transferidos) y estatal en aquellos estados que cuentan con ambos.

Segundo: este sentido de eficiencia ha implicado la promoción de una nueva autonomía que transita desde los gobiernos estatales, hasta las escuelas, pasando por las comunidades y las supervisiones escolares. Con ello se intenta ofrecer mayores posibilidades de tomar decisiones propias y de instrumentar acciones, dando respuesta de manera específica a las necesidades pedagógicas regionales y locales. De ahí, que varias líneas de trabajo han sido formalmente impulsadas: a) el diseño de políticas educativas regionales (que incluye la elaboración de planes estatales de educación, de ciertos contenidos curriculares, de material didáctico etc.); b) el diseño de las leyes estatales de educación, y c) la creación de los consejos de participación social a nivel de cada estado, cada municipio y cada escuela, conformados por representantes de los maestros, su organización sindical, las autoridades educativas, los padres y madres de familia, y los grupos de la comunidad.

Sin embargo, lejos de tratarse de un proceso armónico entre magisterio, gobiernos estatales y gobierno federal, y lejos de estar obteniendo resultados sistemáticos, homogéneos y equitativos en todas las entidades federativas, la descentralización ha sido un muy complejo y en casos conflictivo proceso, con ritmos y avances no solamente diferentes, sino desiguales. Pero además, la autonomía otorgada por la descentralización ha implicado serios riesgos.

Son varias las situaciones que frenan el avance de la descentralización. Por ejemplo, dada su ubicación geográfica, muchas comunidades y escuelas, especialmente en zonas rurales e indígenas y que generalmente son las más pobres, se mantienen en serias condiciones de aislamiento. De ahí que sean éstas las que siempre hayan recibido escasa o nula atención por parte de la institución educativa, así como de las autoridades gubernamentales, y que funcionen con carencias de infraestructura, de planteles, de apoyos y de material didáctico, de personal docente suficiente, de preparación adecuada de los maestros etc. La descentralización no ha cambiado en esencia su situación.

En el ámbito económico, la transferencia de los servicios educativos federales a los gobiernos estatales ha afectado negativamente a los estados, especialmente a los más pobres. En primer lugar, se han agudizado las desigualdades entre estos, pues cada gobierno estatal ha tenido que atender con el mismo presupuesto con el que contaba antes de la descentralización, no solamente sus propios servicios educativos, sino también los federales, que además incluyen los correspondientes al nivel de secundaria, pues con la modernización educativa, éste se convirtió en obligatorio.

En segundo lugar, la transferencia ha implicado otras responsabilidades para los gobiernos estatales, que han sido motivo de conflictos entre maestros y gobiernos y entre éstos y gobierno federal, dada la falta de recursos económicos: la homologación de los salarios y prestaciones de los maestros federalizados y estatales, en los casos en los que existen los dos subsistemas; y los aumentos de salarios y de prestaciones del magisterio federalizado. **N**

En el ámbito administrativo, la integración de los subsistemas federalizado y estatal en aquellos estados que cuentan con ambos se ha dado en forma

muy lenta y complicada, pues generalmente persisten grandes diferencias con respecto a condiciones de trabajo, salarios y prestaciones. Si a esto agregamos la pertenencia de maestros federalizados y estatales a diferentes secciones del SNTE que operan en el mismo estado, la situación se hace más difícil, pues cada una tiene su propia historia, intereses y dinámicas.

También observamos un avance desigual en lo que respecta a la elaboración de las leyes estatales de educación. Como muestra, tenemos que seis años después de iniciada la descentralización, no todos los estados del país contaban con ellas. De acuerdo con el informe anual del secretario de Educación Pública en septiembre de 1998, 23 de los 31 estados las habían promulgado.

Los problemas en el ámbito pedagógico son varios. Uno se refiere a la falta de equipos técnicos y profesionales en ciertas entidades federativas, dando lugar al avance desigual, especialmente en lo concerniente al diseño de política educativa regional. Otro se deriva de las disposiciones oficiales que ofrecen condiciones muy limitadas para la intervención regional en la descentralización de la educación básica. Por una parte, la SEP mantiene centralizada las funciones más importantes, por ejemplo, la elaboración de política educativa, de los programas y contenidos nacionales educativos, la evaluación de los procesos escolares, así como la formación y actualización de los docentes. Por otra parte, la LGE concede a los gobiernos estatales la responsabilidad de diseñar sus propios planes y programas, pero sujetos a la autorización de la SEP, y la posibilidad de ofrecer un reducido número de cursos regionales de actualización docente.

En el ámbito sindical, muchas secciones estatales del SNTE han conseguido sostener su poder, resistiendo, oponiéndose o apoyando las medidas oficiales de los gobiernos estatales, según sean las conveniencias de cada

caso. De esta manera, el sindicato ha seguido jugando un papel importante en el sistema educativo.

Con respecto a los riesgos que puede implicar la autonomía otorgada por la descentralización, vislumbramos algunos. Tanto la transferencia de los servicios educativos federales a los gobiernos estatales como la creación de los consejos de participación social han sido estrategias, congruentes con los modelos económicos neoliberales de los países como el nuestro, a través de las que el gobierno federal cede a diferentes instancias oficiales (gobiernos de los estados y de los municipios), a las comunidades, a las escuelas y a los grupos locales, responsabilidades económicas, que antes eran de su ámbito.

Especialmente los consejos de participación social -que, en la mayoría de los estados sólo existen en la formalidad- son medidas que intentan reducir costos, al convertirse en sustitutos de funciones y obligaciones que por ley corresponden a la federación. Cuando llegan a funcionar, juegan un papel importante en la diversificación de formas de financiamiento, sobre todo en lo referente a la construcción y mantenimiento de escuelas, a la adquisición de recursos financieros, mobiliario, equipo escolar, material didáctico y de apoyo. Esta situación ha sido interpretada por docentes y por padres y madres de familia, como una forma sutil de privatizar la educación.

Por otra parte, la autonomía tradicionalmente ha servido como recurso para promover la competencia entre escuelas con objeto de que cada una logre mayor reconocimiento y prestigio. Es el caso de los concursos académicos y extra-curriculares entre zonas escolares, organizados por supervisores y directivos de diferentes escuelas. Lejos de tratarse de esfuerzos colectivos al interior de cada plantel que beneficien a todos los alumnos, especialmente a los más débiles, han sido medidas que promueven la competencia individual y favorecen a los alumnos ya de por sí privilegiados. Al seleccionar, preparar y premiar únicamente a los sobresalientes, los concursos escolares actúan

en detrimento del resto. En este sentido, la descentralización, entendida dentro de la lógica individualista propia de la filosofía del libre comercio, se ajusta a esta forma de entender la competencia escolar.

Finalmente, la autonomía puede dar lugar al uso incorrecto y/o excesivo de esta facultad en el ámbito de la educación, por parte de grupos de poder, en función de sus propios intereses y objetivos. Por ejemplo, existen grupos tanto oficiales como de la comunidad que han impulsado la puesta en marcha de proyectos "educativos" en los estados, contrarios a la filosofía de la educación pública nacional y/o de la ley. Son ilustrativos dos casos en los que se introdujeron programas "pedagógicos" en escuelas públicas de educación básica: en Tamaulipas, la meditación trascendental, promovida por el gobernador del estado; y en Chihuahua, la enseñanza de valores, promovida por un poderoso grupo de empresarios.

No obstante los múltiples problemas y limitaciones de la descentralización, ésta también ha ofrecido expectativas y ciertas condiciones para que la educación se acerque más a las localidades. En este sentido, algunos estados han podido iniciar procesos para impulsar y promover acciones que supongan cambios promisorios en su educación. Por ejemplo, algunos de ellos, han realizado ejercicios a nivel regional, relativos al diseño de políticas educativas, de planes y programas de estudio, especialmente en el campo de la actualización de los docentes; a la promoción de un nuevo liderazgo por parte de supervisores y directores de escuela; al impulso al trabajo docente colectivo y colegiado en los planteles escolares; a la difusión de los como estrategias para resolver problemas pedagógicos de manera concreta en zonas escolares y en escuelas.

PERSONAJES ILUSTRES

José Antonio Arce (1784 – 1891)

Militar de origen realista y minero; participó en varias "corredurías" contra partidas de indios rebeldes, principalmente apaches. Diputado local, federal y Senador. Apoyó el Plan de Iguala. Fue vicegobernador y gobernador suplente. Siendo gobernador en funciones se realizó la libertad de los esclavos, la organización del tribunal de justicia y la expedición de su primer reglamento. Durante su gestión se normalizó la administración pública, ocurrió la expulsión de los españoles, se organizó la milicia cívica y la contaduría mayor de hacienda y se inició el levantamiento de la primera carta geográfica del estado. Apoyó al general Bustamante en el Plan de Jalapa en contra del presidente Guerrero. Fue el único representante chihuahuense que intervino en la expedición de las siete leyes constitucionales.

Miguel M. Acosta (1891-1947).

General, combatió al oroquismo, fue comisionado por Carranza para organizar la revolución en San Luis Potosí. Operó en contra de los villistas. Fue Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

E. Nieves Acosta (1817-1892).

Sacerdote liberal que votó en contra de la elección contra Santa Anna. Juró la Constitución Federal de 1857 y debido a esto fue suspendido como sacerdote. Se trasladó a Sonora y ahí tomó las armas y combatió a los conservadores e imperialistas. Fue juez, diputado local y magistrado. Se casó y fue mediador en la pacificación de la tribu yaqui. Poco antes de morir

lo visitó un sacerdote católico para que se arrepintiera por seguir las perversas ideas liberales. A lo que él respondió "quiero morir como he vivido, honrando a mi patria y bendiciendo la Constitución y las Leyes de Reforma".

Enrique C. Creel (1854-1931).

Regidor, diputado local y federal en varias ocasiones. Embajador del país en USA, Gobernador del estado, Secretario de Relaciones Exteriores. Durante su gestión se expidieron numerosas leyes y reglamentos. Fue uno de los políticos de mayor relevancia en el Partido Científico. Fundador y gerente del Banco Minero de Chihuahua, presidente de la Compañía de Teléfonos de Chihuahua, fundador y primer presidente de la Cámara de Comercio de Chihuahua, presidente de la Asociación de Banqueros del País, fundador y presidente del Banco Central de México, vicecónsul de la Gran Bretaña en Chihuahua, fundador y presidente del Banco Agrícola Hipotecario de México y oriente, presidente de la Comisión Monetaria y del Ferrocarril Central Mexicano.

José Fuentes Mares

Doctor en derecho académico de la lengua, ex rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua y miembro de la Academia de la Lengua, premio "Tomás Valles" de Letras en 1983, por su abundante obra literaria. Profundizó en el estudio de la historia patria y regional habiendo editado más de 32 libros.

Martín Luis Guzmán (1887-).

Escritor y periodista, tomó parte en la revolución constitucionalista, siguió a la convención militar de Aguascalientes y cuando ésta fue vencida permaneció expatriado por varios años. Volvió al país y fue diputado federal.

Participó en la aventura de la huertista y tuvo que emigrar a España donde permaneció varios años. Es autor de numerosas obras, entre otras: "El Águila y la Serpiente", "La Sombra del Caudillo", "Memorias de Pancho Villa", fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua. Director y fundador de la revista semanal "Tiempo" de profunda influencia en la vida y en el pensamiento del México contemporáneo. Director del diario informativo "El Mundo". En 1958 editó "Muertes Históricas" y recibió el Premio Nacional de Literatura y el Premio Literario Manuel Ávila Camacho. En 1959, se le confió la presidencia de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos.

Mariano Irigoyen (1857-1939)

Educador, tomó parte en la rebelión de Guerrero en contra del Gobernador Trías, tesorero municipal de Cusihuirachi, Diputado Local Constituyente, Diputado Federal, fue declarado por el primer Congreso Estudiantil, Maestro de la Juventud Chihuahuense. Se trasladó a C. Guerrero para hacerse cargo de la dirección de la Escuela Municipal. Fue redactor del periódico de Cusihuirachi. Estuvo al frente de la Oficina del Registro Civil. Pero la cátedra fue su vida.

Pedro Ignacio de Irigoyen (1824-1900).

Ingeniero, rector del Instituto Científico y literario, Diputado Federal Constituyente, Diputado Local en varias ocasiones, acompañó a Benito Juárez a Paso del Norte, proyectó y edificó la construcción en sus primeros años, del Palacio de Gobierno del estado.

Jesús Escobar Armendáriz (1836-1892)

Fundó el Colegio Mexicano, realizó estudios en Washington graduándose de Bachiller y como agregado a la delegación mexicana, fue representante de México en Europa protestando en contra de los tratados de Miramar,

celebrados entre Napoleón III y Maximiliano expresando que la nación mexicana no pasaría jamás por esas imposiciones. Posteriormente, se alistó en la Guardia Nacional con grado de Teniente Coronel, fue diputado local y cónsul de México en El Paso, Texas.

Félix Francisco Maceyra (1834-1897)

Jefe Político del Cantón Iturbide, Diputado Local en dos ocasiones, llegó a formar uno de los mayores capitales de la ciudad de Chihuahua y tenía crédito ilimitado en el país y en USA, fundador del Banco Mexicano en 1880, ganadero, introductor del teléfono en la ciudad, gobernador del estado sustituto, Senador en tres ocasiones por el estado de Guerrero.

Agustín Melgar (1829-1847)

Es uno de los niños héroes. Ingresó al Colegio Militar en diciembre de 1846, cuando el ejército invasor del general Scott penetró al Valle de México, los profesores y alumnos del colegio participaron en la defensa militar de Chapultepec, bajo el mando del general Nicolás Bravo. El 13 de septiembre de 1847, el cadete Melgar se encontraba de guardia en la puerta del Colegio cuando las tropas mandadas por los generales Worth, Quitman y Pilow, después de haber cañoneado el castillo, se introdujeron. Agustín Melgar, defendió su puesto hasta caer herido gravemente de dos balazos en el hombro derecho y en la pierna izquierda y un bayonetazo en el costado derecho. Murió a causa de las heridas el 14 de septiembre de 1847. El congreso local, el 11 de mayo de 1949, lo declaró Benemérito del estado y simbólicamente colocaron sus restos en la rotonda de los hombres ilustres y se inscribió con letras de oro su nombre en el recinto oficial del Poder Legislativo.

José Eligio Muñoz (1819-1891)

Abogado, Secretario de Gobierno, Diputado Local en varias ocasiones, Juez de Distrito, fundador de diversos periódicos, Diputado Federal Constituyente, Jefe Político del Cantón Iturbide, Gobernador Sustituto, dispuso que los bienes nacionalizados del clero se destinaran a pagar las deudas causadas por la guerra. Magistrado fiscal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, historiador. A su muerte el Congreso Local decretó tres días de duelo en el estado y que su nombre se inscribiera con letras de oro en el Salón de Sesiones del mismo Congreso, en 1956 se trasladaron sus restos a la Rotonda de los Chihuahuenses Ilustres.

Laureano Muñoz (1815-1884)

Educador, abogado, fiscal del Supremo Tribunal, Vicegobernador y Gobernador del estado, le correspondió la guerra de Sacramento contra los invasores americanos, trazar la paz con los apaches y comanches, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, rechazó la adhesión al dictador Santa Anna, juez de distrito. De filiación liberal, Presidente del Tribunal, Diputado Local en tres ocasiones, Diputado Federal y Senador. Obtuvo la concesión del Gobierno Federal para construir el tramo Chihuahua-Ciudad Juárez, que posteriormente fue traspasada a la Compañía del Ferrocarril Central.

Jesús Muñoz (1829-1891)

Médico, apoyó las ideas liberales en la guerra de Reforma, Diputado Local Constituyente y en varias ocasiones, firmó los tratados de paz con el General Donato Guerra.

Manuel Ismael Muñoz (1817-1885).

Abogado, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Diputado Federal, tomó las armas para enfrentarse a los invasores americanos en el Valle de México, votó en contra de los tratados de Guadalupe Hidalgo. Juez de distrito, Secretario de estado, con el Gobernador Urquidi, Diputado Local y Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

Saulo Navarro (1890-1915)

General revolucionario, solicitó la nulidad de las elecciones presidenciales en 1910 siendo apenas un estudiante y fue aprehendido por esto. Tomó las armas en contra del régimen del general Huerta y se incorporó a la División del Norte alcanzando el grado de General. Falleció en el ataque al puerto de Matamoros, Tamaulipas.

Porfirio Parra (1854 -)

Médico, poeta, filósofo, catedrático, director por muchos años de la Escuela Nacional Preparatoria, Diputado Federal en varias ocasiones por los estados de Chihuahua e Hidalgo y Senador por el estado de Aguascalientes. Autor de la lógica inductiva y deductiva, considerada como una de las mejores sobre la materia y consultada con frecuencia por los hombres de estudio. A su muerte, el ministro de Instrucción Pública, Lic. Pino Suárez, le rindió un homenaje de cuerpo presente en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

Luis Rubio (1817-)

Sacerdote, Director de la Escuela de Primeras Letras de la Ciudad, Vocal de la asamblea departamental y Diputado Federal, cura coadjutor de la parroquia de Chihuahua y el 21 de agosto de 1853 vicario in-capite de

Chihuahua. En 1854, ascendió a Canónigo Doctoral del Cabildo Eclesiástico de Durango, ejecutó el traspaso de los bienes comprendidos en la Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856. Tuvo los cargos de Protonotario Apostólico y prelado doméstico de su Santidad, Gobernador de la Mitra y Vicario Capitular.

Alberto Terrazas (1869-1926)

Gobernador interino del estado por el general Porfirio Díaz, hijo del general Luis Terrazas, comerciante y banquero, latifundista, industrial y minero, organizó las fuerzas de la Guardia Nacional en los Cantones del estado para combatir la revolución. Defendió al régimen huertista, obtuvo el grado de Coronel y se le dio el mando de un regimiento auxiliar, peleó en contra de las fuerzas constitucionalistas.

Jesús Terrazas (1823-1868)

Ingeniero de minas y ensayador, de ideas liberales, protestando primero contra el Plan de Tacubaya y después contra la intervención Francesa y el Imperio. Diputado Local en varias ocasiones, también desempeñó varias veces la Jefatura Política del Cantón Mina.

Joaquín Terrazas (1829-1901)

Organizó la Guardia Nacional en los municipios de Belisario Domínguez y San Andrés. Se trasladó a Durango y protegió su capital hasta el triunfo de la República, recibiendo un voto de gracias por el Gobernador de Durango, combatió posteriormente a las rebeliones de la Noria y Tuxtepec, como Jefe de las Fuerzas del estado derrotó a las hordas de Victorio en el combate de Tres Castillos en octubre de 1880, fue el principal responsable de la celada al cacique Ju en Casas Grandes. Se distinguió como el más activo y valiente militar que combatió a los grupos Apaches. Participó relevantemente en varios movimientos de la época de la Reforma no sólo en el orden militar,

sino también en el civil. Se le considera como el héroe de la Guerra Apache, debido a que, en octubre de 1880, se enfrentó al grupo Chiricagua donde murió el indio Victorio.

Luis Terrazas Fuentes (1829-1923)

Militar, General, Guardia fiscal de la Tesorería General del estado, Regidor del ayuntamiento, Síndico, Jefe Político de la Capital, Presidente de la Junta de Guerra para combatir a los bárbaros, organizó a la Guardia Nacional desde Aldama a favor de la causa liberal y para combatir al jefe conservador Cajén, recuperó la capital, Coronel de la Guardia Nacional, Gobernador del estado, apoyó a Benito Juárez, aunque no tenía la edad suficiente para ser Gobernador lo fue. Jefe Político y comandante militar del Distrito Iturbide. Coronel, General de Brigada y Jefe de todas las tropas republicanas que operaban en el estado, recuperó la capital en la epopeya del 25 de marzo de 1866, recuperó Parral y avanzó sobre el estado de Durango. El presidente Juárez lo distinguió con su amistad. Estuvo como Gobernador del estado en varias ocasiones. Combatió el Plan de la Noria y se enfrentó a los porfiristas en Camargo, fundó dos periódicos. Dirigió secretamente la rebelión de los habitantes del Cantón Guerrero en contra del gobernador Trías y se hizo nombrar en su lugar cuando éste fue prisionero. Ejecutó a los obreros de Pinos Altos, que fueron las primeras víctimas del movimiento obrero Mexicano. Diputado Local Constituyente y en otras dos ocasiones más. Senador de la República. Su fabulosa fortuna comenzó en 1866. Cobró fama entre los principales empresarios del país y otorgó importante impulso al desarrollo económico de la entidad. Apoyó en su lucha al Benemérito de las Américas. Comerciante, banquero y el primer latifundista y ganadero de la república motivando a la inconformidad social y estallamiento del movimiento revolucionario local

Silvestre Terrazas (1873-1944).

Gobernador, periodista desde su juventud, siguió una línea de conducta independiente con relación al régimen Terrazas-Creel. Fundador de diversos periódicos. Miembro del partido antirreeleccionista por lo cual estuvo preso en la Ciudad de México. Secretario de Gobierno con Francisco Villa, administrador general de los bienes intervenidos. Perteneció a varias instituciones científicas y periodísticas. Murió siendo presidente de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos.

Ángel Trías (1809-)

Gobernador, estudió en Europa, Capitán, Presidente de la Junta de Policía de la capital, peleó contra los apaches, regidor, alcalde constitucional, prefecto político de Chihuahua, ganadero, Teniente Coronel, militar, magistrado, mantuvo con sus propios recursos la escuela de música, Juez de Hacienda, Coronel, Juez de Distrito, Diputado Federal, Senador. Encabezó a los elementos liberales del estado, Gobernador Constitucional, organizó a la guardia nacional para oponerse a los invasores americanos.

Aarón Piña Mora

Muralista ilustre. Aunque no es originario del estado de Chihuahua se le ha considerado como ciudadano relacionado íntegramente a esta entidad. Impulso la organización de escuelas de Artes Plásticas en la ciudad de Chihuahua y ha realizado una extraordinaria obra de pintura de caballete y mural en la que destacan los siguientes murales: "Raza Cósmica", localizado en la Posada Tierra Blanca (Hotel de la Ciudad), Murales del Palacio de Gobierno de Chihuahua; "La Libertad de Imprenta", localizado en los talleres gráficos de gobierno del estado. Es muy importante el estudio plástico que ha realizado en relación a las etnias de Menonitas y Tarahumaras.

General Francisco Villa

No nació en Chihuahua, pero la trascendencia que tuvo en nuestra ciudad, estado y país desde Chihuahua, hace imprescindible que se le mencione como un personaje ilustre de Chihuahua. Nació el 5 de junio de 1878 en el estado de Durango, siendo su nombre Doroteo Arango. A escasos 17 años sufre el ultraje de su hermana y hiere gravemente al infiel, lo que lo obliga a huir de la justicia y se une a una gavilla de abigeos y asaltantes, cuando muere el jefe de la gavilla cuyo nombre era Francisco Villa, Doroteo Arango asume el mando del grupo y adopta el nombre de su jefe anterior. Doroteo Arango fue un hombre de contrastes, carácter indómito, no se sometía a ninguna disciplina, pero sabía imponerla, de temperamento variable, susceptible a la sensibilidad pero también a la ira, pues lo mismo se enternecía que podía hacer explosión de coraje en forma incontenible. Prestó importantes servicios a la revolución, aunque opacados en parte por los numerosos excesos que cometió, considerado por lo anterior, como héroe para muchos y como ladrón y criminal para otros. Llegó a dominar dos terceras partes del territorio nacional. En 1913, el general Villa fue proclamado gobernador del estado, pero siendo hombre de batalla, 30 días después de su nombramiento el 8 de enero de 1914 cedió la gubernatura al general Manuel Chao. Sin embargo, en este mes como Gobernador realizó acciones muy concretas como reparto de tierras, alimentos a bajos costos para el pueblo y creó el Banco de Chihuahua para refaccionar a agricultores y empresas populares. El 31 de enero de 1915, asumió la dirección de los negocios públicos en la zona ocupada por las tropas a su mando directo habiendo ejecutado innumerables actos propios de un Jefe de estado. Desde principios de 1916 hasta mediados de 1920, el Centauro del Norte (*) incursionó por los estados de Chihuahua, Coahuila y Durango con una velocidad extraordinaria y una sagacidad inaudita, aplicaba ingeniosas estrategias militares, recorría distancias enormes y, en donde era menos

esperado, atacaba a las columnas federales encargadas de su persecución, al mismo tiempo que por donde quiera cometía multitud de crímenes, ya sea personalmente o por conducto de sus famosos Dorados. Por lo anterior, el gobierno del estado llegó a ofrecer hasta cien mil pesos a quien lo entregara vivo o muerto. Finalmente, murió en una emboscada en 1923 en Hidalgo del Parral, Chihuahua. Centauro, ser fabuloso que era medio hombre y medio caballo.

COAHUILA

Antecedentes

El estado de Coahuila se ubica en el centro de la parte septentrional de la República. Limita al norte con los Estados Unidos de América; al oriente con el estado de Nuevo León; al sur con los estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Durango, y al poniente con Durango y Chihuahua. Respecto a su localización, está situado entre los 24° 32´ - 29° 51´ de latitud norte y entre los 99° 58´ - 103° 57´ de longitud oeste respecto del Meridiano de Greenwich.

Coahuila es un Estado grande por su gente y su territorio, en el podemos encontrar desde los valles del sureste, pasando por el desierto y semidesierto. Aquí se conjugan actividades tan diversas como la agricultura y la alta tecnología automotriz.

Origen del Nombre

El origen del nombre Coahuila se pierde en los años del siglo XVI cuando los españoles que llegaron a este territorio se encontraron con naturales de estas tierras que se hacían llamar coahuiltecos; de ahí se derivaron diversos nombres como Cuagüila o Cuauila. Algunos historiadores piensan que significa "víbora que vuela", "lugar de muchos árboles" y otros señalan que

quiere decir "el lugar en donde se arrastran las serpientes". El nombre oficial del Estado es Coahuila de Zaragoza, en honor del General Ignacio Zaragoza.

Escudo



El estado de Coahuila, representa la historia y valores del pueblo en cuyo mantel inferior se representa sobre fondo azul, el nombre indígena de Coahuila, que significa arboleda y cuyo nombre le vino, indudablemente de los frondosos nocedales que crecían en el manantial más caudaloso de la ahora Ciudad de Monclova, población que, a pesar de sus sucesivas designaciones, continuó llamándose con admirable persistencia San Francisco de Coahuila o simplemente Coahuila, que dio su gentilicio a la tribu coahuilteca y su designación al río que hoy lleva el nombre de Monclova. De la nogalera emerge un sol de gules para simbolizar que en Coahuila nació la revolución mexicana. La cortina de la diestra recuerda que la porción austral del territorio de hoy forma el Estado de Coahuila, integrada por las jurisdicciones de Saltillo, Parras y la Laguna, perteneció hasta el año de 1887 a la Nueva Vizcaya, cuyas son las armas que figuran en esta cortina y que no son otras que las de la vieja provincia vascongada del mismo nombre; sobre campo de azul un árbol y dos lobos atravesados, introduciéndose la variante de que el fondo de azul fue cambiado por uno de oro, es escudo de la ciudad de Badajoz, que lo es a su vez de la provincia de Extremadura, representándose con ello el hecho histórico de que la porción del ahora Estado de Coahuila situada al norte de los veintiséis grados de la latitud boreal tenía el nombre de Nueva Extremadura, las armas se componen de un león rampante de gules apoyado en una columna de plata, con la leyenda

latina: Plus Ultra. En la bordura del escudo de armas, la inscripción: Coahuila de Zaragoza.⁶

Reseña Historia

Durante la conquista española los ibéricos deseaban más y más riquezas, por lo que se dieron a la búsqueda de yacimientos mineros. Así, recorrieron el norte de México, encontrando grandes tesoros en las zonas que iban desde Zacatecas hasta Valle de Saltillo, en 1577 de fundó la Villa de Santiago del Saltillo, misión. Un año después, comenzó a construirse la primera iglesia.

Durante la Guerra de Independencia, Saltillo fue anexada a la provincia de Coahuila, y en 1827 dos villas se unieron (Santiago del Saltillo y San Esteban) para formar la ciudad actual. Ese año la capital del estado pasó de Monclova a Saltillo.

El 22 de febrero de 1847 tuvo lugar un acontecimiento histórico de gran relevancia en las cercanías de la ciudad: La Batalla de La Angostura, enfrentamiento sangriento entre San Luis y Saltillo. Las tropas estadounidenses estaban comandadas por el general Zacarías Taylor, y por López de Santa Anna. Después de este acontecimiento, la anexión de tierras nacionales a Estados Unidos fue amenazadora.

En 1864 Benito Juárez, estableció el poder Federal de manera provisional en Saltillo, debido a la invasión francesa al país, durante el siglo XX, la capital de Coahuila se consolidó como un centro empresarial de renombre.

⁶ Datos obtenidos del Gobierno del Estado de Coahuila, Para mayor información visitar su página oficial: www.coahuila.gob.mx

Durante la conquista española, los españoles deseaban más riquezas, por lo que se dieron a la búsqueda de yacimientos mineros. Así recorrieron el norte de México, encontrando grandes tesoros en las zonas que iban desde Zacatecas Hasta Valle de Saltillo.

En 1577 se fundó la Villa de Santiago del Saltillo, misión liderada por Alberto del Canto. Para 1591 se elevó a la categoría de Pueblo, adquiriendo el nombre de San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Un año después, comenzó a construirse la primera iglesia (la de San Esteban) cuyo santo patrón arribó en 1607.

El florecimiento de la región causó algunos conflictos por las tierras, por lo que distintos terratenientes se disputaban el mejor lugar para establecer sus pueblos.

Una celebración que se fundó en esta época fue la Feria del Saltillo.

Durante la Guerra de Independencia, Saltillo fue anexada a la provincia de Coahuila, y en 1827 dos villas se unieron (Santiago del Saltillo y San Esteban) para formar la ciudad actual. Ese año la capital del estado pasó de Monclova a Saltillo, y el 22 de febrero de 1847 tuvo lugar un acontecimiento histórico de gran relevancia en las cercanías de la ciudad: La Batalla de La Angostura, enfrentamiento sangriento entre San Luis y Saltillo. Las tropas estadounidenses estaban comandadas por el general Zacarias Taylor, y las mexicanas por López de Santa Anna. Después de este acontecimiento, la anexión de tierras nacionales a Estados Unidos fue inminente. En 1864 el entonces Presidente de México, Benito Juárez, estableció el poder Federal de manera provisional en Saltillo, debido a la invasión francesa al país.

Durante el siglo XX, la capital de Coahuila se consolidó como un centro empresarial de renombre, una de las tradiciones en el estado de Coahuila es la feria del trigo durante la segunda y la tercera semana del mes de julio, cuenta con exposición ganadera e industrial de la región. Además se lleva a cabo una cabalgata para celebrar el aniversario de Zaragoza.

Actividad económica: las principales actividades económicas del Estado son la agricultura, ganadería, industria de la transformación, comercio y servicios a baja escala.

Agricultura Destaca la producción de trigo, maíz, frijol, forrajes y nuez.

Marco de Referencia

Se fundó la Villa de Santiago del Saltillo, misión. Un año después, comenzó a construirse la primera iglesia. Y en los años de 1884 a 1886 se empezó a fincarse algunas viviendas; con el paso del tiempo se le llamo Estación Monclova, Ciudad Frontera denominada San Francisco.

Durante la Guerra de Independencia, Saltillo fue anexada a la provincia de Coahuila, y en 1827 dos villas se unieron (Santiago del Saltillo y San Esteban) para formar la ciudad actual. El desarrollo de esta villa fue más rápido, más efectivo y la construcción de fincas para habitaciones fue incrementándose, este torrente de progreso trajo cada día nuevos hombres y numerosas empresas, convirtiéndose lo que era simplemente un barrio de Monclova, en una población con un regular número de habitantes, muy digna de ser tomada en consideración entre los demás centros de población del estado.

Educación en Coahuila.

Los esfuerzos del pueblo de Coahuila, para llevar a cabo la construcción de una escuela primaria, y el Gobierno de Educación el 24 de agosto de 1931, da el permiso para la creación de la escuela, a la que se le denominó "Coahuila".

Al construir la escuela se tuvo cuidado en reunir las condiciones necesarias para que un niño pueda desarrollarse en el aula, y pueda tener beneficios en su educación, en esta escuela no solo se desarrollaron actividades referentes a la Educación Primaria, sino también se conviertan en un verdadero centro social.

La escuela estará atendida por un Director Técnico, 22 maestros de planta, y seis profesores especiales para Cultura Física y Estética, Actividades manuales, la para abrir la matricula sería el 1 de septiembre, para cerrar el día 5 o antes del mismo mes, con esto se puede decir que a partir de la iniciativa de José Vasconcelos, fue creada la Secretaría de Educación Pública SEP en el año de 1921, , se dedicó a luchar contra el analfabetismo, se impulsó la Escuela Rural, se crearon las bibliotecas, así como la creación de las Escuela de las Bellas Artes, con el tiempo se impulsó a la Educación media, también se inició con los libros de textos gratuitos y se repartieron desayunos escolares entre la población infantil.

UNO DE LOS FACTORES ACTUALMENTE MÁS IMPORTANTES CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL ES LA EDUCACIÓN⁷, EN

⁷ Consejo Mexicano de Investigación Educativa. El Colegio de San Luis AC, Foro regional Documento de trabajo. Radiografía de la Educación Básica en Coahuila. MVVS.

COAHUILA SE LE HA DADO MUCHA IMPORTANCIA EL PROGRESO QUE SE HA NOTADO EN ESTA REGIÓN EN COAHUILA LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS QUE SABE LEER Y ESCRIBIR ASCIENDEN A 96.6 %, ASIMISMO, LOS MENORES ENTRE SEIS Y DOCE AÑOS DE EDAD QUE ASISTEN A LA ESCUELA ES DE 113.5%, COAHUILA SE UBICA EN EL SEXTO LUGAR ENTRE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON MÁS POBLACIÓN QUE ASISTE A LA ESCUELA PRIMARIA, LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS CUENTA CON EDUCACIÓN MEDIA O SUPERIOR, PERO EXISTE OTRO GRUPO QUE ES EL 3.2% SE REPORTA SIN ESCOLARIDAD, Y DENTRO DEL GOBIERNO DE GUSTAVO DÍAS ORDAZ POR LOS AÑOS DE (1964 - 1970), SE LLEVÓ A CABO UNA NUEVA CAMPAÑA DE ALFABETIZACIÓN QUE DIO PRIORIDAD A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y MENORES DE 15 AÑOS ANALFABETAS; SE DEJÓ EN SEGUNDO TÉRMINO A LOS ADULTOS DE HASTA 50 AÑOS DE EDAD.

Al inicio de los años setenta del siglo XX recibió un importante impulso la educación de adultos en general y a la educación indígena en particular, con metodologías específicas. El rezago educativo comenzó a verse como un obstáculo para la integración de la nación y para el desarrollo del país, ya que existían seis millones de adultos analfabetas, el promedio de escolaridad de la población no llegaba a 4 años de educación básica y solo el 54% de los niños de las ciudades que empezaba su educación primaria lograba concluir nivel, en tanto que en el campo solamente lo conseguía el 10%, Producto de las grandes reformas educativas y de los compromisos adquiridos internacionalmente, en 1978 se inició el Programa Educación para Todos (EPT), coordinado por la Dirección General de Educación para Adultos, encontrándose con los problemas de

épocas anteriores, como: falta de motivación, deserción, dificultad para llevar adelante propuestas autodidactas, y nace el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Descentralización de la Educación en Coahuila

La des centralización se planteó como modelo universal iniciada en el año de 1989, y se aplicó de manera generalizada y unilateral, cuyo medida más importante ha sido la descentralización del SEM (Sistema Educativo Mexicano), las entidades federativas por su parte quedaron sujetos a una serie de formas y estrategias, en este caso los gobiernos locales asumieron de manera directa responsabilidades para conducir el aparato administrativo de los servicios federales transferidos, así se crearon organismos descentralizados de la administración pública, pero otros encontraron ventajas en el manejo financiero y presupuestal de los recursos federales transferidos, bajo la figura del organismo descentralizado (ODE).

El estado de Coahuila el 5 de abril de 1974 inició su funcionamiento a la Unidad de Servicios Descentralizados Región Norte-Centro, con sede en Torreón, Coahuila, la que comprendía subunidades en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango y Zacatecas. Algunos de los trámites administrativos que inicialmente se efectuaban en esas oficinas, eran: filiación, registro federal de causantes, propuestas de nombramientos, registro y vigencia de derechos ISSSTE, operación del Sistema de Asignación Automática y del Sistema Nacional de Certificación de Conocimientos, así como la administración del Sistema Nacional de Educación para Adultos. Dentro del marco de la Reforma Administrativa Integral del Gobierno Federal, con fecha 22 de marzo de 1978 se publicó

en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo No. 4 de la SEP, por el cual se establecieron delegaciones generales en cada uno de los estados de la República Mexicana. Las funciones básicas de las delegaciones quedaron definidas, reservándose la SEP las facultades de control y supervisión¹⁹⁴⁶ cede el control de las escuelas al Estado, situación que coincidió con las elecciones para gobernador. Terminadas las elecciones se elaboraron conjuntamente el plan de gobierno y la plataforma política estableciendo la participación social coordinada por académicos locales basados en diagnósticos de equidad y eficiencia en el sistema educativo. En lo que respecta a la administración federal, el cambio más significativo fue, primero, la creación en 1997 de la Subdirección de Servicios Educativos para el Estado de Coahuila (SSEDF), a la cual se le encomendó la responsabilidad de administrar los servicios de educación básica y normal que permanecieron bajo la dependencia del gobierno federal en la capital de la República. La creación de esta Subsecretaría es equiparable a la fundación de las delegaciones generales de la SEP en 1978, las cuales asumieron el papel de máximos representantes del titular de la SEP y la responsabilidad de administrar los servicios federales de educación básica en cada uno de los estados de la República. De esa manera, los servicios de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y normal, que hasta entonces habían dependido de distintas direcciones y, a veces de distintas subsecretarías, pasaron a depender de una misma subsecretaría y los tres niveles de la educación básica de una misma dirección general. La SSEDF se integró con seis direcciones generales: Planeación, Operación, Administración, Educación Normal, Extensión Educativa y Servicios Educativos

promulgación de la ley estatal de educación, se dio hasta enero de 1997 debido a un proceso altamente administrativo, en el que se presentaron foros con académicos, padres de familia, funcionarios docentes y la coordinación de la sección del SNTE. Se buscaba la innovación en el sistema de información, la reorganización del servicio de educación a partir de la supervisión escolar, el sistema de evaluación, entre otros.

La renovación de la supervisión escolar fue un proyecto clave ya que se esperaba el cambio de gestión burocrática a una administración escolar, para ello se configuraron zonas escolares denominadas ZEB (zonas de educación básica).

Con la descentralización, los gobiernos estatales recibieron no sólo los recursos y las obligaciones administrativas para mantener la función del servicio educativo, también recibieron estructuras de poder entre la SEP y el SNTE, teniendo como escalafón el SNTE, por el cual tenían acceso directo a los puestos de Mandos Medios y superiores de la administración educativa.

Personajes ilustres

Pablo Gómez S: Militar participo a las órdenes del general Andrés Viesca en la batalla de Santa Isabel, el 1 de marzo de 1886, en la Ciudad de Parras.

Rafael González: Estando como gobernador interino, llevó a cabo la primera sesión de Congreso Constituyente del Estado Libre de Coahuila y Texas, el 15 de agosto de 1824 a 1826, como Gobernador hizo frente a los primeros brotes separatistas en Texas.

COLIMA

Antecedentes

El nombre de Colima proviene de "Colliman" palabra náhuatl con que se designaba al antiguo reino o señorío: Colli, significa cerro, volcán o abuelo y Maitl, mano o dominio, es decir: "Lugar conquistado por nuestros abuelos", o "Dios del fuego".

La región que hoy ocupa el Estado de Colima fue asiento de varias culturas prehispánicas que florecieron en el Occidente Mexicano, a principios del siglo XVI, fueron los Purépechas se lanzaron a la conquista del territorio de los Tecos y llegaron hasta las salitreras de Tzacocalco; sin embargo, el Hueytlatoani Colimotl los derrotó en la conocida "Guerra del Salitre". A su victoria sobre los purépechas, los Tecos emprendieron a su vez la conquista



de Sayula, Zapotlán y Amula, logrando que el reino de Colima se convirtiera en un grupo predominante.

El estado de Colima está localizado en la parte media de la costa sur del Océano Pacífico. Limita al norte, este y oeste con el estado de Jalisco, al sureste con Michoacán y al

sur con el Océano Pacífico.

Le corresponde también el archipiélago Revillagigedo, formado por las islas Benito Juárez (Socorro), San Benedicto, Roca Partida y Clarión, con una superficie estimada de 167 kilómetros cuadrados.

El estado está formado por 10 municipios: **Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez**, las líneas divisorias intermunicipales de Villa de Álvarez y Colima, encontrándose bastante próximas las de Comala y Coquimatlán.

Se localiza aproximadamente a 50 kilómetros de la costa, a 225 de la ciudad de Guadalajara, a 95 de Manzanillo.

Escudo



Es un escudo de armas del Estado de Colima es prehispánico de época moderna, simboliza su historia, geografía, flora y fauna, tiene la siguiente interpretación Al fondo en campo de plata el jeroglífico precolombino del brazo, con bordura de color oro o gules. En su parte superior, casco con plumas. A los lados, lambrequines de piedra con serpientes enredadas que rematan en soportes con forma de jaguares apoyados en caracoles marinos. Entre los dos jaguares una palmera y los volcanes de Colima. En la parte inferior se lee la divisa sobre una cinta de oro: **"EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA"**.

Sus metales, esmaltes y colores tienen también significado: La plata simboliza el agua, la fe, la pureza y la integridad, el oro representa el fuego de los volcanes, el amor al prójimo, la nobleza y la generosidad; el rojo de la bordado, indica al clima cálido de Colima, a la fortaleza, al valor, a la fidelidad, a la alegría y al honor. ⁸

⁸ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México Estado de Colima.



Reseña Histórica: Con el paso del tiempo los restos más antiguos de asentamientos humanos, se encontraron en lo que hoy es el estado de Colima corresponden al siglo XV a.C. y fueron llegando nuevos grupos culturales, hasta que en el año 100 d.C. se establece el complejo de Comala, cultura bajo la cual el arte cerámico colimeño alcanza su máxima perfección.

Como ejemplo de la expresión de este arte están los “perros sebados”, reconocidos internacionalmente. ⁹



Durante la era prehispánica, la región que hoy ocupa el estado de Colima fue asiento de varios grupos étnicos que florecieron en el Occidente Mexicano. La región estuvo habitada por la llegada de los conquistadores españoles. A principios del siglo XVI, los purépecha o tarascos alcanzaron a dominar hasta las salitreras de Tzacocalco, propiedad de los tecos, a causa de esto el Rey Colimán los derrotó, tras la Guerra de la Salitre con la que los Tecos tomaron Sayula, Zapotlán y Amula e incluso alcanzaron a llevar su dominio hasta Mazamitla, logrando que el señorío de Colima se convirtiera en el grupo predominante.

9



En 1522 llegó la primera expedición española a cargo de Juan Rodríguez de la Fuente, sin embargo, enfrentó su derrota ante los indígenas que habitaban la región de Tecomán. La siguiente expedición, a cargo de Gonzalo Sandoval, logró establecer una de las villas más antiguas de la Nueva España, bajo las órdenes directas de Hernán Cortés. Su alcaldía del virreinato se convirtió en subdelegación de Guadalajara, al igual que su iglesia, quien ahora dependía del obispo de su iglesia. En el año de 1792, Colima tuvo como cura de su parroquia a Don Miguel Hidalgo y Costilla. Cuando éste dio el grito de Dolores para dar inicio a la guerra de Independencia Mexicana, la sociedad de Colima mestiza, indígena y criolla, no dudó en tomar las armas y luchar por la soberanía del país.

Escenario de grandes batallas entre insurgentes y realistas (defensores de la corona española, la ciudad de Colima vio luchar con determinación a grandes hombres, y una vez obtenida la independencia, otorgó a Colima la categoría de Territorio Federal y no es hasta 1857, con la nueva Constitución Mexicana, que obtiene el título de Estado de la federación, soberano e independiente, y nombra al general Manuel Álvarez como primer gobernador. Colima se beneficia, con una línea de ferrocarril que conecta al puerto de Manzanillo con la ciudad de Colima y otra que conecta a esta ciudad con Tuxpan. Durante la guerra de Revolución Mexicana, y es así como empieza la vida en comunidad costera en Colima.



Reseña Histórica de volcán de colima: llamado también Volcán de fuego está en el Estado de Jalisco, al suroeste de la ciudad de Guzmán. Mide 3,886 metros de altura es uno de los volcanes más hermosos de México, tuvo violentas erupciones en

1575, 1611, 1806, 1808 y 1818.

Su leyenda dice que hace varios siglos, en los años de la colonia, el rey Colimán, gobernador de la región vivía en su mansión en las afueras del volcán con sus fieles doncellas y guerreros. La historia dice que después de una discusión con el virrey español, este rodeó a Colimán y su gente en su propia mansión, les cortó el agua y los alimentos, y los amenazó con matarlos si salían de ahí. Así duraron varios meses, pero como no podían vivir y su muerte era inevitable, intentó escapar una noche junto con sus doncellas y guerreros, pero fueron descubiertos por los españoles. Entonces para evitar ser capturado, el rey se aventó al volcán y lo siguieron sus doncellas y guerreros. Se cuenta entre los que viven en la región, que el volcán hace erupción cuando son maltratados los descendientes del rey Coliman o de sus doncellas y guerreros

El que le sigue es un inactivo volcán nombrado así porque su cima se cubre de nieve durante el invierno de casi todos los años, tiene una altura de 4335 metros y en él se encuentra una reserva natural única, sitio ideal para practicar el campismo y el montañismo, con profundas barrancas, bosques de pino encino y oyamel y una extensa variedad de flora y fauna silvestre. ¹⁰

¹⁰ Fuente: Historia Natural del Complejo Volcánico de Colima (CVC)
Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México Estado de Colima.

Educación en Colima.

De acuerdo con las cifras oficiales de la SEP, en el ciclo escolar 2011-2012 Colima tuvo una matrícula total de 189 mil 666 estudiantes, 12 mil 150 docentes y mil 386 escuelas. El grado promedio de escolaridad era de 9,1 años, esto es, tercero de secundaria, nuestro país tiene un sistema educativo enorme: en el ciclo 2011-2012 hubo 34,8 millones de alumnos, 31,9% de la población nacional. Se trata de un sistema más grande que el de la mayoría de los países sudamericanos. El esfuerzo educativo es visible y la extensión inocultable. Como en la mayor parte de los países latinoamericanos, hay avances en la entidad y el país en la incorporación de más jóvenes, pero todavía es insuficiente, y los problemas de exclusión social y escolar son catastróficos: es de 32 millones de mexicanos mayores de 15 años que no hicieron efectivo su derecho a la educación, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo tercero constitucional. Se trata de un gigantesco ejército de expulsados del sistema educativo que no completaron la secundaria. A este cuantioso número habría que sumar los varios millones que no tienen un certificado de bachillerato, ya también obligatorio, para recontar el rezago educativo. Y si agregamos a los analfabetas funcionales, o los niños iletrados menores de 15 años, el reto nacional es monumental para la educación, para quienes la educación desde hace varias décadas no ha sido una meta social, Colima es uno de los estados con mejores resultados a partir de la primaria, pero en preescolar está por debajo del promedio nacional (77% y 80%, respectivamente). Esta situación coloca a la entidad en el cuarto de los cinco grupos de mayor a menor cobertura, sólo superando a ocho entidades. En el desglose por edades, únicamente se atiende a 30,5% de los niños de 3 años. Los años comprendidos en la secundaria serán claves, en Colima como en el país, para mejorar la capacidad de inclusión a más jóvenes. Pero debe quedar

claro que no estamos ante un problema exclusivamente pedagógico, sino político, social y ético. Colima, una de las entidades más pequeñas y menos pobladas de la República, Su balance es positivo, pero no escapa al retraso. En el grupo de edad correspondiente, ingresan a bachillerato 77 de cada 100 jóvenes. La eficiencia terminal, de los bachilleratos colimenses es de dos tercios, el resto abandonan. Con esos números, de cada 100 jóvenes colimenses con edades de entre 16 y 18 años, sólo la mitad puede aspirar a enseñanza superior porque terminó el bachillerato. La otra mitad probablemente jamás pisará de nuevo un aula. Es verdad, o menor al nuestro. Si el reto ya era enorme, al decretarse la obligatoriedad de la educación media superior adquiere matices aún más delicados. En México y en Colima el nivel preescolar o la secundaria constitucionalmente obligatorios no son un derecho efectivo para todas y todos y Si aceptamos que en el presente de las escuelas reside el futuro de las sociedades, sus resultados reflejarán lo que ocurre en los muros escolares, pero también otros aspectos, como el grado de responsabilidad y compromiso gubernamental, las políticas públicas o la participación social y de los actores, de educación media superior y el peso de la Ucol es extraordinario. En ambos, constituye el subconjunto más numeroso de estudiantes docentes, planteles y carreras. Los desafíos que enfrentará la máxima casa de estudios son grandes frente a la reforma que decretó la obligatoriedad de la educación media superior, Por el tamaño de la matrícula del bachillerato universitario y por el peso que representa entre los alumnos de primer ingreso a la licenciatura de la propia Ucol, debe fijarse en ese nivel educativo una máxima atención en el presente y en los próximos años. Estos son algunos resultados de Colima en el concierto nacional. Indicadores con luces y sombras, avances y retos desde preescolar hasta la educación universitaria. Números fríos en apariencia, alegres en algunos indicadores, dramáticos en otros. Son una fotografía del fin de la primera década del siglo XXI, que

demanda ensayar nuevas fórmulas ante un contexto desafiante y de mayor diversidad. A este ejercicio analítico podría suceder otro en la entidad sobre la evolución de los indicadores, que en el caso nacional es desalentador: entre 1990 y 2010 la cobertura se duplicó, pero la eficiencia terminal apenas se elevó unos puntos porcentuales, lo que confirma que abrir escuelas, contratar maestros e inscribir alumnos es insuficiente para lograr la buena formación. Como vimos aquí, el comportamiento de Colima no es sustancialmente distinto del nacional. Los problemas de la educación en el estado no son únicamente cómo avanzar en calidad, sino también cómo lograr la inclusión y retención de miles de adolescentes y jóvenes con garantías de buena educación. Sólo resolviendo ese problema se estarán atendiendo las distintas dimensiones de la calidad educativa.

Descentralización de la Educación en Colima

En mayo de 1992 se hizo público el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB), firmado por el gobierno federal, los estados y el SNTE. **“Hemos llegado al agotamiento del sistema educativo trazado hace ya 70 años”**, fue el diagnóstico. El Acuerdo representa un pacto entre los poderes reales del sistema educativo la SEP y el Sindicato para descentralizar los servicios educativos sin que perdieran su integridad ni su carácter nacional.

El gobierno federal se reservó las facultades que aseguran la uniformidad de los servicios educativos en todo el país. El SNTE, por su parte, conservó la titularidad de la representación y de la relación laboral con la SEP.

El modelo de descentralización seguido en México estuvo condicionado en su diseño e instrumentación por un conjunto de factores políticos: En Colima fue creada un organismo descentralizado de la administración pública local para creados organismos descentralizados de la administración pública local para este propósito, el Estado encontró ventajas en el manejo financiero y presupuestal de los recursos federales transferidos, bajo la figura del organismo descentralizado (ODE).

En este caso, los gobiernos locales debieron elaborar estrategias para establecer su autoridad sobre los servicios educativos federales, entre actores políticos con poderes reales la burocracia y las secciones sindicales se procesó se integraron las estructuras administrativas, la construcción de la autoridad del gobierno estatal se relacionó con la posibilidad de formulación de una política educativa local, manifiesta en un proyecto de desarrollo educativo propio. Sin embargo, ahí entraron en juego tanto la disponibilidad de recursos técnico-profesionales como las capacidades para llegar acuerdos políticos que llevaran a la construcción de una nueva gobernabilidad educativa en el estado de Colima.¹¹

Centros turísticos

La situación geográfica del estado de Colima permite que las perspectivas turísticas sean bastante favorables.

Existen en la entidad diversos lugares de interés para los visitantes, bellos balnearios naturales y majestuosos volcanes, fuentes termales, zonas arqueológicas y áreas para practicar la caza y la pesca.

¹¹ Fuente: por disposición originales de la Constitución de 1917, y reforma al artículo 115 Constitucional, publicada en la década de los ochenta.

Los principales centros turísticos se encuentran en los municipios de Manzanillo, Colima, Tecomán y Armería, que cuentan con la mayor cantidad de servicios de hospedaje, las mejores condiciones de infraestructura turística, restaurantes y servicios complementarios de atención al viajero. Pueden citarse, además de los atractivos costeros, los volcanes de Colima (cuyas distancias en línea recta de la ciudad son: 25 km al del fuego y 42 km al de nieve; de cono a cono son 8 km. Sus alturas sobre el nivel del mar son de 3,900 m el primero y de 4,335 m el segundo); el pueblo blanco de Comala; las aguas termales de Agua Caliente, el Hervidero y Chandiablo; zonas arqueológicas como El Chanal, Buenavista, Chapa, Corralitos, La Capacha, Chiquihuitlán, Cardona, Juliapán, Las Ánimas y las grutas de Minatitlán, entre otras.

A pesar de que el estado es pequeño, existen muchos lugares vírgenes sumamente interesantes, dignos de ser visitados por los turistas, y que hasta el momento no han recibido la debida atención para su explotación turística.

Las épocas del año en que el estado recibe una mayor afluencia turística son en Semana Santa y en los meses de mayo y diciembre.

Personajes ilustres

Juan de Arrué: Nace en 1565 en la provincia de Ávalos, hoy Colima, hijo de Juan de Arrúe, escultor sevillano, y de Marta, trabajó en la pintura de los altares, como el retablo de la iglesia de Etlá y en los cuadros de la Vida de la Virgen en San Francisco Cuauhtinchán. En 1621 realizó los adornos del túmulo para las honras de Margarita de Austria, en el convento de Santo Domingo.

Juan de Grijalva (1580 – 1896): Colimense y destacado cronista agustino de los siglos XVI y XVII; autor de la "Crónica de la orden de nuestro padre San Agustín en las provincias de la Nueva España".

Padre Pascual Francisco Pérez de Ayala (1740-1767): Colimense rector del insigne viejo y mayor Colegio de Santa María de Todos los Santos en México (o Nueva España).

Ignacio Sandoval: Capitán colimense. Insurgente que organizó un ejército a favor de la Independencia, mantuvo la insurgencia en Colima hasta su muerte.

Pedro Regalado y Gama: Destacado insurgente colimense de 1810, propuso que se otorgara a Morelos el grado de Generalísimo.

Manuel Regalado: Insurgente colimense; combatió hasta su muerte al lado de su tío, murió sin traicionar su causa.

Calixto Martínez y Moreno: Originario de Colima, apodado "Cadenas", luchó hasta su muerte por la causa insurgente. Organizó sistemas de guerrillas para combatir a los realistas.

José Antonio Díaz: Presbítero, se convirtió en amigo y confidente del padre Hidalgo durante su estancia en Colima. Fue proveedor del ejército insurgente.

Anastasio Brizuela (1788-1832): Apoyó al municipio para separarse de la intendencia de Guadalajara; derrotó a las fuerzas del Gobernador Quintanar en Zapotlán, se llevó a cabo la Independencia en 1821.

Rafaela Suárez (1835-1910): Educadora colimense. Directora del Hospicio Cabañas en Guadalajara y de la Escuela Normal para Señoritas de México de la que fue fundadora.

Ramón R. de la Vega (1811-1896)

Vecino de Colima desde muy joven; gobernante progresista, fundador de la Escuela Normal de Colima siendo Gobernador en 1863; después fue Director de Educación.

Gregorio Torres Quintero (1866-1934)

Notable educador, propulsor de la reforma educativa colimense, creador del método onomatopéyico para la enseñanza de la lecto-escritura.

Balbino Dávalos (1867-1951): Colimense culto, rector de la UNAM, diplomático, traductor de Virgilio.

Alfonso Michel (1895-1957): Pintor, destacado colimense; pintó interesantes murales en la Universidad de Guadalajara. Exhibió sus pinturas en México y París. Una sala de exposición de la Casa de la Cultura de Colima lleva su nombre.

Jesús González Lugo (1894-1965): Gobernador de Colima de 1949 a 1955; se considera el impulsor económico del Valle de Tecomán.

Miguel de la Madrid Hurtado (1934): Nació en la ciudad de Colima en 1934. Presidente de la República de 1982 a 1988.

Distrito Federal

Antecedentes

El Distrito Federal también conocido como la ciudad de México es el centro urbano del país, además de ser el eje político, económico, financiero, cultural y empresarial. La ciudad de México es el eje más importante de América latina en el sentido financiero y cultural; el crecimiento de la ciudad es uno de las veloces a nivel mundial y se estima que la economía se podrá triplicar en cinco años.



Fuente: INEGI

El Distrito Federal o Ciudad de México se encuentra en el Valle de México en la zona sur de la Cuenca de

México.¹² Tiene una altitud de 2240 metros a nivel del mar y es poseedor de una superficie de 1495 kilómetros cuadrados divididos en 16 delegaciones, representa el 0.1% del territorio nacional. La Ciudad de México alberga 8, 851,080 habitantes que corresponde el 7.9% del total del país.

El 99.5% de la población radica en la urbe, y sólo el 0.5% vive en zona rural. 1 de cada 100 personas hablan alguna lengua indígena, personas que tiene

¹² Es el nombre dado a la reunión de cuatro valles en la parte central del Territorio mexicano, ubicada dentro de la región hidrológica número 26 llamada Pánuco y la región XIII llamada "Valle de México y Sistema Cutzamala" que comprende la ciudad de Pachuca, Tizayuca, Amecameca, Texcoco, Apan y casi toda la Zona Metropolitana de la Ciudad de México con excepción de la zona perteneciente al municipio de Huixquilucan.

una edad de 5 años o más, el comercio es la actividad que aporta más al PIB con un 17.7% a nivel nacional.

El 20 de noviembre de 1824 a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se crea el Distrito Federal es su artículo 44 establecía:

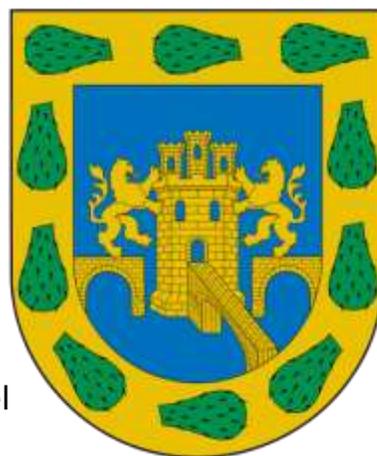
“[...] la Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en el caso de que los poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General.”

Además de establecer que “[...] su distrito será comprendido en un círculo cuyo centro sea la plaza mayor de la ciudad y su radio de dos leguas”. En las sesiones del constituyente de 1957 se cuestionó la residencia de los poderes de la nación por lo que se estableció que si en caso de traslado de los poderes por mandato constitucional, el territorio establecido del Distrito Federal pasaría a integrarse al Estado del Valle de México.

Escudo

El 4 de julio de 1523, el rey Carlos I de España otorgó el escudo de armas a la Ciudad de México. Antonio de León Pinedo nos menciona la siguiente recopilación:

“Que la ciudad de Mexico en Nueva España se intitule Muy Noble, Ynsigne y Mui Leal y tenga el escudo que se declara.



El Emperador don Carlos en Valladolid a 4 de Julio de 1523. Nueva España, 518, folio 164. El Príncipe, G. allí a 24 de Julio de 1548. Nueva España, 546, folio 323.

Porque es cosa justa y raçonable que los que bien sirben sean honrrados y favorezidos de sus Principes, por la mucha voluntad que tenemos a la ziudad de Tenustiltan Mexico, caveza de la Nueva España sea mas ennoblezida y honrrada, y porque de los servicios de la dicha ziudad quede perpetua memoria y se entienda que nos tenemos por servido de su lealtad, es nuestra merced y voluntad que perpetuamente se pueda llamar e intitular la Mui Noble, Ynsigne e Mui Leal ziudad de Mexico; que Nos, por la presente, le damos titulo y renombre de tal y lizencia y facultad para que se pueda llamar e intitular como dicho es y ponerlo assi en todas y qualesquier escripturas que en ellas se hizieren y otorgaren y cartas que escribiere. Y señalamos que tenga por sus armas conocidas un escudo açul de color de agua en señal de la gran laguna en que la dicha ciudad esta edificada y un castillo dorado en medio, y tres puentes de piedra de cantera que vayan a dar al dicho castillo las dos sin llegar a el; y en cada una de las dichas dos puentes, que an de estar a los lados, un leon lebantado que asga con las uñas del dicho castillo, de manera que tenga a los pies en las puentes y los vragos en el castillo en señal de la dicha vitoria que en la dicha ciudad ubieron los christianos; y por orla diez oxas de tuna verdes con sus abroxos, que hacen en la dicha provincia, en campo dorado".¹³ Existe un consenso sobre la conservación del escudo, sin embargo se tiene conocimiento de que existen dos representaciones del escudo del siglo XVIII con diferente forma.

La parte central del escudo representa la toma de la ciudad de México por los españoles donde el castillo simboliza la ciudad de Tenochtitlán-México, los tres puentes de la calzada que conducían a la ciudad, el azul el agua que

¹³ Cfr. Recopilación de indias. Edición y estudio preliminar de Ismael Sánchez Bella. T. III, México, 1992 p. 2039

rodea a la ciudad en forma de laguna, los dos leones simbolizan la victoria de los españoles al tomar la ciudad, las diez hojas de tuna en la orla representan los señoríos dependientes de la ciudad y deben de estar relacionados al significado de Tenochtitlan, (tetl-piedra, nochtli-tuna) que quiere decir "tuna que sale de la piedra" o "tunal en piedra".



Actualmente el escudo se encuentra definido por decreto de 13 de marzo de 1995 que dice:

"El diseño se basa en proyecciones sombreadas de los principales elementos que constituyen el escudo otorgado a la ciudad en 1523, en la cual destacan el puente central, que se representa de frente como una faja que

se cierra, mientras los laterales sólo presentan un arco entero y uno cortado que no toca el basamento cuadrado con semiarcos a los costados que sirve de base a una torre con una puerta y sin ventanas, coronado con tres almenas cuadradas, a sus lados se ubican las siluetas de dos leones rampantes, todo este conjunto se inscribe en un escudo español de color blanco, mientras las figuras antes mostradas son delineadas por líneas dobles rellenas con color negro al 100%, al exterior y como una orla el escudo llevara una franja en color negro al 100% sobre las cuales se situaran diez pencas de nopal las cuales serán delineadas por líneas dobles rellenas de color blanco, como diseño alterno la orla será de color blanco con un reborde con doble línea rellena en negro al 100% y de igual manera será con las pencas de nopal, todo lo anterior en base a las proporciones mostradas en el anexo gráfico A y B del presente decreto".

Las modificaciones que tenga el escudo del D.F. se dan a conocer mediante el *Manual de Identidad Gráfica* vigente y que es publicado en la gaceta oficial del Gobierno del Distrito Federal. Este manual menciona la imagen del distrito federal como una identidad gráfica que permita identificarse con los habitantes de la metrópoli, siempre en constante movimiento.



La imagen del Gobierno de la Ciudad de México no es únicamente un logotipo, es todo un sistema de comunicación que incluye los distintos medios que permiten establecer contacto con su audiencia. Para que un manual de identidad gráfica tenga éxito es necesario que su aplicación sea correcta, constante y sobre todo respetada.

El logotipo es sencillo, claramente reconocible y es la firma visual de todos los proyectos que el Gobierno de la Ciudad de México desarrolla.

El manual de identidad Gráfica es poseedor de cuatro escudos vigentes para la Ciudad de México.

Reseña histórica

La historia del Distrito Federal también conocida con el nombre de la Ciudad de México está basada en Tenochtitlán que fue fundada en el siglo XIV sobre el islote de México, lugar que se convertiría en la sede del Virreinato de la Nueva España muchos años después (1535); denominación que perdería en la culminación de la guerra de Independencia, exactamente cuándo se convirtió en la capital del Estado de México, y posteriormente en la sede de los poderes federales.

La cuenca de México está delimitada al sur y poniente por las estribaciones de la Sierra del Ajusco al norte por la Sierra de Guadalupe y al oriente por los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl. Ubicada a 2,240 metros de altura sobre el nivel del mar, esta región lacustre, caracterizada por su suave clima y riqueza de recursos naturales empezó a ser habitada desde tiempos remotos. Varios miles de años atrás, la cuenca de México junto con otras regiones de Mesoamérica fueron el sitio donde se desarrolló una de las más importantes revoluciones agrícolas de la humanidad, cuando se domesticaron en sus tierras el maíz, el tomate, la calabaza, el chile, el chocolate, entre otras importantes especies de animales y vegetales que con el tiempo constituirían parte fundamental de la dieta no sólo en el continente americano sino en amplias regiones de Europa y Asia.

Cientos de años más tarde, cuando el nombre de estas antiguas ciudades era ya fuente de inspiración de mitos y leyendas, la cuenca de México empezó a recibir nuevos grupos de pobladores pertenecientes a tribus provenientes del norte, que tenían como lenguaje común el náhuatl. Estas tribus se fueron abriendo paso entre los grupos que seguían habitando la región, aprendieron algunas de sus costumbres y técnicas agrícolas, estableciendo varias ciudades que con el tiempo formarían una compleja red de centros productivos y de intercambio comercial en todas las inmediaciones del Lago de Texcoco. Algunas de estas ciudades fueron Azcapotzalco, Culhuacán, Texcoco, Mixcoac y Tlacopan, entre otras, pero especialmente una, la más nuevas de todas, empezaría a adquirir gran poder hasta el punto de prácticamente igualar el esplendor que algún día tuvo Teotihuacán, se trataba de una ciudad fundada en un islote en medio del lago, su nombre era México – Tenochtitlan.

México – Tenochtitlan, cuyo nombre significa “en el ombligo de la Luna” fue fundada el 13 de marzo de 1356. Tras aprovechar varias oportunidades tácticas en medio de una serie de conflictos militares entre las ciudades

ribereñas del Lago de Texcoco, Tenochtitlan rápidamente se convirtió en centro de un imperio que tras una intensa campaña de expansión amplió sus dominios a tierras tan lejanas como Chiapas y Centroamérica a lo largo de dos siglos, controlando gran parte del territorio de Mesoamérica desde las costas del Golfo de México al este hasta el Océano Pacífico al oeste. De esta manera, Tenochtitlan creció hasta convertirse en una de las más prosperas y pobladas urbes del siglo XV en el mundo, contando sus habitantes con servicios que eran desconocidos en esa época en la mayoría de las ciudades del viejo mundo tales como agua potable, drenaje, en otros. Sus calles eran amplias y pavimentadas, y estaban organizadas en torno a cuatro calzadas que partían desde una inmensa plaza en el centro de la ciudad hacia los cuatro puntos cardinales dando lugar a una ordenada cuadrícula ortogonal integrada por calles pavimentadas y canales por donde llegaban mercancías tanto de localidades ribereñas como de los puntos más remotos del imperio. En el centro de esta ciudad se ubicaba el centro ceremonial, mismo que se caracterizaba por sus altas pirámides realizadas en mampostería así como por las celebraciones rituales que incluían desde bailes y ceremonias hasta sacrificios humanos.

Tras finalizar la conquista de Tenochtitlan, los españoles se asentaron provisionalmente en una de las poblaciones ribereñas del sur, Coyoacán, misma que fue el punto de partida para el avance militar durante los primeros años de la Conquista hasta que en 1528, se nombró a México (La Antigua México – Tenochtitlan) como sede de la Audiencia de México y ocho años más tarde, capital del Virreinato de la Nueva España, edificándose la ciudad española sobre los restos de la ciudad indígena tomando como punto de partida la traza ortogonal de sus calzadas principales y conservando el gran espacio abierto de la antigua zona ceremonial, que con el transcurso de los años se convertiría también en la gran plaza central de la Ciudad de México, en torno a la cual se edificó la sede del gobierno virreinal y la

primera piedra de la futura catedral de México, sede del poder religioso. De esa manera quedó instituido un modelo de ciudad que sirvió de base para la fundación de otras ciudades en el territorio mexicano y el resto de Latinoamérica.

Las reformas borbónicas trajeron cambios radicales mediante una tenaz política impositiva, la cual, además de ordenar la administración virreinal también significó una excesiva carga impositiva que con el propósito de financiar las guerras del imperio español en Europa, debilitó severamente la economía de la Nueva España. Lo anterior sumado a los problemas sociales que se venían acumulando desde tiempo atrás, sobre todo la falta de oportunidades para los nacidos en América dentro del gobierno virreinal, así como la frágil situación de España en ese tiempo, generó un gran descontento que precipitó en la independencia de la Nueva España, conocida desde ese momento como México.

Actualmente, a diferencia de los demás estados de la federación, el distrito federal aún no posee constitución política propia, por esa razón el estudio histórico de la norma suprema de la Ciudad de México se centra en un análisis de las Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes federales.

La dimisión de Agustín de Iturbide al primer imperio mexicano, dio consigo el establecimiento de un supremo poder ejecutivo colegiado, en el cual desfilaban en sus arcas los generales Negrete, Bravo y Victoria. El congreso del constituyente de 1823 formo dos corrientes, por un lado los *centralistas*, militando en sus filas se encontraban Servando Teresa de Mier, José María Becerra y Jiménez, Carlos María de Bustamante, Juan José Ignacio Espinosa de los Monteros, por mencionar algunos, y los *federalistas* entre los que participaban Miguel Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala, Manuel Crescencio Rejón, Valentín Gómez Farías, entre otros.

Los centralistas se oponían en dividir el territorio en estados independientes ya que consideraban que esta acción debilitaría la nación, pensaban que era necesario unirse para hacer frente a la posible eventualidad de alguna reconquista por parte de España. Traían el concepto de Estados Unidos, ya que éste había hecho que las antiguas colonias se unieran en una sola federación, volviéndolo un estado sólido, pensaban que era lo que necesitaba el país, y esto no podrían ser del mismo modo, debido al hecho de que en México siempre habían existido las provincias con un gobierno central.

Los *federalistas* poseían el argumento de que el país debido al gran territorio y la lejanía de algunas con la capital era necesario que sus gobernantes tuvieran un conocimiento cabal de los problemas que existían en cada entidad, resultaba indispensable la creación de un sistema federal, y de igual modo pusieron de ejemplo al Gobierno de Estados Unidos, que al adoptar este régimen gozo de una gran prosperidad.

El 31 de enero de 1824 de aprobada el Acta constitutiva de la Federación por el Congreso Constituyente sentando las bases de la discusión de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, obteniendo oficialmente la soberanía y constituyendo por estados libres, soberanos e independientes. Este constituyente reitero la decisión fundamental tomada en el Acta constitutiva y creó un Estado federal.

Oficialmente el 4 de octubre de 1824 se promulgó la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que estableció en su numeral quinto que era parte de la federación:

"El estado de las Chiapas, el de Chihuahua, el de Coahuila y Tejas, el de Durango, el de Guanajuato, el de México, el de Michoacán, el de Nuevo León, el de Oajaca, el de Puebla de los Ángeles, el de Querétaro, el de San Luis Potosí, el de Sonora y Sinaloa, el de Tabasco, el de las Tamaulipas, el de

*Veracruz, el de Xalisco, el de Yucatán y el de los Zacatecas: el territorio de la alta California, el de la baja California, el de Colima, y el de Santa Fe de Nuevo México”.*¹⁴

Posteriormente los días 22 y 23 de julio de 1824 se realizaron trabajos del Congreso Constituyente con la finalidad de que se propusiera la ubicación federal, pero no fue sino hasta el 31 del mismo que se propusiera como sede el Estado de Querétaro.

Se argumentó que la sede de los poderes debía ser una ciudad diferente a la Ciudad de México tal vez Querétaro, Aguascalientes o Tlalpan con la intención de que se evitara la corrupción colonial siguiera prevaleciendo en la nueva capital. Querétaro era una buena opción ya que era poseedor de una excelente posición geográfica, condiciones climatológicas ideales y una infraestructura adecuada para recibir a las oficinas centrales, aunado al hecho de que el Gobernador del Estado de México de esa época se opuso a la propuesta de crear al D.F. en la ciudad capital del estado e incluso una vez tomada la decisión considero que esta fuera revocada por considerarla inconstitucional.

Aquellos que querían como sede de los poderes la Ciudad de México, tuvieron como colaboradores a los ministros de Relaciones Exteriores Lucas Alamán, el de justicia, Pablo de la Llave y de Hacienda, Francisco Arrillaga. Al decir de la Ciudad de México se decía que los poderes debían de radicar en ella a razón de que ella había sido la capital durante el virreinato de la Nueva España y los Estados habían participado en su formación por lo que resultaba vital el aprovechamiento de la experiencia y recursos acumulados. Fray Servando Teresa de Mier, fue uno de los precursores de la designación de la Ciudad de México como sede de los poderes ya que resaltaba la belleza de la Ciudad y su carácter de centro político, económico, cultural más

¹⁴ Cfr. Distrito Federal. Historia de las Instituciones.

importante del país, además de sugerir como su punto más importante la ubicación estratégica militar ya que al dejar de ser la capital podría atraer desequilibrios en el balance de las fuerzas del país, convirtiéndose en una plaza tentadora en cualquier revuelta de oro.

Del mismo modo argumento que el traslado de la Ciudad representaría un costo muy elevado, además de que en su territorio se ubicaban los propietarios y comerciantes con grandes fortunas a los cuales se les podía acudir a realizar empréstitos en caso de escasez de recursos, otro punto que resultaba a favor de la creación del Distrito federal fue el hecho de que era el principal centro de comunicaciones internas y externas del país, por lo que resultaba un despropósito trasladar la capital a otro lugar.

La discusión sobre la sede no termino en el mes de julio se postergo hasta el mes de octubre con la intervención de los diputados del Estado de México, quienes consideraban que de constituirse la sede de los poderes federales en la Ciudad de México se consumaría un despojo en contra de dicha entidad federativa, dicho debate termino el 29 de octubre donde se presentó el dictamen que proponía que la ciudad de México fuera el D.F. donde el presidente de la sección Ramos Arizpe lo aprobara en mayoría en sesión del Constituyente.

El 2 de noviembre, se discutió la extensión territorial, como primera propuesta se manejó que tuviera un radio de dos leguas a partir de la plaza mayor, aunque existieron otras propuestas como la de que midiera una legua o se limitará el territorio del ayuntamiento, la primera fue la que se aprobó.

En noviembre de 1824 se emitió un decreto en el que se disponía la creación del Distrito Federal como residencia a los supremos poderes de la Federación, territorio que no pertenecería a ningún estado en particular. Y ya el 20 del mismo mes por orden del presidente Guadalupe Victoria se publicó el

derecho en el que se la asignó al D. F. una superficie comprendida en un círculo de dos leguas, aproximadamente 9 kilómetros de radio con centro en la Plaza mayor, superficie que fue tomada del Estado de México, al que se le dio un término para trasladar su capital fuera del recién creado distrito, plazo que comprendió hasta el 16 de enero de 1827.

Y así fue como el Distrito Federal cubriría 55 kilómetros cuadrados, con las poblaciones de la Ciudad de México, Villa de Guadalupe, Hidalgo, Iztacalco, Tacuba, Azcapotzalco, Chapultepec, La piedad, además de rancherías y haciendas.

En enero de 1836 se elaboraron las bases para la creación de la nueva Constitución que serían aprobadas posteriormente el 23 de Octubre de 1835, convirtiendo al Estado Mexicano en unitario y centralizado. Subsiguientemente un año después se elaboraría la sexta de las siete leyes Constitucionales de 1836 que regulaban "la división del territorio de la Republica y del gobierno interior de los pueblos" es decir se dividió la República en departamentos, distritos y partidos, y con el decreto de 1837 se reiteró la incorporación de la Ciudad de México al departamento del mismo nombre, que estaría a cargo de un gobernador y contaría con ayuntamientos regidos por prefectos.

En agosto de 1841 se convocó a un Congreso Constituyente a fin de revisar y corregir la Constitución vigente, esto debido al levantamiento armado contra el presidente centralista Anastasio Bustamante. Con el fundamento de las "Bases de Tacubaya" se designó un gobierno provisional para que este convocara un Congreso Constituyente, el general Santa Anna estuvo al frente de este gobierno, personaje que dio un golpe de estado y disolvió el Congreso Constituyente. Además de designar a la Junta Nacional Legislativa que se encargó de elaborar las Bases Orgánicas de 1843 donde se adoptó el

sistema centralista y se suprimió el Supremo Poder Conservador y se le dieron facultades casi absolutas para gobernar al presidente.

Una vez restablecido el sistema federal en 1847 que duraría hasta 1853 año en el cual Santa Anna asumiría la dictadura e instauraría nuevamente el centralismo ampliando considerablemente lo que en ese entonces se llamó el "*Distrito de la Ciudad de México*".

Durante el periodo comprendido por los años de 1856-1857 nuevamente se encendieron los ánimos en torno al lugar sede de los poderes federales, a pesar de la decisión del constituyente de 1824, con la justificación que se mostraron nuevos elementos que permitieran una mejor comprensión de esta institución federal. Los debates surgieron con tres artículos del proyecto de Constitución, el 49, 50 y 64 fracción XVIII; el primero incluía entre los estados de la Federación al Valle de México, el cual no existía, el segundo aludía a la extensión entre los Estados de la Federación y mencionaba que la del Estado de México estaría sujeta a la "alteración que resultaba por la formación del Estado del Valle" y por último, el tercero establecía que se facultaba al Congreso para "designar un lugar que sirva de residencia a los supremos poderes de la Unión y vara esta residencia cuando lo juzgue necesario".

Al igual que el Constituyente de 1824 se volvieron a formar grupos de choque, durante la creación de la nueva Constitución de 1857, estas dos posturas se dividían en los que querían que la Ciudad de México continuase como sede de los poderes federales y quienes querían que Querétaro u otro lugar fuese la sede, aunado al hecho del controvertido asunto que representaba los derechos políticos del Distrito Federal y la coexistencia de dos autoridades en el mismo territorio.

Lo que el Constituyente de 1857 planteo ante la problemática de la coexistencia de dos autoridades era explicable en tanto que se había

planteado en México un sistema federal y un Distrito Federal que tenían características complemente diferentes en relación con las de otros sistemas, además de que tenía la responsabilidad de reimplantar el sistema federal, el constituyente tuvo el reto de redefinir el D.F., impulsando el sistema municipal, similar al de los Estados de la Federación. En lo referente a los derechos políticos de los habitantes del Distrito Federal y con base a un dictamen de la Comisión que facultaba al Congreso federal para arreglar el régimen interior del Distrito Federal dejó al pueblo el derecho de elegir autoridades municipales y judiciales.

Durante la vigencia de la Constitución de 1857 a través de un decreto emitido por el presidente Benito Juárez se modificó la división territorial y se ampliaron los límites de Distrito Federal, se estableció la municipalidad de su territorio y se repartió en los cinco partidos que coexistían con la municipalidad de la Ciudad de México, su régimen municipal se sujetó a la administración de los ayuntamientos del D.F. al arbitrio de prefectos, a quienes se les reconoció el carácter de agentes del gobierno, es decir “presidentes natos” de los ayuntamientos con funciones de policía de su partido con dependencia del gobernador.

En el año de 1865 el Distrito Federal dejó de existir ya que la Ciudad de México y su ayuntamiento se agruparon en el Departamento del Valle de México. El 10 de abril de 1865 el emperador promulgó el Estatuto provisional del Imperio Mexicano para reglamentar su forma de gobierno. La División territorial se reguló en el artículo 52 que asentaba “[...] el territorio se divide, por ahora, para su administración, en ocho grandes divisiones; en cincuenta departamentos; cada departamento en distritos y cada distrito en municipalidades, una ley fija el número de distritos y municipalidades, y su respectiva circunscripción”.

El Distrito Federal volvería a adquirir sus atribuciones en julio de 1867 ya que se restableció el régimen republicano federal, otro cambio importante fue la restauración del Senado de la Republica en noviembre de 1874, por lo que a los habitantes del D.F. Se les reintegró el derecho de votar por dos senadores.

Durante el periodo de gobierno del general Porfirio Díaz el Distrito Federal sufrió una división territorial, estableciendo 22 municipalidades y 6 prefecturas logrando consigo la modificación del decreto del 6 mayo de 1861, en esta gestión se logró además la celebración de acuerdos para resolver los problemas que se tenían sobre el territorio con el Estado de México y Morelos, estableciendo definitivamente los límites de superficie que consistían en 1479 kilómetros cuadrados, se eliminó la personalidad jurídica de los ayuntamientos y se determinó que el gobierno federal se haría cargo de “todos los bienes, derechos acciones y obligaciones de los Municipios del Distrito y de todos los gastos que demande la administración política y municipal [...]”.

Por último en esta gestión se modificó el número y extensión de los municipios quedando la municipalidad de la Ciudad de México y doce municipios: Guadalupe Hidalgo, Azcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Ángel, Coyoacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalapa.

Con la creación de la Constitución Política de 1917 se dejó de lado la sede de los poderes federales, se concretó en la subsistencia del régimen municipal, el proyecto del presidente Carranza (proyecto que sufriría modificaciones) presentado el 1º de diciembre de 1916 sintetizaba que el distrito federal pertenecía a las “partes integrantes de la Federación” proponiendo la existencia de municipios en la región, aunque la municipalidad quedaría bajo

la administración del presidente de la República, aunque propondría que existirá un gobernador para el Distrito Federal.

Este proyecto manifestó de forma clara el hecho que ya no se debía poner a discusión sobre cuál debía de ser el lugar sede de los poder federales, confirmando el hecho de que la Ciudad de México sería el lugar ya definitivo, otro aspecto relevante fue el hecho de como el Primer Jefe Constitucionalista concibió al Distrito Federal como una extensión que comprendiera toda la amplitud geográfica del Valle de México, afirmando que al ser solo una unidad, también lo fuera en el ámbito geopolítico, debiendo eliminar divisiones con otras entidades federativas.

Esta parte del proyecto de Carranza sobre el Distrito Federal no fue aprobado por el constituyente de Querétaro ni se aceptó la parte de la iniciativa de extender los límites territoriales del Distrito Federal, lo que si se acepto fue darles atribuciones al Congreso de la Unión para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal sujeto a las bases fijadas por el artículo 73, fracción VI, de la constitución de 1917, con lo que fungiría como congreso local del Distrito Federal.

Una vez entrada en vigor la Constitución de 1917 se expidió una ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, del 13 de abril de 1917 donde se estableció el municipio libre como base de su territorio y de su organización política como base de su división territorial y de su organización política administrativa.

El presidente Álvaro Obregón envió a la Comisión Permanencia del Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Constitución, argumentaba que el municipio libre en el D.F. sólo en teoría, porque de hecho se encontraba adherido al Congreso y al gobernador, y que por ello era imposible la organización del D.F. Bajo un gobierno municipal autónomo, manifestó a su vez la convicción de que era nocivo la coexistencia del gobierno de la entidad

y de los ayuntamientos, por lo que propuso desaparecer los municipios del Distrito y Territorios Federales.

El 20 de Agosto de 1928 se logró la supresión de los municipios en el Distrito federal y en los territorios federales, aunque posteriormente se restaurarían el municipio en los territorios, las comisiones unidas de puntos constitucionales y de Gobernación modificaron el proyecto de Obregón al incluir como base del gobierno del Distrito Federal, la concerniente a que este gobierno estaría a cargo del presidente de la República quien lo ejercería por conducto del órgano que determine la ley respectiva.

Desde 1928 hasta 1977 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no sufrió ninguna modificación en cuanto al régimen de gobierno del Distrito Federal, lo que si sufrió cambios fueron las reformas administrativas del gobierno de la entidad federativa, pudiendo citar las legislaciones orgánicas de 1941, 1970 y 1972.

La exposición de motivos de la reforma que en el año de 1977, se hizo a la fracción V del artículo 73 constitucional para introducir el referéndum y la iniciativa popular en el Distrito Federal, se menciona:

“La iniciativa comprende también la posibilidad de mejorar la vida política en el Distrito Federal, a través de la introducción de dos formas de participación ciudadana, que han probado su efectividad en estados que disponen de vigorosas instituciones democráticas: el referéndum y la iniciativa popular”.¹⁵

Esta reforma política de 1977, que marcó el inicio de la transformación del sistema político electoral, apporto al Distrito federal un mecanismo de democracia directa consistente en la introducción en la fracción VI del artículo 73 de la Constitución, de la figura del referéndum, aunque nunca fue

¹⁵ Cfr. *Diario de Debates de la Cámara de Diputados del 6 de octubre de 1977 p. 10*

utilizado y suprimido en la reforma de 1987. Posterior a la reforma se expidió la Ley Orgánica del Distrito Federal el 20 de diciembre de 1978.

En la reforma de 1987 se modificaron los artículos 73, fracción VI, 89, 110, 111 y 127, dichas reformas se pueden explicar de la siguiente forma:

a) La modificación al artículo 76, VI

1. Da bases constitucionales para ahondar en la descentralización y desconcentración de facultades en la administración pública local, y

2. Crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como un órgano de representación ciudadana, integrado por un total de sesenta y seis representantes, cuarenta de ellos electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales; los veintiséis restantes eran electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal.

b) El artículo 89, se incluyó al titular del órgano u órganos de Gobierno del Distrito Federal entre los funcionarios que podría nombrar y remover el presidente de la República, así como la facultad del Ejecutivo federal para nombrar, con la ratificación de la Asamblea de Representantes de la entidad, a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia local.

c) En los artículos 110 y 111 del texto constitucional, se añadió a la lista de servidores públicos que pueden ser sujetos a juicio político y al procedimiento para la declaración de procedencia en materia penal, a los representantes a la Asamblea del Distrito Federal. En sentido análogo, se les incluyó entre los servidores públicos a los que, en el artículo 127 de la carta magna, se les garantiza una remuneración adecuada.

d) El artículo 127 se modificó para incluir a los representantes a la Asamblea del Distrito Federal entre los servidores públicos con derecho a recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, cargo o comisión, la cual debe estar prevista en el presupuesto respectivo.

e) Al derogarse la fracción VI del Artículo 74 de la Constitución general se suprimió la facultad de la Cámara de Diputados para aprobar los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal que le sometiera el presidente de la República, facultad que fue atribuida a la Asamblea de Representantes; consecuentemente en la reforma hecha en 1990 se establecieron una serie de reglas para la elección de los representantes por el principio de representación proporcional.

En el año de 1994 se reformó de nueva cuenta la Constitución, importante reforma judicial que instituía al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal como órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia de los juzgados y demás órganos judiciales. Es de mencionar que en el año 2010 se reformó la base cuarta del artículo 122 constitucional para modificar la forma de designar al magistrado y a los dos jueces que integran el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, pues del método de insaculación se pasó al de elección por el voto de los dos terceras partes de los magistrados del pleno Tribunal Superior de Justicia.

El texto vigente del artículo 122 estipula que el gobierno del Distrito Federal, está bajo el yugo de los poderes federal y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, que son la Asamblea legislativa, el jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia.

Se puede apreciar que desde que se constituyó el Distrito Federal, y a lo largo de su difícil y accidentado desarrollo histórico, la Entidad siempre ha contado con el apoyo de órganos que tienen encomendada la muy alta responsabilidad de impartir justicia, lo que en la época actual es

imprescindible para que en un Estado de Derecho, como lo es el nuestro, se generen las respuestas idóneas y oportunas a los requerimientos de una población cada vez más numerosa y compleja, coactara, junto con las Instituciones Gubernamentales, en el perfeccionamiento de un régimen democrático que se sustente en la justicia, la libertad y la soberanía.

Educación en el Distrito Federal

La educación del país en cuanto a la familia, el trabajo, la religión y la guerra durante la época prehispánica tuvo características similares en las culturas mesoamericanas, tal es el caso de los templos-escuelas, instituciones encargadas de transmitir a los niños y jóvenes bajo una estricta disciplina, conocimientos religiosos y militares.

En el valle de México, se dispuso por sus gobernantes que cada *calpulli* tuviera templos-escuelas denominadas *calmecac* en los cuales deberían estudiar los hijos de gran linaje, es decir provenientes de la nobleza, y los *tepothcalli* que era lo mismo que el *calmecac* pero para los plebeyos. Estas instituciones preparaban a los varones para la guerra, los jóvenes trabajaban en el servicio eclesiástico para el dios tutelar también participaban en trabajos colectivos, además de aprender algún oficio ya que cada *calpulli* tenía alguna especialidad profesional. Según el desempeño de cada joven, este podía ascender a la jerarquía social al que pertenecieran.

La descendencia de los nobles eran cuidados y vigilados en su conducta por servidores mientras que los niños de los plebeyos aprendían y heredaban el oficio de sus padres y ayudaban a las labores cotidianas, las niñas en contraparte tenían que aprender las actividades propias de la madre que generalmente estaban ligadas con el servicio del hogar o comercio.

Ya en la colonia se distinguieron diversos tipos de enseñanza: la evangelizadora, el adiestramiento en artes y oficios, la femenina, la formación de religiosos y la universitaria, las actividades educativas fueron asumidas por diversas órdenes religiosas.

En la Nueva España, la educación fue una empresa de baja magnitud pero de suma importancia para la consolidación ideológica y religiosa del dominio español, dato importante para la conquista ya que ésta no fue sólo producto de la supremacía técnica y militar, sino también un proceso de implantación, sustitución, eliminación y combinación de ciertas concepciones y categorías mentales y de nuevos esquemas y formas de vida. La principal preocupación por la evangelización y formación intelectual fue desplazada por la atención casi exclusiva de los criollos, la educación de los indígenas fue perdiendo importancia y se les excluyó de los niveles educativos superiores.

Los franciscanos ofrecían la educación en internados conventuales a los hijos de señores y principales mexicas durante las primeras décadas de la Conquista, con la doble intención de enseñarles la lectura y escritura del español y evangelizar a los indios. Los internados adoptaron los elementos de los templos-escuelas que guardaban semejanzas con la educación conventual, como el rigor de la vida de los internos, la retórica ceremonial y la formación de moral.

A finales del siglo XVI existía una forma peculiar forma de educaron religiosa, destinada a los vasallos, me refiero a la educación en el atrio de las iglesias, donde se congregaba a los conversos para enseñarles la educación cristiana. En este siglo se impulsaron los hospitales-pueblo, de corta duración y situados en sólo dos poblaciones, se distinguieron de los internados conventuales por reunir hombres, mujeres y niños sin privilegios especiales, en los cuales recibían las primeras letras además de instruirlos en la doctrina trabajando en beneficio de la comunidad.

La enseñanza del catecismo con mímica represento un total fracaso por lo que obligó a los religiosos a estudiar lenguas indígenas y adoctrinar a la población del lugar en sus lenguas nativas, iniciativa que sería retomada por los maestros y misioneros que nuevamente intentaron atraer a los indios.

Las medidas que implemento el estado español no se cumplieron al no ser determinantes, tal es el caso de las disposiciones hechas por Fernando el Católico y de Carlos I que obligaban a los beneficiados por la encomienda a educar a los indios encomendados, caso semejante ocurrido por las Ordenanzas de los Maestros en el Nobilísimo Arte de Enseñar a Leer, Escribir y Contar que no fueron observadas por los instructores.

Se observó un escaso crecimiento de las instituciones de educación femenina durante la colonia, la mayor parte de las niñas y jóvenes no tenían más escuela que la catequesis dominical en parroquias y conventos, además de las enseñanzas que obtenían de la madre y de las mujeres mayores del hogar. Pocas eran las niñas que asistieran a las escuelas que impartían la educación cristiana, la lectura, la escritura y la aritmética elemental. Los conventos ofrecían una educación más completa, en especial a aquellos que más tarde profesarían la religión. Los internados aristocráticos exigían a las alumnas que fuesen españolas o descendientes de españoles.

En los primero años del virreinato se tenía conocimiento de 24 colegios, 10 seminarios o internados y 19 escuelas a cargo de los jesuitas, que eran regidos por los estatutos de la Universidad de Salamanca, la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España, nombre otorgado por concesión del Monarca y del Papa.

Ya por el último tercio del siglo XVIII influenciado por las ideas de la ilustración, el gobierno fundó los colegios superiores de Cirugía, Grabado, Nobles Artes de San Carlos, Real Estudio Botánico y Real Seminario de

Minería. A fines del Siglo la corona creó la Real y Literaria Universidad de Guadalajara.

A principios del siglo XIX los liberales que luchaban en contra del absolutismo Borbón y los insurgentes mexicanos aceptaron la necesidad de atender la educación, los ordenamientos en la materia estipulados por lo Constitución de Cádiz de 1812 sólo fueron aplicados parcialmente por los virreyes Venegas y Calleja porque no coincidían con los anhelos libertarios de los independistas. En la Constitución de Apatzingán los insurgentes establecieron que la instrucción era necesaria para todos los ciudadanos y deba ser favorecida por la sociedad.

Consumada la independencia en el país provocó que se abriera un periodo de intensas luchas entre liberales y conservadores dentro de la construcción del Estado nacional, en tan sólo cuatro décadas el país perdió la mitad de su territorio, sufrió una intervención armada de Estados Unidos de Norteamérica y de Francia, y estuvo gobernado por un noble austriaco quien fue impuesto por la alianza que establecieron los sectores conservadores con Napoleón III. Los liberales y conservadores coincidían en el hecho de que la educación era fundamental, pero las diferencias políticas e ideológicas dificultaron la construcción del Estado y con ello la edificación de las políticas educativas, aunque se tuvieron avances importantes en la educación primaria.

En el año de 1824 el papel que jugaba la iglesia en la educación y la noción de la libertad educativa obtuvieron puntos de conflicto. Durante las primeras décadas del México independiente propusieron la libertad de enseñanza con el único objetivo de acabar con el monopolio que ejercía la iglesia sobre la educación. Al mismo tiempo se pensaba que cualquier intervención del estado en la educación destruiría la doctrina liberal, sin embargo durante los

años 30, con el mismo finalidad de sacar a la iglesia en la educación logrando unificar su opinión propusieron el control de educación al estado.

La reforma establecida en el año 1833 impedía al clero intervenir en la educación reforma que no pudo aplicarse puesto que en el año siguiente fue suprimida debido a la respuesta adversa de los sectores conservadores. Sin embargo esa reforma brindó las bases de la propuesta liberal en educación pública en los años venideros, a partir del principio básico de la integración nacional. El proceso de despartar al clero de la educación fue lento ya que hasta a mediados de la década de los cincuenta a pesar de la vigencia el principio de libertad de enseñanza esta reforma opero; *“un cambio de espíritu que llevaría a un control mayor de la educación por el Estado.”*

Debido a la carencia de instituciones que pudieran organizar la educación el estado tuvo que encargarle a la compañía Lancasteriana el manejo de la Dirección de Instrucción Pública. Posteriormente tres años más tarde, los ayuntamientos volvieron a hacerse cargo de las escuelas y de su financiamiento aunque los problemas que atravesó el país impidió que el libre ejercicio en muchas escuelas. En suma, la incosteabilidad política, militar y financiera del periodo impidieron durante más de dos décadas que la acción educativa del Estado se ampliara.

Posterior a la victoria de Juárez, se promulgó la ley Orgánica de Instrucción Pública en la que se establecía que la educación primaria era gratuita para los pobres y obligatoria, se propuso la unificación educativa, se excluía del plan de estudios cualquier tipo de enseñanza de carácter religioso y se incorporaba la enseñanza de la moral. La libertad de enseñanza era garantizada en la constitución encontrando sus límites en el laicismo obligatorio de los establecimientos oficiales. La ley del 67 también contenía disposiciones para la educación secundaria, entre las cuales destaca la creación, bajo los principios del positivismo de la Escuela de Estudios

Preparatorios, la cual habría de dar una base homogénea a la educación profesional. La ley sólo regía al D.F. y territorios federales, pero ejerció influencia sobre las leyes estatales.

A pesar de que a mediados del siglo las escuelas que eran sostenidas por el Estado eran muy pocas, el proceso de restauración de la república en 1867 lo multiplicarían rápidamente, en 1843 existían 1310 escuelas primarias, 2424 en 1857 y 4570 en 1870 y para el año de 1874 el número de escuelas se elevó a 8103, a pesar de este aumento solo el 19.4% de los niños de edad escolar asistieron a la escuela.

Ya para el periodo del Porfiriato el poder y los recursos económicos tendieron a centralizarse a costa de las autonomías locales y estatales, la antigua base municipal de la educación fue erosionándose por la supresión de las alcabalas. La escasez de recursos dificultó el desarrollo de un sistema nacional unitario de educación pública.

En 1888 se promulgó una Ley de Instrucción Obligatoria con alcance jurisdiccional para el D.F. y los territorios federales. Con el objetivo de lograr que los ordenamientos se aplicaran en otros estados y conseguir la unificación educativa nacional, Baranda convocó a dos Congresos de Instrucción en los que se reunieron pedagogos, maestros, intelectuales y autoridades, y cuyos resultados contribuyeron a definir el proyecto estatal de educación pública.

Con la llegada de Justo Sierra se abrió un segundo momento en la educación durante el Porfiriato Destacado intelectual y político, Sierra se preocupó por organizar la educación nacional, expandirla a todos los sectores sociales y elevar los niveles de escolaridad Como continuador de los ideales liberales de unidad nacional y progreso, confirió una función civilizatoria a la labor educativa, la cual debía estar organizada como un todo en un sistema con diferentes niveles de enseñanza. El Estado tenía que tutelar la educación

primaria para *transformar la población en un pueblo, en una democracia*. Como cúspide del sistema, a la universidad le correspondía *la educación nacional en sus medios superiores e ideales, logrando la incorporación del conocimiento universal a las necesidades nacionales y con una visión nacionalista*. La astucia de Sierra se hizo evidente con la creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes de la que fue su primer titular en 1905 y con la fundación de la universidad Nacional en 1910.

En la administración porfiriana aparecieron en pocas ciudades y en número muy pequeño los primeros jardines de niños. La educación primaria sólo llegó a las ciudades importantes, atendiendo principalmente a una porción de las clases medias urbanas y semi-urbanas. En cambio, la educación superior recibió mayor atención: la escuela preparatoria surgió en todos los estados del país, los institutos científicos y literarios se multiplicaron y sus contenidos y equipos didácticos mejoraron. En casi todos los estados se contó con escuelas normales, en algunos se desarrolló la educación artística y, al final del periodo (1910), se creó la Universidad Nacional.

En el terreno de las ideas, las realizaciones más destacadas del Porfiriato fueron los cuatro grandes congresos pedagógicos nacionales, el desarrollo de teoría educativa y el diseño de distintos enfoques educativos (la educación popular, integral, liberal, nacional y para el progreso).

Durante el periodo de la Revolución Mexicana la educación no tuvo un buen desarrollo, sin embargo en algunos de los Estados de la República se impulsaron leyes que favorecieron la educación popular, y en algunos casos se crearon escuela y ampliaron el número de profesores.

El congreso Constituyente de 1917 elevó por primera vez a rango constitucional el precepto de la educación *laica, obligatoria y gratuita*, además estableció la prohibición al clero y a las asociaciones religiosas de organizar o dirigir escuelas de educación primaria, se otorgó mayores

facultades educativas al Estado, el cual debía vigilar las escuelas primarias oficiales y privadas. Sin embargo, la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes determinada por el Congreso, dificultó al Gobierno federal impulsar el sector educativo. Los municipios tuvieron a su cargo la educación, pero muchas escuelas cerraron por la falta de recursos técnicos y humanos. Esta situación cambió en 1921, cuando por iniciativa de José Vasconcelos fue creada la Secretaría de Educación Pública (SEP), la creación de la SEP inaugura la tendencia hacia la federalización educativa.

Vasconcelos desplegó una intensa actividad educativa, guiado por la convicción de unificar a la heterogénea y dispersa población mediante un nacionalismo que integrase las herencias indígenas e hispánicas de los mexicanos. Con esos principios impulsó la alfabetización, la escuela rural, la instalación de bibliotecas, la edición de libros de texto gratuitos, los desayunos escolares, las bellas artes y el intercambio cultural con el exterior. Uno de los aportes más importantes de la gestión de Vasconcelos fue la educación rural: se crearon escuelas primarias y algunas normales rurales, y se formaron las Misiones Culturales, grupos de maestros, profesionistas y técnicos que se dirigieron a diversas localidades rurales para capacitar maestros y trabajar en favor de la comunidad (vacunación, organización productiva, recreación).

En 1917, la Universidad Nacional de México era la única institución que agrupaba diversas escuelas y colegios de educación superior. A raíz de un conflicto estudiantil en 1929, la Universidad obtuvo su autonomía, conservando el financiamiento público. En 1933, la autonomía fue plena, es decir, se extendió también al plano financiero.

Entre 1917 y 1930 se crearon cuatro universidades y entre 1930 y 1948 otras siete¹². Entre 1916 y 1931 se fundaron cinco escuelas técnicas

superiores y cerca de treinta escuelas técnicas industriales de nivel medio superior y de carácter propedéutico.

En el sexenio del general Lázaro Cárdenas fue modificado el artículo tercero constitucional para dar lugar a la educación socialista y, por primera vez en el texto constitucional, obligar a las escuelas privadas a seguir los programas oficiales. Aunque el significado de este concepto fue impreciso, la nueva orientación propuso ampliar las oportunidades educativas de los trabajadores urbanos y rurales. En esos años se crearon internados, comedores y becas; se impulsó la creación de escuelas vinculadas a centros de producción y se alentó la educación técnica. En este último aspecto, la realización más importante del periodo fue la fundación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de otros establecimientos tecnológicos. Al mismo tiempo, se crearon escuelas regionales campesinas para formar maestros rurales y cuadros para la agricultura, se establecieron escuelas vocacionales de nivel medio superior y centros educativos indígenas. Por otra parte, fueron creados el Instituto de Antropología e Historia y El Colegio de México.

La industrialización iniciada en los años treinta cobró mayor impulso con el modelo de sustitución de importaciones puesto en práctica frente a la escasez de productos industriales que generó la segunda guerra mundial. En esa nueva fase, México experimentó un rápido crecimiento demográfico y transitó hacia la urbanización, de modo que al finalizar la década de los cincuenta la población rural pasó a ser minoritaria. Al asumir la presidencia en el contexto de la guerra mundial, Manuel Ávila Camacho (1940-1946) propuso una política de unidad nacional que tuvo expresiones en la doctrina y en las políticas educativas del gobierno. Durante la posguerra, en el periodo conocido en México como de conciliación y consolidación, Miguel Alemán, sucesor de Ávila Camacho, dio continuidad a la política de industrialización y a la política educativa del gobierno anterior.

Entre 1920 y 1950 el sistema educativo mexicano creció en forma constante pero moderada. Durante esos años, la enseñanza primaria se concentraba principalmente en el medio urbano y los niveles superiores tenían un carácter restringido. Ese patrón de crecimiento acabó a mediados de la década cincuenta, dando lugar a un gran ciclo expansivo de treinta años que concluyó en los años ochenta.

A partir de 1982, bajo el impacto de la crisis económica, el sistema educativo mexicano se internó en un nuevo periodo con dos momentos claramente definidos: disminución progresiva de los ritmos de crecimiento y decremento absoluto en el número de estudiantes. Esta última fase constituye un fenómeno que no se había presentado en ningún otro momento de la historia escolar postrevolucionaria.

De 1950 a 1980 la población de 6 a 24 años creció notoriamente en términos absolutos y relativos, dentro de un proceso de rejuvenecimiento demográfico. En 1950 sumaba 11.7 millones, lo cual equivalía al 45.4% de la población total. En 1980, había 33.2 millones de niños y jóvenes, el 49.7% de la población nacional. En treinta años, la población en edad escolar creció 183.3%, mientras que la población total 159.2%. La tendencia de alto crecimiento del grupo de 6 a 24 años se modificó sensiblemente en los años ochenta al crecer a ritmos menores y disminuir su proporción en la población total.

El proceso de expansión del sistema educativo mexicano modificó los viejos patrones elitistas de acceso a la educación y amplió las oportunidades de escolarización en las entidades federativas más rezagadas. Sin embargo, la desigualdad en las oportunidades de escolarización de los diferentes sectores sociales ha tendido a transferirse hacia los niveles educativos post-básicos, particularmente los niveles medios superior y superior, y persisten disparidades educativas entre los estados y regiones del país.

Aunque hay pocos estudios al respecto, las evidencias existentes permiten señalar que la permanencia y la promoción escolares están relacionadas con factores económicos, sociales y culturales de las diversas regiones del país y con el origen socioeconómico de los estudiantes. Sin embargo, es difícil establecer relaciones directas entre escolaridad y origen social. En los últimos años estas relaciones son particularmente evidentes en los extremos de la pirámide social pero incierta en los estratos intermedios. En éstos las posibilidades de escolarización están mediadas por la disponibilidad real de una oferta accesible y sobre todo por las condiciones culturales de la familia, en particular por la valorización asignada en la escuela.

En las décadas de los años cincuenta, sesenta y setenta los estados de menor desarrollo socioeducativo tendieron, en general, a incrementar la atención educativa básica con ritmos más rápidos que los estados de mayor desarrollo. Sin embargo, no alcanzaron los índices de cobertura logrados por estos últimos. Mientras los estados de bajo desarrollo emprendían una veloz carrera por ampliar sus sistemas, particularmente en los niveles básicos, los estados con mayor desarrollo pudieron centrar buena parte de sus esfuerzos expansivos en niveles post primarios.

Durante la época de los 80's mantuvo esa tendencia, con una variación importante en el nivel superior, por ejemplo Chiapas siendo el estado con mayor número de rezago educativo, registró uno de los crecimientos porcentuales más altos de las matriculas en todos los niveles, del otro lado el Distrito Federal presentó una disminución absoluta en su matrícula total, casi todos los Estados del norte también tuvieron tasas de crecimiento menores a los de la medida nacional y en muchos de los casos las matriculas de primaria tuvieron decrementos casi absolutos. A pesar de su mayor expansión proporcional, los estados más rezagados no alcanzaron indicadores de los estados de desarrollo educativo medio y alto.

Los cambios registrados durante esta época, respecto a la educación consistieron en la estabilización y en algunos casos la disminución de las matriculas en los Estados de la República con sistemas históricamente grandes. Respecto a las tasas de crecimiento de educación superior tuvieron un declive general durante la época de los ochenta, pero los estados de escolarización y de menor desarrollo de nivel educativo superior las tasas fueron consistentemente altas lo cual indica que todavía tiene un amplio campo de reclutamiento social.

Baja California, el Distrito Federal y Nuevo León, registran un porcentaje de analfabetismo menor a 5% caso contrario de Oaxaca que representa el 27.5%, Guerrero con el 26.8%, Hidalgo con el 20.7%, a pesar de que estos últimos Estados han mejorado sus índices a una gran velocidad siguen conservando una situación de rezago importante.

La eficiencia que representó el avance en el nivel primario presentó diversas diferencias que resultan significativas de cada entidad, por ejemplo: la tasa en Chiapas con respecto a la educación primaria fue de 24.7% en el año de 1980 y en 1990 de 28.2% lo cual represento un avance, sin embargo este porcentaje fue muy inferior al del Estado de Nuevo León, donde el 68.7% de sus alumnos terminaban la educación primaria en 1980 y el 73.7% en el año de 1990.

La expansión del sistema educativo implicó la multiplicación de las escuelas en todo el país. En el año de 1950 existían 25,413 escuelas en todos los niveles y para el año de 1990 la cifra llegó a 156,165. La década de los setenta, en especial su segunda mitad, destaca por el gran aumento de escuelas.

En la primera mitad de la década de los años 80's el número de escuela se mantuvo elevado, esto debido primordialmente por la expansión del nivel preescolar que ganó 22,708 escuelas, ya para la segunda mitad de la década

el crecimiento tuvo un decremento y al terminar la década se caracterizó por la reducción del número de escuelas normales ya que durante el año de 1985 existían 858 escuelas normales, y para 1990 se llegó al conteo de 461, esta disminución se presentó en todas las modalidades de la educación normal a excepción de la secundaria. Las causas de este fenómeno se deben al hecho del desestimulo de la demanda a raíz del aumento de los requisitos de ingreso, de la elevación del grado académico y de las bajas remuneraciones salariales que afectaron al magisterio en esos años.

La gestión de Adolfo Ruiz Cortines consolidó las realizaciones educativas de los gobiernos consolidó las realizaciones educativas de gestiones anteriores, durante esos años el gobierno aumentó los gastos de la educación, especialmente los subsidios de las universidades y los salarios de los profesores, en general se empleó con mayor eficacia y economía los fondos federales. Los servicios en educación siguieron creciendo sin llevarse a cabo reformas sustanciales en los programas de estudios, textos escolares y programas.

Durante este periodo presidencia se creó el Consejo Nacional Técnico de la Educación y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. En el Instituto Nacional de Bellas Artes las actividades se multiplicaron, se crearon institutos regionales, grupos artísticos y centros de educación estética en varias ciudades del país y se construyeron instalaciones para artes dramáticas en la Ciudad de México, entre ellas el Auditorio Nacional y la escuela de Teatro y de la Académica de la Danza Mexicana.

Adolfo López Mateos consideró necesario ampliar las oportunidades educativas y apoyar la educación normal y la capacitación para el trabajo. La educación había registrado avances, pero todavía en 1958 uno de cada dos mexicanos no sabía leer y las insuficiencias de los servicios así como la

inequitativa distribución de la oferta hacían que el nivel básico fuese poco accesible para amplios sectores de la población. En esas condiciones, el gobierno promovió la expansión acelerada del servicio educativo: se incorporaron poco más de dos millones 800 mil estudiantes, se duplicaron en términos reales los recursos federales destinados a la educación, se construyeron más de 21 mil aulas, se fortalecieron los servicios de mejoramiento profesional del magisterio y se reformaron planes y programas de educación normal. Entre las políticas más importantes del sexenio, se encuentran la formulación e inicio del Plan de Once Años, la implantación del libro de texto gratuito para la primaria y la reforma de los planes y programas de estudio de primaria y secundaria.

El Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México, que también llegó a ser conocido como el plan de Once Años por el lapso en que se cumplirían sus objetivos, propuso satisfacer toda la demanda de educación a nivel primaria, objetivo que 11 años después no se cumplió, esto debido que en el año de 1970 aún quedaban fuera de la escuela alrededor de 2 millones de niños y persistieron diferencias entre el medio rural y urbano, en el que sólo se atendieron al 83% y al 62% de la demanda respectivamente.

La gratuidad y la obligatoriedad de la primaria fundamentaron la iniciativa para elaborar libros de texto gratuitos, los cuales beneficiaron a miles de estudiantes de bajos recursos y a los que su ubicación geográfica dificultaba el acceso a materiales educativos. La propuesta fue ofrecer a los alumnos un mínimo de conocimientos y destrezas sin distinción de condiciones sociales. Para editar los libros se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuito y se convocó a un concurso público para elaborarlos. Sin embargo, la falta de calidad de muchas obras presentadas llevó a la CONALITEG a encargar la redacción de textos a maestros de competencia reconocida. La

primera edición alcanzó casi 15 millones y medio de ejemplares y entre 1960 y 1964 se editaron más de 107 millones de libros y cuadernos de trabajo.

La educación superior, por su parte, recibió mayores recursos financieros. Fueron creados el Centro Nacional de Educación Tecnológica Industrial y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Al mismo tiempo se abrieron Institutos Tecnológicos Regionales, se concluyeron las obras de la Unidad Profesional Zacatenco y de otras escuelas del IPN, y se creó la Subsecretaría de Enseñanza Técnica Superior. Las universidades en los estados ampliaron sus matrículas y las instituciones particulares iniciaron su expansión.

En la gestión del presidente Días Ordaz las propuestas en la educación fueron similares a la gestión anterior, con la distinción que el ritmo de crecimiento del sistema disminuyó, entre los años 1964 y 1970 se instaló la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación en la que se implementaron algunas medidas para ampliar la cobertura de la educación básica, además de abatir sus costos y disminuir la presión de la demanda de estudios superiores.

Durante este sexenio la educación a nivel secundaria aumento un 150% y recibió especial atención. Todas las escuelas tuvieron que pasar por el mismo plan y por los mismos programas de estudio; por cada secundaria general se creó una técnica, a su vez se impulsaron escuelas secundarias técnicas agropecuarias.

En el gobierno de Luis Echeverría se dio una considerable expansión y diversificación de los servicios educativos, la multiplicación de instituciones educativas en todo el país y reportando un crecimiento interno, además de la reforma a los planes y programas para primaria y secundaria con la educación de nuevos libros de texto gratuito y promulgación de leyes en materia educativa.

Durante el sexenio se crearon diversas instituciones de enseñanza media superior y superior, así como el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Centro de Estudios de Métodos y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En ese sexenio se impulsó la enseñanza abierta, se creó el Sistema de Primaria Intensiva para Adultos, se fundaron escuelas para el aprovechamiento de recursos marinos y la investigación educativa a través del Departamento de Investigaciones Educativas del CINVESTAV-IPN y del Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

La Ley Federal de Educación de 1973 estableció que la educación es un servicio de carácter público que ejerce el Estado y la iniciativa privada bajo las condiciones que éste señale; organizó al sistema educativo nacional; estableció la función social educativa, las bases del proceso educativo y los derechos y obligaciones sobre la materia. Dicha ley reiteró la gratuidad de la educación impartida por el Estado y el derecho que todos los habitantes del país tienen de recibir educación con las mismas oportunidades; estableció las modalidades escolar y extraescolar y nuevos procedimientos de revalidación y equivalencia de estudios; y aseguró el principio de libertad educativa.

La Ley Nacional de Educación para Adultos de 1976, normó y reguló la educación para los mayores de 15 años que no habían cursado o concluido la primaria o la secundaria. Esta educación fue concebida como educación extraescolar, basada en el autodidactismo y la solidaridad social, y cuyos planes y programas favorecerían la capacitación para el trabajo. Para dar curso a la intensa actividad y a la expansión acelerada del sistema, la Secretaría de Educación Pública modificó su estructura orgánica y creó la Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa. La SEP inició la desconcentración técnico-administrativa con la creación de 39 unidades y

subunidades de servicios descentralizados en las ciudades más importantes de las nueve regiones en las que fue dividido el país. Al mismo tiempo, la Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa impulsó medidas técnico administrativas para mejorar el control escolar, generar estadísticas confiables, asignar maestros de primaria y elaborar los programas y el presupuesto educativos. Asimismo se implantó un nuevo reglamento de escalafón de los trabajadores de la SEP y se emitieron varios acuerdos para regular la titulación y regularización de maestros.

En el nivel medio superior se desarrolló una vigorosa política expansiva. Al finalizar el período presidencial de Luis Echeverría, el nivel había acumulado un crecimiento de 188%. Las preparatorias universitarias y otras opciones terminales y ambivalentes (terminales y propedéuticas) fueron apoyadas. Así, se crearon el Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM y el Colegio de Bachilleres, se impulsaron los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT), los Centros de Estudios Tecnológicos (CET), los Centros de Estudios Tecnológicos Agropecuarios (CETA) y los Institutos Tecnológicos Agropecuarios y Pesqueros, creados en 1973. Al mismo tiempo, se iniciaron experiencias de educación abierta en el D.F. y en Monterrey. Con ello, la absorción de egresados de secundaria se elevó del 72% en 1970 a casi 80% en 1976.

La educación superior creció 156%, es decir, matriculó a 332,301 estudiantes más que en 1970. La matrícula sumó 545,182 estudiantes. Un hecho notorio fue la tendencia a la federalización del gasto en este nivel, es decir, al aumento de la participación del financiamiento federal, el cual superó el 50% de los ingresos de las universidades estatales. Otra tendencia importante, aún incipiente pero en ascenso, fue la desconcentración de la matrícula. Paulatinamente, instituciones ubicadas en los estados comenzaron a aumentar su participación en el total de matrícula, en tanto que la matrícula de instituciones del D.F., en especial la UNAM y el IPN, disminuyó

en términos porcentuales. En este proceso influyó la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con cinco unidades en el D.F. La UAM fue una novedosa propuesta, que modificó los esquemas con los que tradicionalmente se habían organizado las universidades públicas, mediante una estructura de unidades, divisiones por grandes áreas profesionales y departamentos.

En lo que se refiere a la educación para adultos, los servicios continuaron ampliándose. Los centros de alfabetización pasaron a ser Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA), los cuales operaban en centros urbanos, y se establecieron los sistemas abiertos de enseñanza. La población atendida creció en forma significativa: de 13,500 en 1971 se pasó a 125,000 en 1976. El presupuesto asignado a este rubro, por su parte, se incrementó casi doce veces. No obstante, dentro de la población mayor de 15 años, en 1976 aún existían más de 6 millones de analfabetos, 12 millones con primaria inconclusa y 9 millones con primaria completa pero sin secundaria.

El gobierno de López Portillo elaboró el Plan Nacional de Educación (PNE). Dicho Plan consistió en un diagnóstico y en un conjunto de programas y objetivos. En 1978 se declaró prioritaria la educación preescolar y se puso en marcha el Programa de Educación para Todos cuyo objetivo fue atender a todos los niños que demandaran la escuela primaria. Durante el sexenio se impulsó la educación terminal, se buscó regular, mediante la planeación, a la educación superior y se creó la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). En este sexenio adquirieron relevancia las preocupaciones sobre la calidad y la atención al rezago educativos.

El diagnóstico del PNE llamó la atención sobre diversos problemas de la educación preescolar: la atención a la demanda potencial era baja; la distribución de oportunidades era desigual al concentrarse en el medio urbano y atender casi exclusivamente a sectores sociales medios y altos; y

los bajos índices de eficiencia en los primeros grados de la primaria estaban asociados con la inasistencia de los niños a la educación preescolar.

En la educación primaria, el reto fue atender a la población marginada de la escuela, cerca de 1.8 millones de niños en 1977-78. El programa logró aumentar la matrícula en 3.2 millones de alumnos, un crecimiento de 26.6% en 1982 en relación con 1976; completar 16 mil escuelas incompletas; ofrecer primaria en 25,400 localidades que no contaban con el servicio; elevar la eficiencia terminal de 46 a 53% y atender a casi 200 mil niños mediante cursos comunitarios, un crecimiento de 166% con respecto a 1976. A partir de septiembre de 1980, todos los niños en edad escolar que solicitaron inscripción en la escuela primaria fueron matriculados. No obstante, debe mencionarse que el abandono escolar continuó siendo elevado, que los desequilibrios regionales persistieron y que muchos niños permanecieron al margen de la escuela por motivos socioeconómicos.

La secundaria registró un crecimiento de 70% entre 1976 y 1982, inferior, empero, al 150% acumulado en el sexenio anterior. En total, este nivel incrementó la inscripción en 1.47 millones de alumnos. En 1981-82, las escuelas federales atendieron al 68% de la matrícula total, 9.3% más que en 1975-76, en tanto que las privadas disminuyeron su participación de 25.8 a 16%. La secundaria absorbió en 1981-82 a cerca del 90% del egreso de primaria y elevó su eficiencia terminal de 70.7% en 1976-77 a 74.5% en 1981-82.

En conjunto, la educación media superior creció 73% entre 1976 y 1982. Dentro de este nivel, la educación profesional media (media superior terminal) registró el mayor crecimiento porcentual: en 1982 la matrícula se había incrementado 271.9%. Por su lado, el bachillerato (media superior propedéutica o bivalente) acumuló un crecimiento de 103% en el mismo periodo. Ello indica el fuerte impulso otorgado a la educación vinculada al

trabajo, dentro de una estrategia de descongestionamiento de la demanda de educación superior y de incorporación de egresados jóvenes a las actividades económicas. Para ello se creó en 1978 el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el cual en 1983 sumó 167 planteles en todo el país, con 87.6 mil alumnos.

Durante el sexenio de López portillo se avanzó en el diseño e instrumentación de un marco general para coordinar y planear la educación superior. En 1976 la SEP creó la Coordinación General de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la cual en 1978 se transformó en Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica; en 1978 fue promulgada la Ley Nacional de Coordinación de la Educación Superior; en 1979 se constituyó la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES); en 1980 la autonomía universitaria fue elevada a rango constitucional; y en 1981 se dio a conocer el Plan Nacional de Educación Superior.

En 1980 el Artículo Tercero Constitucional incluyó el concepto de autonomía universitaria. En esa adición constitucional la autonomía fue concebida como el ejercicio de ciertas facultades que el Estado otorga a entidades públicas no centralizadas. La autonomía se otorga, así, mediante un acto jurídico emanado del Poder Legislativo, federal o estatal, e implica el derecho y la obligación de las instituciones a autogobernarse, expedir sus normas y reglamentos, realizar sus fines con respeto a la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, determinar sus planes y programas de estudio, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y administrar su patrimonio.

Por otro lado, en 1978 las autoridades educativas calculaban que existían seis millones de adultos analfabetos y 13 millones sin concluir la primaria. Ante ese panorama, en 1978 el gobierno federal puso en marcha el

Programa Nacional de Educación a Grupos Marginados y en 1981 elaboró el Programa Nacional de Alfabetización y creó el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). En 1980 se atendieron poco más de un millón y medio de adultos en alfabetización, primaria, secundaria y capacitación no formal para el trabajo. Dentro de éstos, 481 mil fueron atendidos por el servicio de alfabetización. En 1982 poco más de dos millones de adultos recibieron algún tipo de servicio educativo, de los cuales 687,216 correspondieron a servicios de alfabetización ofrecidos por el INEA, las Misiones Culturales y las Salas Populares de Lectura.

El Presidente Miguel de la Madrid inició su gobierno justo en el momento en que se desencadenó una fuerte crisis económica. El gasto del gobierno, en especial el destinado a las áreas sociales sufrió una drástica caída. Si en 1982 el gasto educativo público y privado había presentado el 5.5% del PIB, en 1988 sólo representó el 3.5% de un producto también en contracción. La crisis afectó la demanda de escolaridad en los sectores de menores ingresos y aumentó las probabilidades de abandono y reprobación escolar. En esas condiciones, el sistema educativo mexicano interrumpió las tendencias expansivas que lo habían caracterizado desde décadas anteriores.

En los primeros años del gobierno de Miguel de la Madrid la situación educativa en México presentaba serios problemas: más del 27% de la población no tenía los mínimos educativos y se calculaba que existían seis millones de analfabetos, 15 millones de personas mayores de 15 años que no habían concluido la primaria y otros siete sin terminar secundaria. La eficiencia terminal de la primaria se situaba en alrededor de 50% y existían 29 mil escuelas incompletas, de las cuales cerca de 24 mil eran unitarias; la educación preescolar sólo cubría el 40% de la demanda de niños de cinco años.

El gobierno de Miguel de la Madrid presentó en 1983 el Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte. Entre las políticas que se delinearon se encuentran ofrecer un año de educación preescolar a todos los niños de cinco años de edad, descentralizar la educación y reformar los estudios de normal.

En 1984 se le otorgó el carácter académico de licenciatura a los estudios de normal y se requirió a los aspirantes a ingresar en esta modalidad educativa tener estudios concluidos de bachillerato. Esta reforma afectó la matrícula que disminuyó rápidamente. La elevación de los requisitos de ingreso y las bajas percepciones salariales del magisterio fueron factores que no estimularon la demanda y que, al combinarse con altas tasas de abandono de la profesión y con la baja incorporación al empleo de nuevos maestros, generaron un déficit en la disponibilidad de maestros.

Crecimiento porcentual de la matrícula por sexenios. 1952-1988.

Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Sup.	Superior
1952-58 40,08	51,48	38,65	103,13	43,79	-14,25
1958-64 58,16	58,28	50,90	180,54	170,30	315,23
1964-70 42,15	31,00	34,00	149,86	86,07	87,10
1970-76 45,08	51,93	31,48	94,91	187,97	156,10
1976-82 41,40	178,14	26,58	69,85	73,07	54,14
1982-88 8,35	57,81	-3,72	21,54	34,85	22,95

Fuente: INEGI (1990), Salinas (1993a)

Educación *especial* en el Distrito Federal

La historia de la educación especial da inicio en la época de la presidencia de Benito Juárez, momento en el que la población y el Estado no tenía una idea clara que hacer con la personas con discapacidad, a quienes se les negaba el reconocimiento de sus capacidades pues sólo eran vistos desde su "alteración" motora, auditiva, visual o intelectual. Hablar de esta población es hablar de una larga historia de discriminación, injusticia y exclusión.

En 1870 se inaugura la Escuela Nacional de Ciegos en la Ciudad de México, aunque anteriormente en 1866 se creó la Escuela Nacional de Sordomudos, se tomó este evento como inicio del periodo de dicha, pues esta escuela es emblemática de la educación Especial y aún hoy sigue prestando servicios educativos y asistencial a jóvenes y adultos con discapacidad visual. En 1970 se generaron avances muy importantes, los cuales se empiezan a superar casi en su totalidad al modelo asistencial de atención. Para ser transformado, de acuerdo con nuevos descubrimientos científicos en los campos de la medicina y la rehabilitación, justamente al modelo rehabilitatorio y al médico terapéutico o medico pedagógico.

La creación de la Escuela Municipal de Sordomudos nació con carecer público, pues los gastos de financiamiento quedaron a cargo del Ayuntamiento Municipal y fue ubicada en sus inicios en el Antiguo Colegio de San Juan de Letrán, quedando al frente de ella el Profesor Eduardo Huet. Un año después de fundada esta escuela y tras la derrota y muerte de Maximiliano de Habsburgo, Benito Juárez regresa a la Ciudad de México para ejercer su segundo mandato constitucional, en este periodo Juárez tenía como una de las prioridades de su gobierno extender la educación pública gratuita y laica a lo largo y ancho del país, para ello crea el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la misión de establecer la unidad de la enseñanza,

así como su obligatoriedad, gratuidad y laicidad, de acuerdo con las leyes de Reforma.

En el país se encontraba en una relativa estabilidad política, propiciando un ambiente favorable que beneficia a la educación; hay aumento de planteles escolares elementales y secundarios, tanto para niños como niñas, se creó la preparatoria y se cimientan las escuelas especiales como las que atienden a sordomudos y ciegos. Unos días antes de la publicación de la ley Orgánica, el 28 de noviembre de 1867 se dio a conocer el Decreto que establece la Escuela Normal de Sordo-Mudos. En este Decreto se plantea como los aspirantes a profesores de sordos, deberán aprender la forma para enseñar las materias establecidas por la Ley Orgánica, así como la parte teórica del sistema de enseñanza en horarios nocturnos.

Con la experiencia de la fundación de la Escuela Nacional de Sordos, Ignacio Trigueros, siendo aún Presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México, logra en 1870 abrir un local para la enseñanza de ciegos con su nombre: *Escuela para Ciegos "Lic. Ignacio Trigueros"*.

Durante mucho tiempo investigó y aprendió los métodos para enseñar a los ciegos, hizo intentos por convocar personas o maestros que estuvieron interesados en la enseñanza para los invidentes, sin embargo se encontró con obstáculos tales como los costos de traer personal especializado del extranjero, por carecer México en ese tiempo de profesionales en el campo. Esto condujo a aprender a leer y escribir con el sistema de braille para poder intervenir en su enseñanza y finalmente logra utilizar su influencia como Presidente del Ayuntamiento para iniciar su sueño.

El inicio de la educación especial en México se da bajo el Modelo Asistencial, el cual considera al sujeto como minusválido, impedido para realizar cualquier actividad productiva o intelectual, de ahí la necesidad de ampararlo. Este hecho repercute en la creación de instituciones, la mayoría de ellas

privadas, instaladas en conventos, hospitales o casas particulares, convirtiéndolos en escuelas o asilos para dar respuesta a esta creciente población.

En 1981 Benito Juárez decreta la Ley de Instrucción Pública, donde por primera vez se hace mención sobre la atención educativa de las personas con discapacidad en México, en ella se dispuso la creación de una escuela para sordomudos en la capital de la República, hecho que se concretó en 1866, pues las intenciones de Juárez se vieron truncadas por la inestabilidad política del país. Con esta institución se inicia el recorrido por los servicios de educación especial, que se fueron instalando en el país para la población con discapacidad.

En lo relativo a los sistemas de comunicación de los sordos, es importante señalar las consecuencias para la educación de esta población, de los viajes al extranjero de los primeros maestros mexicanos sordos, quienes trajeron de Europa y Estados Unidos, los ecos de la controversia acerca del método Francés (manual) y el método alemán (oral) donde este último se basa primordialmente en el uso de auxiliares auditivos, del entrenamiento auditivo y de lectura labio facial para la educación de los alumnos sordos.

La Escuela Nacional para Ciegos se establece el 24 de marzo de 1870, durante la presidencia de Benito Juárez. Esta fecha sitúa a la escuela no sólo como la pionera en nuestro país, sino como la primera en su género en América Latina. A finales de 1872, el entonces ministro de Gobernación declaró la observancia de un reglamento, que establecía la educación y asilo de los ciegos de ambos sexos, así como el funcionamiento de la escuela.

Con el inicio de los años ochenta, la política educativa internacional apoyó la idea de buscar nuevas formas de cooperación entre los países, para alcanzar un orden mundial basado en relaciones políticas y comerciales, que impulsaran el desarrollo de las personas.

Desde las preocupaciones comunes, un número importante de naciones impulsaron tres ejes centrales y líneas de trabajo para sus políticas educativas:

- a) La democratización de la Educación
- b) La modernización de la Educación respetando identidad cultural
- c) El establecimiento de vínculos entre la educación y el trabajo productivo.

A nivel nacional, las políticas respondían a la necesidad de dar respuesta a la escolarización de niños y jóvenes, en el marco de una inminente transformación del sistema educativo. En la Dirección General de Educación Especial, se generaban cambios importantes y se expandía la atención de las personas con requerimientos de educación especial sustentada en un marco teórico, con una normatividad plasmada con base en una política de educación especial.

Al inicio de la década de los ochenta, las prioridades se centraron en crear empleos, mejorar las condiciones de la industria, ser un país con autosuficiencia alimentaria, ampliar la red de comunicaciones y mejorar los sistemas educativos y de protección social. Para lograr estos propósitos, se diseñó el Plan Global de Desarrollo en 1980, con la intención de fortalecer un país en pleno crecimiento.

En este contexto de planeación de las políticas públicas, la Dirección General de Educación Especial, se sumó a la filosofía educativa del secretario de Educación Pública, y a los planeamientos centrales del *Plan Global de Desarrollo*.

Las autoridades educativas, actuaron convencidas de que el progreso de un país se mide por la oportunidad que tiene su población de informarse, aprender y enseñar, por la capacidad que tiene de producir, su libertad para

juzgar la estructura social y política en que vive, además de tener la posibilidad para transformarla, si se llegará a perder esta perspectiva se correría el riesgo de construir un país poderoso por su riqueza petrolera pero bajo índice de desarrollo humano. Se impulsó la idea de que una nación que se considera desarrollada es aquella cuya población es capaz, culta, responsable y solidaria, lo que significó formar niños y jóvenes a través del mejoramiento humano; es decir, la educación como medio para ser mejor ciudadano.

Bajo estos principios, la educación se convirtió en un proceso de desarrollo, en la medida que actúa para fortalecer valores, transmitir conocimientos, crear conciencia, posibilidad una alta productividad y capacitar al individuo para su autodeterminación.

Durante la gestión de Norma Patricia Sánchez Regalado como directora de Educación Especial, el desarrollo profesional se ha configurado en una preocupación preponderante, al representar una condición necesaria para el fortalecimiento de la educación especial.

En la actualidad se puede observar un gran número de exigencias y necesidades, resultado de la dinámica mundial y de su incesante proceso de cambio, como consecuencia, los nuevos lineamientos en el ámbito educativo, confieren a los profesionales de la educación especial una responsabilidad irrenunciable con la sociedad en su conjunto, con el objeto de hacer frente a la heterogeneidad del aula, a las reformas educativas, la misma evolución de la formación continua y las aspiraciones políticas de la educación.

El desafío de participar a la formación de una sociedad que se enfrenta exitosamente a los requerimientos de los ambientes escolares, laborales y culturales, se simplifica en el sentido de un reto alcanzable como resultado de una concreción de esfuerzos tanto de las autoridades educativas como del personal en servicio. El modelo educativo encontrado en el desarrollo de las

competencias de los alumnos, se convierte en la intención de toda acción educativa, tarea compleja al situarnos en la doble reacción que prevalece entre el desarrollo de competencias del alumno y las de los docentes.

Caemos en cuenta de que la implicación que se ejerce en colocar un docente profesional que dista de ser un ejercicio burocrático por el que se asiste a una actividad de capacitación, con origen en la formación inicial, pero que no debe concluir con ella, que daría como resultado a una simple especialización o escolarización sin alma ni espíritu creador.

Durante el ciclo Escolar 2009-2010 la Dirección de Educación Especial presentó un Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial para CAM y USAER, al reconocer las necesidad de difundir a los directores dicho documento con la finalidad de facilitar la operación de sus servicios, para esto se planteó un proceso continuo de comunicación, desarrollo y evaluación con supervisores y directores. Así mismo, se establecieron tres momentos durante el ciclo escolar para convocar docentes e instructores de taller, para consolidar el planteamiento de los modelos.

El conocimiento y apropiación de la Reforma Integral de la Educación Básica se ha configurado como una prioridad a atender, en la medida en que representa un desafío compartido en la Educación Básica general. La DEE ha programado acciones de actualización, dirigidos a docentes de acuerdo con el nivel educativo donde laboran, ya sea en CAM y/o USAER, continuando simultáneamente el trabajo con los enlaces de las Coordinaciones Regionales, respecto a la estrategia de vinculación de los programas de apoyo al *currículum* y fortalecimiento al grupo de asesores técnicos de zona, para una mayor y mejor participación en la evaluación de los aprendizajes escolares.

"Pensar- imaginar- actuar en un mundo en consonancia con la justicia y el derecho, es la esperanza y una de las máximas aspiraciones de la Dirección de Educación Especial en los contextos educativos, esperanza centrada en lograr el reconocimiento de la diversidad como detonador de prácticas, culturas y políticas inclusivas en cada espacio de la vida que implica la formación de un sujeto".

Descentralización de la Educación en el Distrito Federal.

En la actualidad se considera que la descentralización se observa como un consenso entre especialistas acerca de que la descentralización es una forma de transferencia de funciones y responsabilidades desde el cerco de la periferia, en los campos de la planificación, gestión, obtención y distribución de recursos. Los textos disponibles en la materia manifiestan de forma clara que no existe una forma única de *descentralización*, si no diferentes concepciones realizadas en gran parte de los países en sucesivas etapas.

La universalidad de la descentralización se une al hecho de que es parte de un programa muy complejo, muchos autores coinciden que en América latina la descentralización no fue una estrategia aislada, sino tuvo alcances globales a través de las reformas realizadas.

En el mismo sentido, se hace presente el consenso acerca de que descentralización incluye diferentes ámbitos o dimensiones, desde la administrativa hasta la pedagógica y la política. Además, la descentralización no se limita a una estrategia de gestión, ya que implica cambios en las estructuras, en las reglas de juego de los sistemas educativos y en las relaciones entre los sujetos que en ellos participan.

El país sigue mostrando graves deficiencias e insuficiencias en todos los niveles de educación, existen estudios comparativos internacionales que dan

cuenta del bajo aprovechamiento de los estudiantes mexicanos en materias que van desde la comprensión de lectura hasta matemáticas y ciencias.

Hasta el año de 1992 una de las características más llamativas de la estructura de la SEP eran las pocas transformaciones de la administración en la rama de la educación básica y normal del D.F. a pesar de los continuos cambios que había experimentado la administración educativa a nivel federal de la educación básico en el Distrito Federal, cuando la Dirección General de Educación Primaria del Distrito Federal en el año de 1960 se dividió en cuatro direcciones generales con el mismo rango, medida que se tomó para resolver un problema interno que entonces estaba viviendo la sección IX, que agrupara a profesores de educación preescolar y primaria en una sola. Posteriormente en 1978 se concentró nuevamente en una sola.

La inmovilidad que representaba la administración educativa en el D.F. obedecía a la razón de que el gobierno federal no ha querido realizar ninguna reforma que pudiera desestabilizar las tres secciones más numerosas del SNTE, tal vez el gobierno federal prefirió realizar y consolidar los cambios que afectaban a la administración educativa federal en los estados. Por otra parte, el interés del gobierno federal ha coincidido con los grupos de control de la dirección general de la SNTE por conservar el equilibrio sindical en las secciones del D.F. y conservar en ellas el control, además en la víspera de la federalización educativa de 1992 el gobierno de la capital de la república comenzó a vivir una serie de transformaciones en su régimen, tanto constitucional como político y administrativo que han significado una transformación del Gobierno del D.F., desde su antigua condición de una dependencia del Ejecutivo Federal.

La Ley General de Educación equiparó a la capital de la República con los estados en lo que se refiere a la facultad exclusiva de prestar la educación básica en su territorio; sin embargo, uno de los artículos transitorios de esa

Ley dispuso que la educación básica sería transferida al Gobierno de la ciudad de México en los términos y el momento que así lo acordasen la SEP, el Gobierno del D.F. y la representación sindical. Por supuesto, ha sido muy difícil llegar a ese acuerdo y hasta ahora, quince años después, la educación federal básica y normal del Distrito Federal permanece bajo la dependencia del Gobierno Federal, a través de la SEP.

No obstante, la federalización de 1992 hizo posible que, casi de inmediato, se pusiera fin al inmovilismo de la administración educativa federal en el Distrito Federal y, años después, también se puso fin al inmovilismo de la administración educativa de esta entidad federativa estimulado adicionalmente por el cambio en el estatuto jurídico y la alternancia política en el gobierno del D.F. De tal manera que, aunque los servicios de educación básica y normal permanecen bajo la dependencia del Gobierno Federal, ahora existen mejores condiciones institucionales para consumir la federalización en el D.F.

En lo que respecta a la administración federal, el cambio más significativo fue, primero, la creación en 1993 de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal (SSEDF), a la cual se le encomendó la responsabilidad de administrar los servicios de educación básica y normal que permanecieron bajo la dependencia del gobierno federal en la capital de la República. La creación de esta Subsecretaría es equiparable a la fundación de las delegaciones generales de la SEP en 1978, las cuales asumieron el papel de máximos representantes del titular de la SEP y la responsabilidad de administrar los servicios federales de educación básica en cada uno de los estados de la República. De esa manera, los servicios de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y normal, que hasta entonces habían dependido de distintas direcciones y, a veces de distintas subsecretarías, pasaron a depender de una misma subsecretaría y los tres niveles de la educación básica de una misma dirección general. La SSEDF se integró con

seis direcciones generales: Planeación, Operación, Administración, Educación Normal, Extensión Educativa y Servicios Educativos de Iztapalapa. Después, en 1999 se crea una nueva Dirección General de Educación Física. De esa manera, la administración educativa federal comenzó a operar en el D.F. en 1993 con una estructura similar a la de las delegaciones establecidas en los estados en 1978; además, dio un paso adicional, la desconcentración regional encarnada en la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa.

A principios del 2005 se realizó la segunda transformación en la administración educativa federal en el D.F. cuando la SSEDf fue remplazada por un organismo público desconcentrado, la Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. en la cual se conservaron las seis direcciones generales preexistentes ajustando la de Extensión Educativa que se transformó en la de Innovación y Fortalecimiento Académico, y agregaron una Coordinación de Asuntos Jurídicos y un Órgano Interno de Control. Además, recientemente se sumó la Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas.

Por otra parte, de la Dirección General de Educación Normal de la AFSEDf dependen las más antiguas instituciones federales de formación inicial y permanente de maestros, entre las que sobresalen la Escuela Nacional de Maestros, Escuela Normal Superior, Escuela Normal de Especialidades, Escuela Superior de Educación Física y Centros de Actualización del Magisterio.⁷ La Dirección General de Educación Física tiene bajo su dependencia a los supervisores y profesores de educación física que prestan sus servicios en las escuelas oficiales del conjunto de la educación básica en el Distrito Federal, con excepción de Iztapalapa.

La creación de la SSEDf en 1992 fue una transformación significativa de un segmento de la administración educativa federal que había permanecido

prácticamente intocado durante las tres décadas precedentes. A lo largo de más de diez años esta nueva estructura administrativa ha promovido una mayor unidad y dinamismo a los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal. Además, ha contribuido a crear las condiciones institucionales para que, ahora, sea más factible la federalización educativa también en la capital de la República.

El Distrito Federal a diferencia de los demás Estados de la República Mexicana no tuvo bajo su dependencia la prestación de servicios educativos, pues históricamente los servicios de educación media y superior dependieron generalmente de instituciones públicas del ámbito federal y los servicios de educación básica han dependido de los ayuntamientos o del Gobierno Federal. Las cosas comenzaron a cambiar a finales de la década de los noventa, cuando a iniciativa del Gobierno del D.F. se fundó la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y, después, las escuelas preparatorias. Otro paso fue la promulgación de la Ley de Educación del D.F. en 2000 y, finalmente, la creación de la Secretaría de Educación del D.F. (SEDF) en 2007, que asumió la responsabilidad de la gestión del sistema educativo de la capital de la República, que hasta entonces estuvo parcialmente bajo la responsabilidad de la Dirección de Asuntos Educativos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

La SEDF cuenta con una estructura estratégica: además del cargo de Secretario de Educación, cuenta con tres direcciones (Administración, Educación Básica y Planeación) y una Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, así como una Dirección General de Atención Integral al Estudiante que depende directamente del Secretario. La SEDF tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. Planear, organizar, desarrollar, administrar, supervisar y evaluar los servicios del Sistema Educativo del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia;
- II. Ejercer las facultades que en materia educativa establecen para el Distrito Federal las leyes y demás disposiciones jurídicas federales y locales;
- III. Impulsar y fortalecer la educación pública;
- IV. Vigilar que la educación que impartan los particulares en planteles incorporados al sistema educativo del Distrito Federal se sujete a las normas establecidas;
- V. Prestar servicios bibliotecarios a través de bibliotecas públicas, a fin de apoyar al sistema educativo del Distrito Federal, a la innovación educativa y a la investigación científica, tecnológica y humanística, en concurrencia con la Federación.
- VI. Instrumentar la coordinación y distribución educativa entre la Federación y el Distrito Federal conforme a las aportaciones económicas correspondientes que fijen las Leyes Federales;
- VII. Formular, fomentar y ejecutar políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles y la calidad de la educación en el Distrito Federal;
- VIII. Fomentar la participación de las comunidades educativas, de las instituciones académicas y de investigación y de la sociedad en general, en las actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública. Asimismo, podrán opinar en asuntos pedagógicos.

Entre las acciones impulsadas por el Distrito Federal en materia de educación, se ha intensificado con los siguientes programas:

- a) Programa integral de mantenimiento escolar

- b) Distribución de útiles escolares
- c) Distribución de uniformes escolares
- d) Becas.

Además de poner en marcha los programas orientados al mejoramiento de la calidad y equidad en la educación:

- Fundación de Centros de Transformación Educativa, destinados a ofrecer educación básica a indígenas, niños y jóvenes con discapacidad, adolescentes con hijos, y jóvenes y adultos analfabetas y sin educación básica concluida

Y las iniciativas:

- a firma de un Acuerdo Social para la Transformación y la Calidad de la Educación, por parte de todos los actores sociales involucrados e interesados en la educación (padres de familia, docentes, estudiantes, asociaciones y organizaciones no gubernamentales y por supuesto instituciones educativas).

Entre los aspectos negativos en la historia del gobierno del Distrito federal en materia educativa, encontramos:

- En el D.F. no se vivió ninguna experiencia previa de co-administración entre el gobierno federal (SEP) y el Gobierno del D.F., como la que se dio en los estados desde la desconcentración de 1978, cuando se crearon diversos órganos colegiados para la gestión de los servicios educativos federales con la participación de los gobiernos de los estados. Tampoco cuenta con la experiencia de co-administración que significaron los Servicios Coordinados de Educación Pública, cuyos titulares fueron designados de común acuerdo entre la SEP federal y los gobernadores de los estados.

- La administración educativa del Gobierno del D.F., ni siquiera después de la creación de la SEDF, ha tenido participación como interlocutor de la administración educativa federal, como la que han tenido las administraciones educativas de los estados después de la federalización, a través de espacios como el del Consejo Nacional de Autoridades Educativas.

Para concluir podemos afirmar que la federalización de la educación básica en el Distrito Federal encierra una mayor complejidad en cuanto al resto de las entidades educativas entre las que sobresalen:

- Después del Estado de México, es el subsistema de educación básica más extenso del país y, por lo tanto, cuenta con la matrícula y el personal (docente, directivo, supervisor y administrativo) más extensos.
- Tiene la mejor y más extensa infraestructura escolar.
- A diferencia de los estados, en el D.F. el SNTE cuenta con una estructura de representación sindical diferenciada entre el personal docente de preescolar y primaria, y el personal docente de posprimaria, además diferenciada entre el personal docente y el personal no docente. En otras palabras, la sección IX dejará de tener una relación laboral directa con la SEP federal y pasará a una relación laboral y representación directa y exclusiva con el Gobierno del Distrito Federal. En cambio, con la descentralización educativa, las secciones X y XI pasarían a tener una doble relación laboral y representación sindical: de un lado, pasarían a tener una nueva relación laboral con el Gobierno del D.F., en lo que respecta al personal docente y no docente de educación básica que sería descentralizado, y por el otro, conservarían la relación laboral y la representación sindical del

personal docente y no docente que permanecería bajo la administración directa del Gobierno Federal.

A pesar de estos sucesos y su complejidad las condiciones para consumir la federalización de la educación básica en el D.F. son mucho más favorables que las presentadas en el año de 1992, esto gracias a la creación y consolidación de la SEDF y a las transformaciones realizadas por la administración educativa federal en el D.F.

Personajes ilustres

Francisco Goitia

Nace en el rancho de Patillos, perteneciente a la Hacienda de Bañón, Fresnillo, Zacatecas, el 4 de octubre de 1882.

Su niñez transcurrió de manera tranquila, pues estuvo rodeado de verdes paisajes, manantiales, flores y animales. El estrecho contacto con la naturaleza lo llevó siempre en su memoria y fueron esas vivencias determinantes en su trabajo como pintor.

Cuando tuvo edad para aprender las primeras letras, fue llevado al rancho Charco Grande de la misma hacienda y cursó la instrucción primaria en Fresnillo.

Cuando llega a la capital del país, ingresa a la Academia de San Carlos, ahí tuvo como maestros a José María Velasco, Julio Ruelas, Germán Gedovius y Saturnino Herrán, permaneció en la Academia Fabrés en 1903 uniéndose al grupo de reaccionarios del maestro español y de la Academia. Fue gran amigo de Rufino Tamayo, pero también tuvo relación con los pintores grandes de su época, conformando con ellos el gran movimiento del arte contemporáneo mexicano.

Poco tiempo después con ayuda económica de su padre viaja a España y se va a Barcelona en 1904, ahí asiste no sólo a talleres, sino que además recorre los museos barceloneses, fue su maestro Francisco de A. Galí, de este periodo son algunos dibujos al carbón de varios edificios de esa ciudad española, como el "Patio de la Universidad de Barcelona" o el tríptico con edificios barceloneses. Estando en España, recibe una beca del ministerio Sierra para estudiar en Italia, en donde estudió la buena pintura renacentista y permaneció en Roma interesado en la arquitectura clásica.

De vuelta en México, vive un tiempo en Zacatecas, de cuya estancia son los cuadros de paisajes zacatecanos, como: Paisaje de Santa Mónica, La Huerta del Convento de Guadalupe, Zacatecas, etc., posteriormente trabaja de 1918 a 1925, con el antropólogo Manuel Gamio como dibujante de objetos y sitios arqueológicos, esta relación y el profundo amor a sus raíces le influenciaron fuertemente, pinta indígenas, logrando realizaciones magistrales, de gran vitalidad y realismo, como su obra más trascendente, una de las obras maestras del siglo XX: Tata Jesucristo, con lo que obtiene el Primer Premio en la Bienal Interamericana de Pintura y Grabado, y que lo sitúa en la historia como un gran artista. Fue profesor de arte durante siete años en la Secretaría de Educación Pública y militó en las huestes villistas, como pintor oficial del general Felipe Ángeles.

Así, presencié varias batallas, como la de Zacatecas de 1914. Los temas de su pintura de estos años muestran el horror y fascinación que le produjo la guerra. Goitia hizo cuadros que muestran paisajes del norte del país pero, sobre todo, la brutalidad y la muerte que veía cotidianamente. Para realizar su serie de cuadros sobre ahorcados, Goitia colgaba de un árbol cadáveres auténticos y observaba su descomposición para después plasmar el dramatismo de su violenta muerte.

En 1920, Goitia se va a vivir como un anacoreta a Xochimilco, donde vivió en una humilde choza durante 45 años; allí conoce a Ignacio Rosete, hombre de una familia con escudo y con quien entabla amistad hasta el resto de sus días. Muere el 26 de marzo de 1960 a los 78 años de edad, dejando una estela de sublimes recuerdos de un ser considerado un patriarca lleno de amor y benevolencia hacia los demás.

Fernando Celada Miranda

Nació el 30 de mayo de 1872 en el barrio de San Pedro, hoy Xaltocan. Poeta romántico reconocido universalmente, ocupa una de las páginas más brillantes de la literatura nacional e internacional, su obra aparece en la Antología "Las quinientas Mejores Poesías Universales" e inserta su más conocido poema, La caída de las hojas.

Público excelentes poesías en folletos y periódicos, el "Monitor Republicano", el "Diario del Hogar". "Martillos y Yunques" le dio el apelativo: Cantor de los obreros, por su poesía social. "En capilla" fue un monólogo dedicado a los obreros de la República Mexicana, estrenada en el Teatro Invierno, el 4 de Junio de 1896.

Fernando Celada falleció el 7 de julio de 1929 en el domicilio de Dr. Lucio Núm. 20, Ciudad de México donde se colocó una placa de mármol en 1954. Sus restos fueron trasladados al panteón de Xilotepec, Xochimilco, D.F., dejando su nombre en una calle del Panteón de Dolores. Sus cenizas fueron depositadas en una urna de caoba comprada con la cooperación de los vecinos de Xochimilco y tallada por varios obreros mexicanos inscribiendo los nombres de los barrios de Xochimilco.

El 7 de Julio de 1944 se descubrió el monumento en la glorieta que lleva el nombre del poets, hoy, Rotonda de los Hombres Ilustres de Xochimilco.

Cortesía del Patronato Fernando Celeda, Pro Mansion de Personas lustras de Xochimilco, A.C.

Quirino Mendoza y Cortés

Quirino Fidelino Mendoza y Cortés, hijo de Policarpo Fidelino Mendoza Ocampo y de Juana Cortés de la Rosa, nació el 10 de mayo de 1862 en el pueblo de Tulyehualco, Xochimilco.

Su padre era el organista de la parroquia, por lo que desde muy pequeño lo acercó a la música y le enseñó a tocar el piano, la flauta, el violín, la guitarra, y por supuesto, el órgano. Quirino recibía todas sus lecciones con el fervor que le inspiraba la música, por lo que se entregó a ellas y pronto dominaba todos esos instrumentos.

Aún era un adolescente cuando se inició como organista de iglesia, y durante muchos años tocó en los templos de Milpa Alta y Xochimilco. En esa época de juventud empezó también a componer sus primeros temas de corte religioso, los cuales intercalaba en su repertorio. Su primera obra, Mi bendito Dios, vio la luz en 1880.

Sus piezas religiosas eran bien apreciadas y recibían elogios de quienes las escuchaban, lo cual entusiasmó a Quirino para incursionar en otros géneros, y pronto su obra se enriqueció con himnos, polkas, mazurcas, corridos, valeses, huapangos, pasodobles, marchas, cantos infantiles, boleros, y canciones rancheras.

En aquel entonces la música no era un buen negocio, por lo que su verdadero oficio era ser profesor de primaria, ocupación que también lo hacía muy feliz al darle la oportunidad de forjar a los pequeños, transmitiéndoles sus valores y su amor por la vida.

Durante los pocos ratos libres que le dejaban la música y la docencia, Quirino gustaba de pasear por la sierra y fue allí donde conoció a Catalina Martínez, una bella mujer con un llamativo lunar junto a la boca, quien lo conquistó y le inspiró la más grande de sus canciones: Cielito lindo. Después de un largo noviazgo la desposó.

Para el maestro Mendoza, gran amante de la música, el mayor deleite consistía en escucharla y disfrutar cada nota, por lo que su mayor satisfacción era el que sus melodías y canciones se tocaran no sólo a lo largo y ancho de su país, sino también en varias partes del mundo, especialmente sus temas más exitosos: Cielito lindo, Jesusita en Chihuahua, Rosalía, Joaquinita, Xochimilco, La noche tiende su manto, Honor, Gloria, Las espuelas de Amozoc y Alegría de vivir.

Sus exitosas carreras, musical y docente, le hicieron acreedor a una gran variedad de premios y reconocimientos, entre los que destacan: Medalla Maestro Manuel Altamirano, concedida por las autoridades educativas por 58 años de servicio; Medalla otorgada por los alumnos de la Preparatoria Artística Número Cuatro; Mención Honorífica del Presidente de los Estados Unidos de América, Harry S. Truman; Mención Honorífica de Hirohito, Emperador de Japón, y menciones honoríficas de los gobiernos de Chile, Honduras, Venezuela y Cuba por su tema Cielito lindo, además de un sinnúmero de diplomas, trofeos, discos de oro y placas metálicas de reconocimiento.

Uno de los momentos más significativos en su vida fue cuando le compuso un himno al Rey de España, Alfonso XIII, que le presentó en el Palacio Real de Madrid, España, el 12 de octubre de 1919. Como agradecimiento, su majestad, el rey, le entregó una carta de felicitación y una medalla.

Aunque fue muy longevo, la vida del maestro Quirino Mendoza llegó a su fin el 9 de noviembre de 1957, en la ciudad de México. Sus restos mortales descansan en el Lote de Los Hombres Ilustres de Xochimilco.

El maestro Mendoza se había preparado para ese momento y compuso su propia marcha fúnebre, Juanita, la cual fue interpretada durante su velorio tal como el artista lo había dispuesto.

A varios años de su muerte ha seguido recibiendo reconocimientos, como un Diploma y Medalla de la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), de la que fue miembro fundador, por su canción inmortal Cielito lindo.

Juan Badiano y Martín De La Cruz

Don Juan Badiano y Don Martin de la Cruz, sabios indígenas mexicanos (tlacuilos o escribas) del siglo XVI, fueron los autores del Códice de la Cruz-Badiano o Códice Badiano, escrito México durante la época de la conquista siendo un texto de gran importancia en farmacia.

El libro, titulado en latín "Libellus de medicinalibus indorum herbis", fue editado en 1552, cambiando para siempre el mundo de la farmacia, debido a que contenía descripciones de 185 plantas diferentes de América, así como sus usos terapéuticos. El códice Cruz-Badiano originalmente es un libro con dibujos coloreados y algunos en blanco y negro, se encuentran en folios de 58 hojas (25.2 por 15 cm) está dividido en función a los distintos padecimientos de la época.

Don Martin de la Cruz Nació en Zacapan, Xochimilco a finales del siglo XV. Estudió en un calmécac y a los 50 años ingresó en el Real Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco (fundado en 1533) donde fungía como curandero y alumno. Su libro original se llama Amate-Cehuatl-Xihuitl-Pitli y en este códice aparece él en la portada usando un traje de medico a la usanza

indígena. Él era un curandero que hizo varios libros murió a los 32 años, su familia murió cuando él era pequeño. No es muy gratificante que aunque él era un buen curandero no fuera tomado como importante solo por venir de un pueblo indígena a Martín de la Cruz se le cerraron muchas puertas en los hospitales para trabajar de ayudante aunque él cumplía los requisitos que en aquella época se requerían solo por venir de un pueblo indígena incluso fue acusado de brujo por curar con plantas. Lo cual fue algo muy injusto ya que a las personas le tienen miedo a lo desconocido sin saber de que les beneficiaría.

Don Juan Badiano (1484-1560)

Nació en Chililico, hoy, Barrio La Santísima, Xochimilco. A los 8 años estudia con los Siete Sabios del Lugar. A los 51 años, por ser descendiente de nobles, es aceptado para su ingreso en el Real Colegio de Santa Cruz Tlatelolco, donde aprendió español, religión y latín, siendo compañero de Martín de la Cruz. Su principal aportación la hizo, cuando en 1552 por encomienda del Padre Jacobo De Grado, realiza la traducción del náhuatl al latín del Herbario Indígena (Amatoce huaxihuipactli) obra de Don Martín de la Cruz, así como también aumentando el acervo del herbario indígena, reconociendo su obra y elevándolo a profesor dentro de los indígenas. Juan Badiano muere en 1560 a la edad de 76 años, en Tlatelolco.

El Códice fue primeramente llevado a España, y posteriormente a la Biblioteca Vaticana en Roma, Italia. El 8 de mayo de 1990, el Papa Juan Pablo II regresó el Códice de la Cruz Badiano a México, y lo entregó al gobierno mexicano. En 1964 el IMSS mandó publicar la edición facsimilar del código con el fin de estudiar las propiedades de algunas plantas que ahí se mencionan.

Guadalupe I. Ramírez

A finales del siglo XIX nació Guadalupe I. Ramírez en la Ciudad de México. Su padre, Ricardo Ramírez era descendiente de Ignacio Ramírez, insigne intelectual liberal mexicano, que promovió el cambio cultural y social de nuestro país durante la segunda parte de dicha centuria.

Como parte de una familia liberal, Guadalupe se inclinó por los estudios y se instruyó en farmacéutica y sobre ciencias domésticas. En la Universidad Nacional también hizo estudios de inglés y llevó cursos de psicología y filosofía; en la escuela Nacional de Agricultura Chapingo, realizó estudios sobre las industrias agrícolas, y en Estados Unidos, sobre organización y trabajo social.

En ese país, en la Universidad de Culumbia cursó el Teachers College educación comparada, orientación profesional y organización de las escuelas secundarias.

Ya en México, fue profesora honoraria de la Escuela de Artes y Oficios, donde impartió ciencias domésticas y también fue docente en la Escuela Secundaria número 3.

Fue subdirectora en la Escuela para huérfanos de la Revolución en Hermosillo Sonora y también se integró a las misiones culturales que promovió la Secretaría de Educación Pública en diversas partes del país.

Fue promotora de la Reforma Agraria, de la Reforma Educativa y de las leyes laborales. Participó en la reglamentación del artículo 123 constitucional y perteneció a varias asociaciones culturales, científicas y políticas. Asistió a diversos congresos internacionales, donde abogó por la niñez, los grupos populares y los derechos de la mujer y su participación en la vida pública de las naciones.

Fue precisamente cuando regresó del Congreso mundial de la Mujer celebrado en China en octubre de 1946, cuando el Presidente de la República la invitó a participar como delegada en Xochimilco, lo que aceptó con gusto y como una posibilidad para desarrollar su obra social en bien de la comunidad.

El sábado 22 de febrero de 1947 tomó posesión del cargo y fueron comisionados para darle la bienvenida los profesores ilustres de la demarcación, Don Sóstenes N. Chapa y Herminia Ordóñez, esta última le dijo que era motivo de orgullo para Xochimilco el que la nieta de Ignacio Ramírez hubiera sido nombrada para gobernar "al pueblo más hermoso del DF", y que este hubiera seleccionado para dar reconocimiento de los derechos de la mujer y haberse seleccionado para introducir a la mujer dentro de la labor política.

La labor desarrollada por Guadalupe I. Ramírez como delegada en Xochimilco en el breve espacio de 19 meses fue intensa: estableció cursos de superación personal, primeros auxilios y de enfermería doméstica; promovió el rescate de los valores culturales de la mujer campesina; promovió la creación de bibliotecas comerciales, construyó tres escuelas en Nativitas, Xalpan, Ahuyacán, en el centro cultural de san Mateo Xalpa, clubes de mujeres deportivos, culturales y de capacitación.

Creó un vivero de olivos en santa Cruz Xochitepetl, promovió la construcción de caminos vecinales, introdujo el alumbrado público, amplió la red telefónica, reforestó montes, proyectó la remodelación de los embarcaderos y el desazolve de los canales y promovió la modernización urbana de Xochimilco por medio del alineamiento de calles.

A consecuencia de un accidente vascular cerebral sufrió un paro cardio-respiratorio en las oficinas de la delegación e Xochimilco, en esa época albergadas en el antiguo palacio municipal, y murió el 7 de octubre de 1948.

En honor a su memoria se le puso su nombre a una de las principales arterias viales de Xochimilco y también al Centro de Bienestar social que luego se convirtió en casa de trabajo.

Carlos de Sigüenza y Góngora, 1645-1700

Científico e Historiador

Leona Vicario Fernández de San Salvador 1789-1842

Insurgente en la guerra de Independencia

DURANGO

Antecedentes



El Estado de Durango colinda al norte con Chihuahua, al este con Zacatecas, al sur con Nayarit, al sureste con Jalisco, y al oeste con Sinaloa. Ocupa el 4to lugar nacional en superficie de la República mexicana. Ocupa una extensión territorial de 123, 317 kilómetros cuadrados que corresponde el 6.3% del territorio nacional y una población 1,

632, 934 habitantes es decir el 1.5% del total del país; de los cuales el 69% radican en la urbe y el 31% en las zonas rurales.

Superficie Territorial del Estado de Durango.



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011.

La gráfica muestra la comparación de extensión territorial entre el estado de Durango, el Distrito Federal (la entidad federativa más pequeña) y Chihuahua (la más grande).

Dos de cada 1000 personas son hablantes de alguna lengua indígena con una edad de 5 años en adelante; las industrias manufactureras que destacan son la de producción de alimentos, bebidas y tabaco otorgando una aportación del 1.3% al PIB nacional y representado la actividad más importante en el PIB estatal.

La ciudad de Durango se fundó el 8 de Julio de 1563. El primer acto celebrado como ciudad fue una misa oficiada por Fray Diego de la Cadena y celebrada, según refiere la tradición, en la esquina sureste de las hoy calles de 5 de Febrero y Juárez, a la que asistieron Francisco Ibarra, sus capitanes y vecinos. Después tuvo lugar el acto solemne de la fundación. Desde ese día la Villa se llamó "Durango", en recuerdo de la patria chica de Ibarra, su fundador. Es una palabra del idioma vasco, que quiere decir "más allá del agua".

Entre la gran variedad de monumentos que existen en el Estado de Durango, se pueden mencionar:

Monumento a la restauración de la Independencia.

Este monumento se erige en el centro del Jardín Ortiz de Zárate y consiste en una enorme columna de cantera sobre la cual se observa un globo terráqueo del mismo material donde se distingue el mapa de México y encima de éste un águila de bronce parada y con las alas abiertas, desgarrando una corona imperial.

Fue el 15 de julio de 1867 cuando en ocasión de los actos que se organizaron para festejar la entrada triunfal del Lic. Benito Juárez a la Capital de la República, el Gobernador Gral. Francisco Ortiz de Zárate, decretó el 28 de julio de 1867, la construcción del Monumento alusivo a la restauración de la Independencia.

Monumento a la Bandera.

Al poniente de la Ciudad de Durango, en las faldas del Cerro de los Remedios, fue erigido un Monumento dedicado al Lábaro Patrio. Fue el día 24 de febrero de 1944 cuando el entonces Gobernador Gral. Elpidio G. Velázquez inauguró el mencionado monumento como símbolo de respeto y solidaridad al citado emblema nacional.

Este monumento consta de una explanada de 60 metros de diámetro, circundada por una elegante barda de cantera y al centro se encuentra un torreón castellano a guisa de faro del mismo material con 32 metros de altura. Al fondo un mural con el Estado de Durango y dentro del mismo una bandera nacional y una águila a todo vuelo. El constructor de esta obra fue el señor Santiago López.

Explanada de los Insurgentes.

Esta obra se construyó al pie del Santuario de Guadalupe y del Cerrito del Tepeyac, para rendir homenaje a los insurgentes que, habiendo sido aprehendidos en Acatita de Baján, fueron sacrificados en Durango y sepultados en el presbiterio del Templo. En el centro de la explanada se erigió el 16 de Septiembre de 1957, un obelisco alusivo, obra en cantera del inolvidable artista duranguense Jesús Alarcón Quezada. El obelisco tiene por base una forma de pila y sobre ésta un formidable libro abierto con la inscripción de los nombres de los insurgentes inmolados.

Monumento a Guadalupe Victoria.

Esta magna obra se localiza en la glorieta de su nombre que sirve de cruceo a las carreteras panamericana e interoceánica y consiste en un obelisco que se erige sobre una base amplia de cantera y al frente, mirando hacia el

noroeste, la estatua alusiva al Gral. Guadalupe Victoria, tallada también en cantera por el artista Pascual Fernández C. Fue inaugurada el 10 de septiembre de 1954 siendo Presidente de la República el C. Adolfo Ruiz Cortines y el Gobernador del Estado, Lic. Enrique Torres Sánchez.

Monumento a Francisco Zarco.

Esta magna obra, vaciada en bronce, se localiza en una glorieta de afluencia al Parque Guadiana y es obra del artista duranguense Francisco Montoya de la Cruz. En ocasión de la celebración del Primer Centenario de la Constitución de 1857, el gobernador de ese entonces, Lic. Francisco González de la Vega, mandó publicar, previa autorización de la Legislatura Local, Decreto Num. 94 del 5 de febrero de 1957, por el que se disponía la realización de un Monumento a Francisco Zarco, con recursos del Gobierno del Estado y con la espontánea colaboración del Lic. José Ángel Ceniceros, Secretario de Educación Pública a la sazón.

Monumento a Juárez y el Estudiante.

El 18 de Julio de 1972, primer centenario del fallecimiento de Benito Juárez, fue inaugurada esta escultura que es obra del artista duranguense Francisco Montoya Cruz y alumnos de la Escuela de Pintura y Escultura de la Universidad Juárez de Durango.

Vaciada en bronce se erige encima de un pedestal de concreto forrado de cantera y sobre la amplia plataforma de la Plaza IV Centenario, frente a Palacio de Gobierno. Esta obra realizada en Durango y por artistas duranguenses resultó de gran aportación y significado dentro de las actividades conmemorativas del "Año de Juárez". Fue obsequio del Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Álvarez e inaugurada siendo Gobernador del Estado el Ing. Alejandro Páez Urquidi.

Estatua Ecuestre "Francisco Villa".

En el cruce de las carreteras panamericana e interoceánica que antes se denominó de Santa Fe, hacia el oriente de la ciudad de Durango, se localiza la Glorieta "Francisco Villa", la que en su centro tiene un pedestal y sobre éste la majestuosa Estatua Ecuestre del ameritado revolucionario de San Juan del Río; mide 5.20 metros de altura por 5.20 metros de largo, aproximadamente, pesa 6 toneladas, fue vaciada en bronce y es obra del artista duranguense Francisco Montoya de la Cruz.

Escudo

El escudo de armas posee diversos elementos que a continuación se mencionan:

Árbol de Roble.- Símbolo de libertad, con sus colores naturales, tronco y ramas café y follaje tupido de color verde, con sus raíces un poco salidas de la tierra en la que se encuentra plantado, como si una fuerza extraña empezara a desarraigarlo, representando con ello la fuerza de los acuerdos que a su sombra tomaban los vizcaínos.



Dos lobos en actitud de correr, como símbolo de señorío. Ambos animales irán colocados uno sobre otro pero en planos diferentes, pues el que va en la parte superior está atrás del tronco y el de la parte inferior al frente de éste. El color de los mismos debe ser café claro con tonalidades amarillentas y grisáceas, o sea el color natural de estos animales. Además ambos irán cebados de corderillo blanco con huellas de sangre que brota por haber hincado los dientes en su presa.

El campo es de color azul, en una tonalidad que recuerde al cielo de Durango en una mañana despejada y espléndida.

Dos ramas verdes de palma, a manera de guirnalda, circundan al escudo. Ambas van enlazadas en un moño de color rojo en la parte inferior del tallo.

El armazón que enmarca al escudo debe ser de color café bronceado.

La Corona Real que adorna al escudo en su parte superior debe ser de color amarillo oro, incrustada con piedras azules en sus arcos verticales y con piedras en forma de rombo incrustadas en su base. Estas últimas se alternan en sus colores azul y rojo. El forro interno de la corona debe ir en rojo vivo, de la misma tonalidad del moño de las palmas. Por último, el remate superior de esta joya es una esfera que representa al globo terráqueo, con el Continente Americano al frente. Del mundo emerge una cruz latina que constituye el adorno final de la Corona.

El estado y su capital tomaron el nombre de la ciudad homónima que se encuentra en la provincia española de Vizcaya. Gutiérrez Tibón, estudioso de éste y otros temas, considera la posibilidad de que el significado sea "vega entre alturas" o "vega extensa"; o sea, tierra plana y fértil limitada por elevaciones, o muy grande. Durango puede traducirse también como "helechal", "lugar de helechos", según aparece en el libro Etimología de Apellidos Vascos, de Isaac López Mendizábal. Finalmente, otra versión que aparece en la Enciclopedia de México dice que Durango quiere decir "más allá del agua".

Ofrece como sitios turísticos de interés su Catedral Basílica Menor, famosa por su admirable sillería de madera recubierta en oro, además exhibe lienzos de grandes pintores coloniales y artistas mexicanos del siglo XVIII como José Ibarra y Miguel Cabrera. Otro lugar importante es el Teatro Principal, el Templo San Juan de los Lagos, el Palacio de Gobierno que fue construido en el siglo XVIII, y por supuesto sin dejar de visitar la casa del Conde de Súchil, perteneciente al estilo ultrabarroco y churrigueresco mexicano. También han

intrigado a geólogos, habitantes y turistas del lugar, muestra de esto son las Grutas del Rosario y la Zona del Silencio.

Reseña histórica

Los indicios arqueológicos de los primeros habitantes de Durango datan de alrededor de 8,000 años, con inmigraciones provenientes posiblemente del Estrecho de Behring y del centro de Mesoamérica y se establecieron en lugares como la Loma San Gabriel, entre otros.

Una parte del sur y el centro del estado de Durango, en el periodo prehispánico, es considerado como integrado a Mesoamérica; región cultural en la que se desarrollaron las más importantes civilizaciones previas al arribo de los europeos, como la maya, la zapoteca, la azteca, la olmeca y la teotihuacana, entre otras.

En el territorio estatal se consideran como mesoamericanas las culturas: Chalchihuita, Guadiana y Aztatlán.

La Chalchihuita se localizó en los actuales municipios de: Poanas, y Súchil. De la cultura Guadiana se han localizado vestigios en los municipios de Mezquital, Durango, Canatlán, Santiago Papasquiaro, Tepehuanes y Guanaceví.

Por su parte la cultura Aztatlán, incluyendo los estados de: Nayarit, Jalisco, y Sinaloa, ocupó algunas regiones duranguesas desde aproximadamente mil años antes del arribo de los europeos y, a partir de los años 80's del siglo XX, se han localizado múltiples muestras de su cultura.

Durango, Chihuahua, Sonora y Sinaloa constituyeron la unidad histórico-geográfica del México Norte, que abarcó la mayor parte del actual milenio, hasta que se reorganizaron los territorios una vez que concluyó la lucha de independencia, surgiendo como entidades independientes.

Esta zona representó el corredor de la Sierra Madre Occidental a las tribus toltecas y nahuatlacas, que aprovecharon los accidentes propios de las grandes conformaciones pétreas, para sobrevivir en lo rudo del territorio. Las cuevas representaron para las tribus que circulaban entre México Septentrional y el Valle de Anáhuac, la única seguridad para su existencia, convirtiéndose en casa-estado, para construir pequeñas comunidades, unidas por la religión y el idioma.

La presencia de indios chichimecas, tribus nómadas y guerreras que fueron exterminadas durante la conquista española sin dejar rastro alguno, habitaron la zona conocida como la comarca Lagunera en el estado de Durango. En el resto del territorio duranguense aún residen principalmente los tepehuanos, además de huicholes, coras y tarahumaras, los cuales a diferencia de los primeros, constituyen sociedades sedentarias con una sólida estructura familiar.

En el año de 1531 con la expedición española de Nuño Beltrán de Guzmán. Especialmente bajo el mando de Francisco de Ibarra, se fundaron asentamientos más adentro del territorio y aún más al norte de la ciudad de Zacatecas, cuando fueron descubiertos los yacimientos de plata. Ibarra nombró esa nueva área como Nueva Vizcaya en honor a su tierra natal Vizcaya que se ubica al noreste de España.

Esta nueva Ciudad, (Nueva Vizcaya) incluía los estados de Chihuahua y Durango, así como ciertas áreas del oriente de Sonora y Sinaloa, y al sureste de Coahuila. Posteriormente la jurisdicción de estos territorios paso a las manos de la Real Audiencia de Guadalajara, así como su administración. En 1552 el capitán Ginés Vázquez del Mercado descubrió uno de los yacimientos de hierro más ricos del mundo. Además de este descubrimiento, la región también era famosa por las riquezas de sus minas. Muestra de esto, son las minas que le pertenecían al Conde del Valle de Súchil. En las siguientes

décadas los franciscanos, seguidos de los jesuitas, comenzaron la evangelización de Nueva Vizcaya, asentando los cimientos de una gran diócesis. Las poblaciones Nombre de Dios, Peñol (Peñón Blanco), San Juan Bautista del Río, Analco, Indé, Topia, La Sauceda, Cuencamé y Mezquital surgieron del trabajo evangelizador de la orden franciscana. Mapimi, Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Guanacevi, Santa María del Oro, Tamazula, Cerro Gordo (Villa Ocampo), San Juan de Bocas (Villa Hidalgo) y otros dos núcleos que eran originalmente franciscanos, La Sauceda y Cuencame, fueron fundados por religiosos de la Sociedad de Jesús tras invitación del gobernador Rodrigo del Río de Lossa.

Las grandes rebeliones de los tepehuanos y tarahumaras ocuparon la atención de los europeos, en medio del terror que despertaban entre la población ibérica del actual Estado de Durango. Los primeros ocuparon la mayor parte del siglo XVII y la nación tarahumara agudizó sus ataques en el siguiente siglo.

Cuando parecía que se alcanzaba la paz en México del Norte, surgieron las tribus apaches y comanches, con desplazamientos entre los estados del sur de la Unión Americana y la Provincia de la Nueva Vizcaya fundamentalmente. Sus incursiones se prolongaron hasta las postrimerías del siglo XIX, en la época del Porfiriato.

En medio de tal situación sobrevivió la Villa de Durango, convirtiéndose después en ciudad, por la preocupación de sus habitantes de captar la atención de la corona, y obtener los recursos que le permitieran someter a las tribus rebeldes. A partir de 1631 se le reconoció la categoría de ciudad en la documentación oficial y Felipe IV le concedió su escudo de armas, lo que le valió superar la crisis que amenazaba con trasladar la capital a Parral.

El establecimiento de presidios en México del Norte, dio seguridad a las poblaciones sumergidas en el aislamiento característico del territorio. Las nuevas rutas unían los campamentos militares y surgió así el Correo de las Provincias Internas, esquema de gobierno adoptado por el monarca español en 1767.

El territorio neovizcaíno se fue fraccionando en el período virreinal, apareciendo primero la Provincia de Sinaloa, que incluyó entonces a Sonora y Arizona. Después se separó una parte del actual estado de Coahuila y con la Constitución de 1824 se dividió en provincia, surgiendo entonces los estados de Durango y Chihuahua, y anexando algunos municipios al estado de Zacatecas.

Como parte de las Reformas borbónicas, en 1777 las provincias del norte del Virreinato fueron organizadas en la Comandancia General de las Provincias Internas, la cual fue una entidad autónoma del Virreinato en cuestiones militares y administrativas, pero apoyada financieramente por el mismo.

Durante la gestión de Porfirio Díaz al frente de la República, Durango supo también lo que era ser gobernado bajo la dictadura del Gobernador Juan Manuel Flores quien ostentó el cargo entre 1884 y 1897(año de su muerte). El segundo caso fue el de Esteban Fernández quien se reelige en 1908, después de su periodo de cuatro años para dejarlo en el año de 1911.

Durante el porfiriato, el Estado de Durango se integró a la red del ferrocarril y de telégrafos

El creciente índice demográfico del país y el progresivo aumento del volumen y complejidad de los diversos servicios que deben prestar las secretarías de Estado, dependencias gubernamentales y paraestatales, fueron factores determinantes para que durante el sexenio 1970-1976, el Gobierno Federal emprendiera una reforma administrativa integral, mediante la

desconcentración de sus dependencias, emitiendo para tal efecto, el Acuerdo Presidencial del 13 de marzo de 1973, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de abril del mismo año.

En dicho Acuerdo se disponía que las secretarías y departamentos de Estado, órganos descentralizados y empresas de participación estatal de la Administración Pública Federal, procedieran a implementar las medidas necesarias, para la más ágil toma de decisiones y tramitación de asuntos. De esta manera, la Secretaría de Educación Pública puso en marcha el proceso de regionalización, estableciendo 9 unidades administrativas regionales, coordinando subunidades ubicadas en las capitales de los estados y en algunas ciudades de importancia.

La Revolución Mexicana tiene en Durango uno de los principales escenarios, y del medio rural surgen importantes figuras que habrán de favorecer a los maderistas, como: Francisco Villa, Calixto Contreras y Severino Ceniceros, de extraordinario historial en las luchas populares comprendidas entre 1910 y 1924. El 21 de noviembre de 1910, J. Agustín Castro y Oreste Pereyra se levantan en armas en la Región Lagunera, al mando de un pequeño grupo que se uniría a las fuerzas de Francisco I. Madero, al poco tiempo de su asesinato.

El fraccionamiento ejidal se incrementaría con el gobierno de Enrique R. Calderón, a quien tocó ejecutar las disposiciones del Presidente Cárdenas relativas a la distribución de 100 mil hectáreas en la Comarca Lagunera de Durango, y la conformación del Municipio de Tlahualilo, desprendiéndose de Mapimí y Gómez Palacio.

A la mitad del siglo se inició la cruzada educativa que dio a Durango importantes centros de estudios superiores como fueron el tecnológico y la universidad, esta última sobre la base del antiguo Instituto Juárez, cuyo

origen se remonta al siglo XVIII como colegio atendido por la Compañía de Jesús.

En ese tiempo surgió también el municipio de Vicente Guerrero, desprendiéndose de SÚchil, para completar el modelo geográfico que hoy muestra el estado de Durango, con modernas vías de comunicación que en la forma de carreteras asfaltadas conectaron la mayoría de los municipios con su capital y a ésta con importantes ciudades del país.

Los últimos años son representativos del éxodo de la población rural a las principales poblaciones de la entidad, requiriendo la implementación de numerosos servicios de urbanización que, por otra parte, modificaron completamente la tradicional imagen del Durango colonial y porfirista que pareció arraigarse en el estilo de vida de la mayor parte de sus habitantes.

Educación en el Estado de Durango

Inmediatamente después de la conquista, los españoles tuvieron la necesidad de dar instrucción catequística a la población novohispana por motivos religiosos y jurídicos; la convivencia política, prejuicios sociales e inquietudes culturales los llevaron a adoptar formas complejas y refinadas de educación destinadas a los grupos dominantes ya fueran civiles o miembros de las ordenes eclesiásticas regulares.

La Nueva España, como el resto de las provincias ultramarinas reciba influencia de las corrientes del pensamiento europeo. En el terreno de las innovaciones formales, el desorden medieval debería ser sustituido por el aprendizaje sistemático; el enciclopedismo propio de los escolásticos debía dejar paso a una especialización que asegurara una mayor eficiencia en el aprendizaje.

De esta forma, llegaron al Nuevo Mundo de las instituciones educativas teniendo como primer objetivo la evangelización a los aborígenes poco

tiempo después, se solicitaron instituciones que aseguraran a los criollos el acceso a los estudios superiores, sin tener que acudir a la metrópoli tras un largo y penoso viaje; como fue el caso de Guadiana (Durango), que para 1595, a solo 34 años de la conquista oficial de La Nueva Vizcaya, logró la apertura del Colegio Superior de Gramática bajo la dirección del Jesuita Martín Pérez oriundo de esta provincia.

Los jesuitas fue la orden religiosa fundada por Ignacio de Loyola en 1534, es decir, unos años después del rompimiento definitivo entre protestantes y católicos, pero once años antes de la convocación del Concilio de Trento.

Ignacio de Loyola, religioso español fundador de la "Compañía de Jesús", miembro de una familia de militares, toma la carrera de las armas, lo que se refleja luego en la formación de la comunidad jesuita.

La intención de la "Compañía de Jesús", era apoderarse de la enseñanza clásica para ponerla al servicio de la iglesia, no importando que para ello fueran necesarias las mutilaciones más groseras o las interpretaciones más ridículas ya que la cultura intelectual era inculcada de tal manera que no llevara jamás la emancipación intelectual, excluyendo del estudio todo lo referente a los conocimientos históricos y a las disciplinas científicas.

Para 1574, dos años después de su arribo a la Nueva España, los jesuitas, a decir del padre Decorme, eran ya conocidos en Durango por haber pasado misionando, es decir, enseñando el evangelio y buscando su práctica; los padres Juan Sánchez y Hernando Suárez de la Concha.

Es de suma importancia señalar que fue el Padre Martín Pérez quien fundara en la Villa de Durango, El Colegio Superior de Gramática en el año de 1595, primera institución que ofreció educación de tipo superior a los hijos de los españoles nacidos en este territorio. El padre Martín Pérez, hijo de españoles que llegaron al Valle de Poanas, fue el primer duranguense que realizo

estudios superiores, mismos que llevo a cabo en el Colegio de San Gregorio de la ciudad de México, para lo cual tuvo que ausentarse algunos años de la ciudad para lograr su propósito.

Al parecer, el nuevo colegio se fundó en una casa ubicada en la falda de Los Remedios y de ahí se cambió al lugar donde hoy es el edificio central de la Universidad Juárez del Estado de Durango, que era propiedad de la señora Eufrosia Vásquez de Cubía. Y que se ubica en la calle Constitución en la zona centro de Durango, entre las calles 5 de Febrero y Pino Suárez con un acceso compartido con la Iglesia de Sanjuanita de los Lagos.

En cuanto al método que ordenaba los estudios que siguió en el colegio fue el establecido y unificado desde los primeros años de la Compañía de Jesús; se encontraban definido en la parte cuarta de las Constituciones que redactó Ignacio de Loyola, misma que había tomado de los principios pedagógicos básicos desarrollados en la Universidad de Paris.

La organización de los estudios semejante a la de la Universidad de Paris comprendía tres ciclos: la formación lingüística, la filosofía y la teología.

La Lingüística o de Letras Humanas se dividía a su vez en tres partes: La Gramática, las Humanidades y la Retórica, distribuidas en cinco grados:

- 1) primera clase de Gramática latina;
- 2) Gramática media latina y elemental griega;
- 3) Gramática Superior y media Griega;
- 4) Humanidades: lectura y comentario de obras clásicas; y
- 5) Retorica para formar oradores.

Los padres Jerónimo Ramírez y Juan Agustín, de la residencia del Valle del Guadiana, fueron los que evangelizaron a las tribus indígenas del noreste y

el oriente del actual Estado de Durango, estableciendo una estancia llamada Saucedá, donde permaneció varios años y aprendió su lengua. El Padre Ramírez consideró a la Saucedá como la puerta de acceso a la región tepehuana.

En el mes de mayo de 1597, el Padre Ramírez recorrió lo que hoy es Santiago Papasquiaro, el valle de Atotonilco, Tepehuanes, El Zape y Guanaceví y en cada uno de estos lugares fundó una misión y en cada una de ellas se fundó un colegio para niños indígenas. Otras misiones se fundaron y se agregaron a la zona tepehuana fueron los de San Pedro de Indehe (Indé), Tizonazo y Santa Cruz de Nazas.

Es importante señalar que la labor realizada por los jesuitas en el Estado de Durango, fue de trascendental importancia, ya que fueron una de las órdenes religiosas que desarrollaron una brillante labor educativa y misionera, traducida en la magnífica educación para la juventud y en la evangelización de los habitantes de la ciudad y de las diversas tribus indígenas del Estado de Durango.

Las escuelas lancasterianas, primeras formadoras de docentes en Durango, deben su nombre a Joseph Lancaster, inglés nacido en Londres en 1778 quien adoptó el método de enseñanza mutua traído de la India por Andrew Bell. Lancaster popularizó el método al utilizarlo para la enseñanza de los niños pobres de Londres, logrando que para 1811 se aplicaran en 95 escuelas en las que se atendían a unos 30 mil alumnos.

El método utilizado por Bell y Lancaster se le denominó de enseñanza mutua porque consistía en un conjunto de reglas en las que el maestro en vez de ejercer de modo directo las tareas del instructor, aleccionaba previamente a los alumnos más aventajados que recibían el nombre de monitores, y tenían como función transmitir los conocimientos a los demás niños. El papel del

maestro en las horas de clases se limitaba a vigilar la marcha del aprendizaje y mantener la disciplina.

A inicios de la séptima década del siglo XIX, la estructura tradicional duranguense parecía conmovearse con la política del Gobernador Juan Hernández y Marín, quien intentaba introducir los aires transformadores tan anhelados por el pueblo de esa época, impulsando todos los ámbitos de la vida política y social del Estado.

También estableció en las cárceles talleres y escuelas, creó una junta de beneficencia para menesterosos, fundó una junta de socorros mutuos para artesanos que tenía por objeto el establecimiento del Monte Piedad con la idea de establecerlo en cada uno de los Partidos del Estado.

En Durango al igual que en el resto del país se luchaba por establecer un laicismo y la educación se movía en dirección de establecer la libertad de enseñanza.

Sin embargo, en Durango el laicismo solamente sirvió para normar y reglamentar la separación del Estado y la Iglesia, por su parte la educación aun en 1893 se encontraba en un estado total de abandono, principalmente la de la mujer.

Además de sacar al pueblo de la miseria el movimiento revolucionario planteaba la necesidad de educarlo, razón por la que en la Constitución Mexicana también de 1917 que fuera el resultado de la Revolución y que concretiza los ideales de la misma, brindó especial atención a la necesidad de una reglamentación clara, precisa y explícita en la que se especifica las bases sobre las que descansarían la formación de los nuevos mexicanos.

Para el caso de Durango la primera Institución de carácter superior surgida de la Revolución Mexicana fue la Escuela Central Agrícola de Santa Lucía en

mayo de 1926, a la vez que en el contexto nacional nacían similares en El Mexe, Hidalgo; Roque, Guanajuato y la Huerta, Michoacán.

Se consideran también Instituciones de la Revolución a todas las escuelas fundadas en la idea de ofrecer educación para el pueblo, todas las que surgieron en el afán de brindar espacios donde los mexicanos de las clases sociales y económicas bajas pudieran tener acceso a la cultura y poder aspirar a mejores condiciones de bienestar; y entre ellas podemos hablar para el caso Durango de Instituto Federal de Capacitación del Magisterio establecido en 1944, Instituto Tecnológico de Durango fundado en 1948 y la escuela Normal Superior abierta en 1974.

En 1974 con el afán de preparar profesionalmente a los docentes duranguenses para desempeñarse en el nivel medio básico, surge la Escuela Normal Superior de Durango, iniciando sus actividades en la escuela primaria "Bruno Martínez" que se ubica en la esquina de las calles Pino Suárez y Norman Fuentes en la zona centro de la ciudad de Durango, capital.

Descentralización de la educación en el Estado de Durango

El proceso de descentralización educativa, cuyo inicio fue la desconcentración administrativa, consideró una permanente vinculación con los órganos centrales de la Secretaría de Educación Pública, los cuales se transformaron posteriormente en unidades responsables de normar y evaluar los servicios educativos a nivel nacional. En este proceso, la evolución y desarrollo del Sistema Educativo Estatal presenta 6 fases o etapas perfectamente bien definidas:

1. Con la desconcentración administrativa regional, el 5 de abril de 1974 inició su funcionamiento la Unidad de Servicios Descentralizados Región Norte-Centro, con sede en Torreón, Coahuila, la que

comprendía subunidades en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango y Zacatecas. Algunos de los trámites administrativos que inicialmente se efectuaban en esas oficinas, eran: filiación, registro federal de causantes, propuestas de nombramientos, registro y vigencia de derechos ISSSTE, operación del Sistema de Asignación Automática de plazas para egresados de educación normal y del Sistema Nacional de Certificación de Conocimientos, así como la administración del Sistema Nacional de Educación para Adultos, entre otros. Dentro del marco de la Reforma Administrativa Integral del Gobierno Federal, con fecha 22 de marzo de 1978 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo No. 4 de la SEP, por el cual se establecieron delegaciones generales en cada uno de los estados de la República Mexicana. Las funciones básicas de las delegaciones quedaron definidas, reservándose la SEP las facultades de control y supervisión.

2. Delegación General de la SEP (1978-1983). En el primer bienio, dos fueron los programas fundamentales que emprendió la SEP: desconcentración administrativa, operación de algunos niveles y modalidades educativas y el establecimiento de una política para la integración de unidades administrativas de las distintas áreas centrales.
3. Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar -USED- (1983-1987). Con fecha 3 de agosto de 1983, se crean estas unidades, conservando las funciones de las delegaciones y asumiendo las nuevas responsabilidades que, por efecto de la desconcentración, se fueron dando paulatinamente, en especial de la operación de los demás niveles de educación básica, a cargo de la SEP.

4. Servicios Coordinados de Educación Pública -SCEP- (1987-1992). Mediante Acuerdo Administrativo de fecha 3 de abril de 1987, se signó el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización de la Educación Básica y Normal, y se crearon el Consejo Estatal de Educación Pública y la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública. En dicho Acuerdo se establecieron los criterios, normas, modalidades y mecanismos para la prestación, en forma coordinada, de los servicios federales y estatales de educación básica y normal. Los recursos materiales originalmente asignados a la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar, se transfirieron a la Dirección General de Servicios Coordinados de Educación Pública.

5. Unidad Estatal para el Fortalecimiento del Federalismo Educativo - UNESFORFE- (1992-1993). Como consecuencia de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica - ANMEB-, el 21 de mayo de 1992 se creó la Unidad Estatal para el Fortalecimiento del Federalismo Educativo, a fin de dar integración, tanto en el aspecto jurídico como en el operativo, entre los servicios educativos del nivel básico y normal transferidos por la Federación al Gobierno del Estado, y los servicios educativos prestados por este último, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Promoción Social.

6. Secretaría de Educación, Cultura y Deporte -SECyD- (1993-2000). En 1993, la UNESFORFE y la Secretaría de Educación, Cultura y Promoción Social del Gobierno del Estado, se fusionan y constituyen la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; la UNESFORFE pasó a ser una Dirección General Adjunta, hasta que por Acuerdo Administrativo del Ejecutivo Estatal, se reorganizó la estructura orgánica,

convirtiéndose la UNESFORFE en la Subsecretaría de Servicios Educativos.

De conformidad con dicho acuerdo y convenios que concertaron la conducción y operación del sistema de educación básica y normal, a partir de esta fecha correspondió al Gobierno del Estado encargarse de la dirección de los establecimientos educativos, bajo todas sus modalidades y tipos, los servicios de educación preescolar, primaria y secundaria y para la formación de maestros, incluyendo la educación normal, la educación inicial, la educación indígena y la educación especial.

Esta dependencia logró mantener el nombre de Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, hasta el mes de diciembre de año 2000 ya que derivado de la emisión de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, publicada por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 24 de diciembre del ya citado año, periodo en el que le fue asignado el nombre de Secretaría de Educación, manteniendo su hegemonía en la administración de los servicios educativos, deslindándola de la responsabilidad directa en los rubros de cultura y deporte, los que continúan formando parte del Sector Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología.

Personajes ilustres

En la región del Semidesierto nacieron personajes destacados como:

Francisco Sarabia Tinoco, (1901-1939)

Famoso piloto aviador que en el año de 1939 rompió el récord de velocidad en el vuelo México-Nueva York, haciendo un tiempo de 10 horas 43 minutos. Nació en la ciudad de Lerdo, Durango, el día 3 de julio de 1901. Hijo de don

Francisco Sarabia y de doña María Tinoco de Sarabia, realizó su educación elemental en su tierra natal, pasando a la ciudad de El Paso, Texas, en donde realizó sus estudios de preparatoria en el México State College. Su afición a la mecánica lo llevó a la Sweeney Automobile School de Kansas City y en 1923 a estudiar aviación en Chicago, en la Aeronautical School. Trabajó en el circo aéreo de Estados Unidos, donde presentó acrobacias aéreas. Siempre tuvo la idea de regresar a su patria para impulsar la aviación. En la Ciudad de Lerdo, existe un museo y un monumento en su memoria. En el recinto de sesiones del Congreso del Estado, por decreto No. 137, de fecha 30 de mayo de 1969, se inscribió su nombre como homenaje permanente del pueblo y gobierno a tan notable duranguense.

Gral. Jesús Agustín Castro, (1887-1960)

Nació en la Villa de Lerdo de Tejada (hoy Ciudad Lerdo), el día 15 de agosto de 1887, es sin duda una de las figuras más importantes de la Revolución Mexicana, por la extraordinaria decisión de lanzarse a la lucha contra la dictadura militar que poseía una estructura militar debidamente constituida y en cambio ellos carecían de hombres, de armas y de recursos económicos. Es uno de los duranguenses más notables del movimiento armado por haber sido el iniciador de la Revolución en el estado y por haber ocupado el Ministerio de Defensa Nacional en dos ocasiones.

Calixto Contreras, (1867-1918)

Importante personaje de la Revolución. Nació en el poblado de San Pedro de Ocuila, municipio de Cuencamé, en el estado de Durango, el día 18 de octubre de 1867. Fue de los generales de más estimación y confianza del General Francisco Villa y cuando "El Centauro" abandonó la plaza de Torreón, dejó a Contreras al frente de su brigada Juárez, encargado de la custodia de una fuerte cantidad de oro que habían obtenido como préstamo forzoso de

los banqueros de esa ciudad y que constituía el sostén económico de la División del Norte.

Severino Ceniceros (1880-1937)

Uno de los iniciadores de la Revolución en el estado. Nació en Cuencamé, estado de Durango en el año de 1880. Fue un hombre de aguda inteligencia, sereno y autodidacta, y después de recibir en su tierra natal la instrucción primaria elemental, trabajó en el juzgado del lugar y fue reconocido en la región como persona instruida y defensora de los débiles. Se caracterizó por su honradez acrisolada, su sencillez y su serenidad. Siempre fue defensor de los humildes y partidario de la justicia.

En la región de los Valles, se encuentra ubicada la ciudad de Durango, capital del estado y una de las poblaciones más antiguas de México, donde nacieron personajes ilustres como:

Francisco Joaquín Zarco Mateos (1829-1869)

Notable periodista, director del periódico "El Siglo Diecinueve", fundador de los periódicos "Las Cosquillas", "La Independencia Mexicana" y "La Acción", amigo, consejero y defensor del Presidente Juárez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República, Diputado al Congreso Constituyente de 1856-1857, escritor, autor de "Historia del Congreso Constituyente de 1856-1857", liberal convencido, hombre probo y ciudadano ejemplar. Nació en la Ciudad de Durango, estado del mismo nombre el día 3 de diciembre de 1829, fue hijo de don Joaquín Zarco, Coronel insurgente y de la señora doña María Mateos de Zarco, mujer de descendencia liberal.

Antonio Gaxiola (1890-1917)

Fecundo poeta, periodista, convencido y valiente revolucionario, entregó su vida a la causa a los 27 años de edad. Nació en la Ciudad de Durango,

estado del mismo nombre el día 25 de julio de 1890. Fue agudo en la poesía de carácter social, criticando y fustigando con su verso al gobierno decrepito y decadente de la dictadura. En el verso romántico con el que le cantó a la mujer de su preferencia, fue delicado y fino. Por su manifiesta filiación revolucionaria fue destacado miembro del Comité Local del Partido Antirreleccionista de Durango junto con Pastor Rouaix, Silvestre Dorador, Carlos Patoni y Luis Alonso y Patiño, comité que organizó con la visita que hizo el señor Francisco I. Madero a la ciudad.

Ricardo Castro (1864-1907)

Destacado músico duranguense, considerado como uno de los valores más grandes que ha tenido México en el mundo artístico musical; fue el primer mexicano que escribió sinfonías, demostrando al mundo de lo que son capaces los duranguenses. Nació el domingo 7 de febrero de 1864 en la Ciudad de Durango, estado del mismo nombre, fue un revolucionario de la música al componer sus Aires Nacionales Mexicanos en un momento en que predominaba el gusto y la admiración hacia lo europeo y sobre todo al romper con la continuidad establecida cuando todos los músicos se dedicaban a componer música sacra y de salón.

Alberto M. Alvarado (1864-1939)

Notable músico y compositor que dejó obras de fama internacional como sus valeses "Recuerdo" y "Río Rosa". Nació en Durango, Dgo., el 10 de diciembre de 1864, siendo hijo de José Refugio Alvarado y de su esposa Agapita López. La producción musical del maestro Alvarado es muy amplia y variada, ya que desde joven escribió para las orquestas y bandas que él dirigió; asegurándose que sus obras pasan de 1,500.

Gral. Francisco Villa (1878-1923)

En La Coyotada, mpio. De San Juan del Río, partida del mismo nombre, nació el niño Doroteo Arango Arámbula, el día 5 de junio del año de 1878. Fue hijo primogénito de don Agustín Arango y de doña María Micaela Arámbula. Participó en un gran número de batallas que es difícil enumerar ya que algunas no han sido registradas en la historia. Las más notables de su carrera militar son entre otras la primera toma de Torreón, donde manifiesta su madurez militar producto de las experiencias obtenidas en las batallas del Bajío del Tecolote, Cerro Prieto, la toma de Juárez y otras que le habían dado un fecundo aprendizaje.

Alberto Terrones Benítez (1887-1981)

Fundador del Sindicato Campesino Agrarista, Senador de la República por el estado de Durango, Diputado al Congreso de la Unión, Gobernador Interino de la entidad, Diputado Constituyente por Durango en el Congreso de Querétaro en 1917. Nació en la Villa de Nombre de Dios, perteneciente al municipio de este nombre del estado de Durango el día 3 de julio de 1887. Formó parte de la Comisión de Redacción del proyecto del Artículo 27 Constitucional junto con los diputados Pastor Rouaix, Julián Adame, Lic. D. Pastrana y J. Pedro A. Chapa, entre otros, quienes firmaron el proyecto de referencia el 24 de enero de 1917, el cual fue aprobado con ligeras modificaciones el día 30 del mismo mes.

Felipe Pescador (1880-1929)

Promotor de la nacionalización de los ferrocarriles en México, precursor del sindicato de Ferrocarrileros de la República Mexicana, Director General de los Ferrocarriles Nacionales; preparó y capacitó al gremio ferrocarrilero para afrontar la mexicanización. Mostró al mundo que el mexicano es competente para llevar a efecto cualquier empresa, participó en la revolución mexicana

como ferrocarrilero, organizando el sistema en operación. Nació en la población de Canatlán, Dgo. El día 5 de febrero de 1880. Fue hijo del señor Manuel Pescador y de la señora Gertrudis Valles. Escribió un interesante libro titulado "La Deuda Ferrocarrilera, los intereses de la Nación y la labor de los ministros de Hacienda". Su nombre está escrito en el recinto oficial de Sesiones del Congreso del Estado, como homenaje permanente del pueblo y del Gobierno de Durango, a tan significativo duranguense por decreto No. 131 de fecha 5 de diciembre de 1967.

Nellie Campobello (1909 -1985?)

Está considerada como una de las mejores novelistas de la Revolución Mexicana, escribió: "Cartucho", "Las Manos de Mamá" y "La Vida Militar de Pancho Villa". Maestra de Danza, fue Directora de la Escuela Nacional de Danza, dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes y escribió la obra: "Ritmos Indígenas de México". Nació en Villa Ocampo, estado de Durango, el día 7 de noviembre de 1909. Como escritora y novelista es considerada como de las mejores plumas de México en lo que se refiere a la novela de la Revolución Mexicana.

Francisco Elorreaga (- 1855)

Segundo Gobernador del estado de Durango, nació en Chihuahua pero desde muy chico se estableció en la ciudad de Durango donde cursó la primaria y se graduó de abogado El día 2 de diciembre de 1929 expidió una ley disponiendo que en cada cabecera de partido y municipio se estableciera una escuela y una junta de educación. Tomó parte como candidato a la presidencia de la República habiendo obtenido 9 votos en contra de 11 de Antonio López de Santa Anna.

Francisco Gómez Palacio (1824-1886)

Nació en la ciudad de Durango. Fundador y rector del Colegio Civil, tres veces diputado federal por el estado habiendo ocupado el ministerio de Gobernación. El presidente Juárez lo nombró Presidente de la Comisión Mixta de Reclamaciones en los Estados Unidos habiendo realizado una extraordinaria labor en la defensa de los intereses del país. En el año de 1880 fue Gobernador del estado de Durango.

Rafael Espeleta (1854-1939)

Diputado Constituyente por Durango al Congreso de 1917. Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Procurador General de la República.

Silvestre Dorador (1871 – 1930)

Diputado por Durango al congreso Constituyente de 1917, participó en el análisis y redacción del artículo 123 firmando el documento que se presentó al Congreso junto con Pastor Rouaix, Esteban Baca Calderón y Luis M. Rojas. Fue Autor de la Ley de Trabajo del Estado, redactó la Ley de fraccionamientos y expropiación de tierras ociosas. Diputado federal de 1926 a 1928

Pastor Rouaix Méndez (1874-1949)

Nació en Tehuacán, Puebla, pero tuvo un destacado desempeño en la historia de Durango. Diputado local de Durango en 1912, Jefe Político en 1913 y Gobernador provisional del estado de 1913 a 1914, diputado federal (1924), y senador (1927) y nuevamente Gobernador provisional de 1931 a 1932. Autor de los artículos 3, 27 y 123 de la Constitución de 1917. Secretario de Fomento y Colonización y Secretario de Industria y Comercio, fundador del Museo de Historia Natural del Chopo. Su obra literaria es extraordinaria.

Castillo Nájera Francisco (1886-1954)

Nació en la ciudad de Durango, estudió medicina en México, Francia, Bélgica y los Estados Unidos. General Revolucionario en el Ejército Carrancista. Representante de México en China, Bélgica, Holanda, Suecia, Francia y en los Estados Unidos. Presidió el Consejo de la Sociedad de Naciones (1933) Secretario de Relaciones Exteriores en el gobierno de Manuel Avila Camacho (1945-1946)

José Angel Ceniceros (1900-1979)

Nació en la ciudad de Durango. Profesor Normalista, licenciado por la Escuela Libre de Derecho y doctor en ciencias jurídicas por la Universidad Autónoma de México. Subprocurador General de la República, Subsecretario y encargado del despacho de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1935), Embajador de México en Cuba y Haití. Secretario de Educación Pública en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortínez (1952-1958)

Francisco González de la Vega (1901-1976)

Nació en la ciudad de Durango, doctor en derecho, Procurador General de la República (1946-1952) Senador de la República y Gobernador del Estado (1965-1970) Embajador de México en Argentina, Brasil y Portugal. Tiene una gran obra literaria.

Dolores del Río (1906 – 1983)

Nació en la ciudad de Durango. Destacada actriz y figura del cine nacional e internacional. Obtuvo tres Arieles por su actuación en; "Las abandonadas" (1946), "Doña Perfecta" (1950) y "El niño y la niebla" (1954)

Andrea Palma (1903- 1987)

Nació en la ciudad de Durango. Su verdadero nombre era Guadalupe Bracho Gavilán. Inició su carrera cinematográfica en los Estados Unidos en 1927. Su primer papel estelar fue en la famosa película "La mujer del puerto" (1933) Participó en más de 50 películas, siendo la última "En busca de un muro", dirigida por su hermano Julio Bracho (1975)

Julio Bracho (1909- 1978)

Nació en la ciudad de Durango. Director escénico, fundó los teatros "Orientación de los Trabajadores y el Teatro de la UNAM. Intervino en la filmación de la película "Redes" y dirigió, entre otras; "Ay qué tiempos señor don Simón", "Cada quien su vida", "Historia de un gran amor", "Canasta de Cuentos Mexicanos" y "La sombra del caudillo".

Héctor Mayagoitía Domínguez (1923-)

Nació en la ciudad de Durango. Químico Bacteriólogo por el IPN del cual ha sido profesor y Director. Subsecretario de Educación Media, Técnica y Superior (1970-1974) Gobernador del Estado (1974-1979). Director General del CONACYT (1983-1988) y Senador de la República (1988)

Miguel González Avelar (1937 -)

Destacado abogado constitucionalista. Nació en la ciudad de Durango, Dgo., el 19 de marzo de 1937. Ha sido Senador y Diputado Federal por el estado de Durango y líder del Senado de la República (1982-1985), Secretario de Educación Pública (1985-1988) y precandidato a la Presidencia de la República por el PRI para el periodo 1988 - 1994. Actualmente (1999) es Secretario General de INFONAVIT. Tiene una amplia obra escrita.

En la región de la Sierra nacieron los hermanos Revueltas que se distinguieron como artistas, Silvestre como compositor de música, José

como escritor y Fermín como pintor; Carlos Graef Fernández, científico destacado en física y matemáticas, fue originario de Guanaceví, y el General Blas Corral de Tepehuanes.

Silvestre Revueltas, (1899-1940)

Fue Director de la Orquesta Sinfónica Nacional, Director de la Orquesta de Alumnos del Conservatorio, Secretario General de la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios, Catedrático de violín en el Conservatorio de México, autor de poemas sinfónicos como; "Janitzio", "Colorines", "Esquinas", "Planos", el ballet "El Renacuajo Paseador" y "Las Coronelas". Música para películas: "Vámonos con Pancho Villa", "La Noche de los Mayas", y otras. Notable duranguense que fue un gigante musical de México. Nació en Santiago Papasquiario, estado de Durango el día 31 de diciembre de 1899, cuenta con una vasta producción musical.

José Revueltas (1914-1976)

Autor de las novelas "Los Muros de Agua", "Luto Humano" (Premio Nacional de Literatura), "Los Días Terrenales", "Los Motivos de Caín" y otras. De los libros de cuentos: "Dios en la Tierra", "Dormir en Tierra" y otros. Militó en el Partido Comunista de México y fundó la Liga Leninista Espartaco. Nació en la ciudad de Santiago Papasquiario, estado de Durango el día 20 de noviembre de 1914. Como cuentista fue el mejor de su época, fue pródiga y fecunda su obra y llenó toda una época en las letras de México.

Fermín Revueltas (1901-1935)

Precursor de la pintura mural mexicana, fundador de la Escuela de Pintura al Aire Libre de Milpa Alta, pintó el primer mural de la Escuela Nacional Preparatoria, el gran mural en el edificio del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y decoró con murales la residencia del General Lázaro Cárdenas. Nació en la población de Santiago Papasquiario, Dgo. el día

7 de julio de 1901. Ejerció la docencia como maestro de pintura en las Misiones Culturales, instituciones educativas móviles que por esos años ejercieron gran influencia en el cambio social de México. Intuyó con agudeza y serenidad que su vida sería corta, circunstancia que lo obligó a producir obra aceleradamente.

Carlos Graef Fernández (1911-)

Ilustre duranguense poseedor de varios títulos de importantes universidades, Presidente de los Expertos de Energía Nuclear de las Naciones Unidas, miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de 1956 a 1962, autor de varios libros y artículos de su especialidad, considerado dentro de las ocho figuras más importantes en México en el año de 1978. Nació en Guanaceví, estado de Durango el día 25 de febrero de 1911. Fue notable y prestigiado catedrático de la Universidad Harvard de 1944 a 1945. Escribió los libros de su especialidad como son: "Representación de un tensor por medio de seis vectores", "Las Fuerzas Gravitacionales de Bioknoff en el espacio", "El espacio matemático y el espacio físico", "La expansión del universo la Teoría de Birkhoff", entre otros.

En la región de las Quebradas, son originarios personajes destacados como los generales revolucionarios Domingo y Mariano Arrieta, del municipio de Canelas y el profesor Arnulfo Ochoa Reyna, investigador de la historia y geografía de nuestro estado, quien nació en el municipio de San Dimas. El General Guadalupe Victoria, originario de esta región, luchó por la independencia de México y fue el primer presidente de nuestro país.

Domingo Arrieta León (1874-1962)

Revolucionario, nació en el poblado de Vascogil, municipio de Canelas del estado de Durango el 4 de agosto de 1874, fue Senador de la República por el estado de Durango en el período de 1936 a 1940 y el 16 de noviembre de

1940 fue ascendido a General de División. La carrera militar y política de este duranguense, es ejemplo de honradez y rectitud, no se enriqueció con los cargos y puestos que ocupó y gran parte de sus haberes como militar los dedicó a ayudar a los humildes que recurrían a él en busca de ayuda y consejo, siempre escuchaba a quien algo le decía y metiendo la mano en el bolsillo daba unas monedas a los que imploraban su ayuda.

Mariano Arrieta León (1876 -)

Revolucionario, nació en el municipio de Canelas, estado de Durango en el año de 1876, desde su juventud se dedicó a la minería y arriería, actividad que se encontraba desempeñando cuando se inició la revolución. Unido a sus hermanos, se levantó en armas en 1913 en contra de la usurpación huertista y después de participar en la toma de la ciudad de Durango, llevó sus tropas al estado de Sinaloa y contribuyó a la toma de Culiacán, ocupó puestos militares y comisiones especiales con gran responsabilidad y sentido del cumplimiento del deber.

Prof. Arnulfo Ochoa Reyna (1886-1962)

Fue administrador del periódico "El Demócrata", dirigió en 1915 "La Voz de la Revolución", promovió la federalización de las primeras escuelas federales en la entidad. Fue maestro, director de escuela, Director de Educación Federal y escribió varias obras. Toda su vida fue un revolucionario en pensamiento y acción ya que sintió en carne propia la explotación despiadada de que fue objeto el hombre durante la dictadura de Porfirio Díaz. Fue autor de las obras "Historia del Estado de Durango" y "Geografía del Estado de Durango", en las cuales refleja su pensamiento liberal y facilidad de expresión, así como su criterio eminentemente científico y didáctico que hacen de sus trabajos, documentos valiosos y de consulta.

Gral. Guadalupe Victoria (1786-1842)

Militó con Morelos, se distinguió en el Sitio de Oaxaca, hizo guerra de guerrillas insurgentes en Veracruz, luchó contra el imperio de Iturbide. Fue el primer Presidente de México, organizó la administración pública, abolió la esclavitud. José Miguel Antonio Aducto Fernández Félix nació en la población de Tamazula, Estado de Durango el día 16 de septiembre de 1886, sus padres fueron Don Manuel Fernández y Doña Alejandra Félix. Concilió los intereses ideológicos encontrados que eran producto de luchas interiores, el Congreso de la Unión lo declaró "Benemérito de la Patria" el 21 de agosto de 1843.

Ángel Sergio Guerrero Mier (1935 -)

Nació el 18 de agosto de 1935 en la ciudad de Durango. Licenciado en derecho egresado de la Universidad Juárez de Durango (1954-58). En 1995 se le otorgó la Medalla al Mérito Legislativo por parte del Colegio Nacional de Abogados. En el gobierno del estado ha ocupado los siguientes cargos : Jefe de prensa y publicidad (1956-57); Jefe de Gobernación (1959-66); Oficial Mayor (1966); Secretario General de Gobierno (1970-74); durante cinco ocasiones encargado del gobierno del estado por ausencias o licencias del gobernador en funciones; Presidente del Concejo de Planeación, y Gobernador Constitucional del Estado de Durango a partir de 1998. Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional; Coordinador del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares; Diputado Federal por el Estado de Durango (1967,1976 y 1995); Oficial Mayor de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y Senador de la República donde tuvo diversos cargos honorarios. Fue Diputado Estatal y Diputado Federal en la L, LIII y LVII Legislaturas del Congreso de la Unión; en la L Legislatura Federal fue

Presidente de la Comisión del Deporte, mientras que en la LIII se desempeñó como Secretario y Presidente Interino de la Comisión del Trabajo y Previsión Social. En la LVII Legislatura fue Presidente de la Comisión de Justicia. Entre otros cargos partidistas destacan: Dirigente Juvenil de la C.N.O.P en Durango; Secretario General de la C.N.O.P. estatal; Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRI; Coordinador General de la Unidad de Análisis y Programación Política del Comité Ejecutivo Nacional del PRI; Secretario de Divulgación Ideológica del Comité Ejecutivo Nacional del PRI; así como Delegado Regional, General y Especial del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en 24 estados de la República.

BIOGRAFIA:

- -----, *La Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)* México, Departamento del Distrito Federal, 1988.
I
- _____ **(2001)** *Educación y colonización en la Nueva España 1521-1821*, Edit. UPN, México, pp. 271
- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1981), "Introducción a Rafael Ramírez", en *La escuela rural mexicana*, México, SEP ochentas/Fondo de Cultura Económica.
- Alba, Francisco (1993), "Cambios demográficos y el fin del porfiriato", en Consejo Nacional de Población (ed.), *El poblamiento de México*, México, Secretaría de Gobernación, vol. III, pp. 148-165.
- Alegría, Paula (1963) *La Educación en México Antes y Después de la Conquista*, Edit. IFCM-SEP, México, p 99-112 y 135-170.
- Altamirano C. Graziella. *Durango, Una Historia Compartida, Volumen 2*. Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, Enero 1, 1997.
- Alvear, C. (1963). *La educación y la ley*. México: Editorial Jus, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, sección de Educación.
- Avitia Hernández, Antonio. *Historia Gráfica de Durango, Tomo I "de los tiempos geológicos al triunfo de la República"*. México. 2013.
- Barba, B (2006), *La educación como asunto público*, Revista Electronica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en la Educación, 4 (1), 95-117.
- Bazant, Mílada (1999), *Historia de la educación en el porfiriato*, México, El Colegio de México.
- Bazant, Mílada (2005), *El debate en torno a una educación especial para indígenas 1867-1911*, Toluca, El Colegio Mexiquense.

- Bibliotecas de las Entidades Federativas. Chihuahua, sociedad, economía, política y cultura. 2ª ed. México, D. F., Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM, 1988, Vol. 15.
- Blanco, R (Dir.) (2007). Educación de calidad para todos. Un asunto de derechos humanos. Santiago de Chile: OREALC.
- Brice Heath, Shirley (1986), *La política del lenguaje en México: de la colonia a la nación*, México, Instituto Nacional Indigenista.
- Calvo Pontón, Beatriz "A trece años de descentralización educativa en México. El Distrito Federal: un caso inconcluso" en Anuario educativo mexicano. Visión retrospectiva, Guadalupe Teresinha Bertussi (Coord.), Universidad Pedagógica Nacional y Miguel Ángel Porrúa, México, 2005.
- Calvo Pontón, Beatriz, artículo introductorio "La descentralización de los sistemas educativos" en Revista Mexicana de Investigación Educativa "Descentralización educativa", Vol. VIII. Núm. 18, México, Beatriz Calvo Pontón (coord.), México, 2003.
- Camacho S (1991), Controversia educativa entre la ideología y la fe. La educación socialista en la historia de Aguascalientes 1876-1940, México. Conaculta.
- Catálogo Nacional, Monumentos Históricos Inmuebles. Chihuahua. México, D. F., SEP/INAH/Programa Cultural de las Fronteras, 1986, 4 Tomos, 1592 pp.
- Chartier, Anne Marie y Jean Hebrad (2003), "Alfabetismo y escolarización desde el punto de vista de un historiador cultural", en Tomas Popkewitz, Barry Franklin y Miguel Pereyra (eds.), *Historia cultural y educación*, Barcelona y México, Pomares, pp. 269–295.
- Cifuentes, Bárbara (2002), *Lenguas para un pasado, huellas de una nación*, México, INAH/Plaza y Valdés. Congreso Nacional de

Educación Primaria (septiembre 1910) (1911), México, Tipografía Económica.

- Consejo Mexicano de Investigación Educativa. El Colegio de San Luis AC, Foro regional Documento de trabajo. Radiografía de la Educación Básica en Coahuila. MVVS.
- Cortes de Cádiz (1812). Decreto número 96. Constitución política de la Monarquía Española
- Cruz Pacheco, José Cruz. *Breve Historia de Durango*. Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2001.
- Cuéllar Valdés, Pablo M., Geografía del estado de Coahuila. Saltillo, Coahuila, biblioteca de la Universidad Autónoma de Coahuila, v.7 1981.
- De la Torre, J. A. (1999). El derecho a la Educación en Aguascalientes. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- *Debates del Congreso Nacional de Instrucción Pública* (1889), México, Imprenta de "El Partido Liberal". FUENTE: Graziella Altamirano y Guadalupe Villa (comps.), *Chihuahua. Textos de su historia 1821-1921*, México, Gobierno del estado de Chihuahua/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Diario de Debates de la Cámara de Diputados del 6 de octubre de 1977
- Esparza Cárdenas, Rodolfo, Historia de Coahuila. Texto para las escuelas primarias del estado. Saltillo, Coahuila, Gobierno del Estado de Coahuila, 1975.
- Fuente: por disposición originales de la Constitución de 1917, y reforma al artículo 115 Constitucional, publicada en la década de los ochenta.

- Gaceta Oficial del Distrito Federal, Órgano del Gobierno del Distrito Federal Décima Séptima Época. 20 de abril de 2009. Número 571. d
- Gallegos, José Ignacio. *Compendio de historia de Durango, 1821-1910*. Editorial Jus, 1955
- Ganot Rodríguez, Jaime & Peschard, Alejandro Alberto. *Las poblaciones Indígenas de Durango a Través de la Historia*. Museo de Arqueología de Durango, 2000.
- García Cubas Antonio (1978) *El libro de mis recuerdos*, Edit. Patria, México, páginas 520-560. 5
- Gobierno del Estado de Coahuila, Dirección General de Planificación y Desarrollo, Coahuila, Monografía del Estado. Coahuila, Gobierno del Estado de Coahuila, 1977.
- Gonzalbo Aizpura, Pilar (1985) *La educación de la mujer en la Nueva España*. Edit. El Caballito-SEP, México.
- González, A. R. (1974). *Historia de Aguascalientes (2ª edición)*. Aguascalientes: tipografía de Francisco Antúnez
- Gortari Rabiela, Hira de, et al, *Memoria y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal*, México, Departamento del Distrito Federal, 1988. t. I
- Gropello Di, Emanuela. (1999) "Los modelos de descentralización educativa en América Latina" en, *Revista de la CEPAL*, No. 68. agosto 1999.
- Guerrero Araiza, Cuauhtémoc, "Contenidos y desafíos de la gestión escolar" en *Revista Educare*, Nueva Época.
- Instituto de Educación de Aguascalientes (1997). Artículo 6º de la constitución política y Ley de Educación del Estado de Aguascalientes. Aguascalientes: Instituto de educación de Aguascalientes.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo 95 de Población y Vivienda. Talleres Gráficos del INEGI, Aguascalientes, Ags. México, 1996.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, Disponible en www.inefed.gob.mx
- Josefina Granja Castro: *Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora titular del Departamento de Investigaciones Educativas, Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV Learning to Read and Write on the Fringes of Schooling: Some examples of didactic devices in Mexican society in the modern era, Paedagogica Historica, vol. 44, núm. 1-2, pp. 7-30; (2009): Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la Ciudad de México 1870-1930, Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 14, núm. 40, pp. 217-254. CE: jgranja@cinvestav.mx*
- Kobayashi, José María (1974) *La educación como conquista: Empresa franciscana en México*, Edit. COLMEX, México DF pp 229-280.
- Lira, Andrés, *La creación del Distrito Federal, La Republica federal Mexicana Gestación y nacimiento*, México, Departamento del Distrito Federal, 1974, Vol. VII.
- López Austin, Alfredo (1985) *La educación de los antiguos nahuas*, T. 1, Edit. SEP- El Caballito, México, DF, p 9-33 y 35-92
- Meneses, E. (1983, 1998). *Tendencias educativas oficiales en México. 1821-1911*. México. Porrúa
- Ricard, Robert (2004) *La conquista espiritual de México*, Edit. FCE, México, p 75-108.
- Sayeg Helú, Jorge, *La creación del Distrito Federal*, México, Departamento del Distrito Federal (colección popular Ciudad de México, 26), 1975.

- Soustelle, Jacques (1977) *La vida cotidiana de los Aztecas*, edit FCE, México, p. 172-176.
- Staples, Anne (1981) *Panorama educativo al comienzo de la vida independiente*, en Vázquez, Josefina y otros (1981) *Ensayos sobre historia de la educación en México*, Edit. COLMEX, México DF, p. 117-170.
- Subsecretaría de la Industria Paraestatal Básica, Dirección General de Minas, Cartografía del Estado de Coahuila. M
- Tanck de Estrada, Dorothy (1981) "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII Mexicano" en Vázquez, Josefina y otros (1981) *Ensayos sobre historia de la educación en México*, Edit. COLMEX, México DF, p. 24-113.
- Valenzuela, J. L. *Educación Superior en Durango*. Durango, Durango. Centro Pedagógico de Durango. 2007
- Villavaso, Camilo De. *Historia de Durango: y de sus más ilustres hijos*. Biblioteca Vascongada Villar, 1968.
- Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente 1856-1857*, México, El Colegio de México, 1956.

Referencias de internet

www.coahuila.gob.mx

www.inafed.gob.mx

www.inegi.org.mx

www.durango.gob.mx

<http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/secundaria/asigEst/campo1/histGeo/HistoriadeColima.pdf>

OBJETIVO	RESULTADO OBTENIDO	FORMA EN QUE CONTRIBUYERON
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y recolección de información histórica del sector educativo en las entidades federativas. • Estudio histórico de la información analizada y recolectada, para el centro de información • Acciones complementarias de la subdirección de proyectos estratégicos 	<p>*Se logró recolectar y analizar información histórica del sector educativo en 5 entidades federativas</p> <p>*Se clasificó la información y se reportó en el presente entregable dicha información</p>	<p>El estudio que se realizó permitirá al INEA tener un acervo histórico de las 5 entidades reportadas actualmente (Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal y Durango).</p>

